

C O R T E S**DIARIO DE SESIONES DEL****CONGRESO DE LOS DIPUTADOS****PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. LANDELINO LAVILLA ALSINA****Sesión Plenaria núm. 111****celebrada el jueves, 18 de septiembre de 1980****ORDEN DEL DIA (continuación)**

- Declaración del Gobierno sobre política general, y debate y votación de la cuestión de confianza por él solicitada (final).

S U M A R I O

Se abre la sesión a las cuatro y cuarenta minutos de la tarde.

- | | <u>Página</u> |
|--|---------------|
| — Declaración del Gobierno sobre política general, y debate y votación de la cuestión de confianza por él solicitada (final) ... | 7146 |

El señor Presidente anuncia que, de conformidad con las normas aplicables al desarrollo de este debate, la hora que en prin-

cipio se fija para la votación de la cuestión de confianza es la de las nueve de la noche.

Continuando el turno de representantes de Grupos Parlamentarios, intervienen los señores Lluch Martín (Grupo Parlamentario Socialistas de Cataluña), a quien contestan el señor Vicepresidente segundo del Gobierno (Calvo-Sotelo y Bustelo), el señor Ministro de Economía y Comercio (García Díez) y el señor Ministro de Administración Territorial (Martín Villa); Arredonda Crecente (Grupo Parlamentario Andalucista); Roca Junyent (Grupo Parlamentario Mino-

ría Catalana); Carrillo Solares (Grupo Parlamentario Comunista), a quien contesta el señor Ministro de Hacienda (García Añoveros); Tamames Gómez (Grupo Parlamentario Comunista), en réplica al señor Ministro de Hacienda, y nuevamente el señor Arredonda Crecente, en réplica al señor Carrillo Solares.

Se suspende la sesión.

Se reanuda la sesión.

Por el Grupo Parlamentario Socialista del Congreso interviene el señor González Márquez, y seguidamente hace uso de la palabra el señor Presidente del Gobierno (Suárez González); réplica del señor González Márquez y nuevas intervenciones de los señores Presidente del Gobierno y González Márquez. A continuación hace uso de la palabra para alusiones el señor Clavero Arévalo (Grupo Parlamentario Mixto). En representación del Grupo Parlamentario Centrista interviene el señor Jiménez Blanco. Réplica del señor Peces-Barba Martínez (Grupo Parlamentario Socialista del Congreso). Le contesta el señor Jiménez Blanco y nuevamente le replica el señor Peces-Barba Martínez. Para contestar a una alusión interviene a continuación el señor Escuredo Rodríguez (Grupo Parlamentario Socialista del Congreso) y seguidamente interviene el señor García Pérez (Grupo Parlamentario Mixto).

El señor Presidente da por terminado el debate y anuncia que se va a proceder a la votación de la cuestión de confianza, que se celebrará en la modalidad de votación pública por llamamiento. Seguidamente, por el señor Secretario se extrae a la suerte el nombre del Diputado por el que ha de comenzar el llamamiento, que resulta ser el señor González García. Efectuado el llamamiento y terminada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 346; a favor de la cuestión de confianza, 180; en contra, 164; abstenciones, dos.

El señor Presidente anuncia que queda otorgada la confianza solicitada a la Cámara por el señor Presidente del Gobierno.

Se levanta la sesión a las once y quince minutos de la noche.

Se abre la sesión a las cuatro y cuarenta minutos de la tarde.

DECLARACION DEL GOBIERNO SOBRE POLITICA GENERAL, Y DEBATE Y VOTACION DE LA CUESTION DE CONFIANZA POR EL SOLICITADA (final)

El señor PRESIDENTE: Proseguimos el debate de la cuestión de confianza planteada por el Presidente del Gobierno.

Esta Presidencia, de conformidad con las normas aplicables, fija en principio como hora de la votación la de las nueve de esta noche. Esa fijación es firme en cuanto a que no será antes de las nueve de la noche, y es provisional en cuanto a que podrá ser en momento posterior, que se anunciará, si el desarrollo del debate así lo exigiera.

Por el Grupo Parlamentario Socialistas de Cataluña tiene la palabra el señor Lluçh.

El señor LLUCH MARTIN: Señor Presidente, señoras Diputadas y señores Diputados, creo que para aquellos que siguen el debate puede ser útil recordar para qué estamos aquí. Estamos aquí para dar o no un voto de confianza al nuevo Gobierno de Unión de Centro Democrático. Pero, además, también para discutir, fundamentalmente para discutir, un programa de Gobierno presentado por UCD.

En el discurso del Presidente Suárez pareció que la única razón por la cual había habido crisis de Gobierno era que Fernando Abril Martorell había presentado la dimisión; pero, a mi entender, hay otras razones, y profundas razones. Estas son al menos tres. Una, el resultado del referéndum del 28 de febrero en Andalucía, donde los andaluces se mostraron partidarios del 151, no de ningún otro artículo. La segunda razón es una mala situación económica y autonómica. Y la tercera fue el resultado de la moción de censura presentada por los socialistas. Estas son las razones por las cuales aquí estamos.

¿Qué novedades políticas ha habido hasta este momento? Yo recordaré unas declaraciones que leí de un viejo político catalán, el Presidente Tarradellas, cuando surgieron los rumores de que Convergencia iba a entrar

o a apoyar al Gobierno de UCD. Tarradellas dijo: «Esto no es ninguna novedad por una razón muy simple, porque siempre que UCD ha necesitado los votos de Convergencia los ha tenido». Los ha tenido tanto en muchas cosas importantes como, incluso, en cosas pequeñas, por ejemplo, oponiéndose a que el tema de la suspensión de «La Clave» se traiga a esta casa para su discusión. Y decía el Presidente Tarradellas que, en todo caso, la novedad política que podría haber es que se formase un Gobierno con los socialistas. Pero éste no era el tema y, por tanto, de novedad hay mucho menos de lo que se aparenta.

Sobre los discursos o intervenciones de ayer no puedo decir nada, únicamente que se hacen preguntas que son contestadas por parte del Gobierno por escrito, lo cual da la impresión de que se lleva todo muy preparado.

A partir de ahí parece que hay un programa y entonces se tocan o no temas. Para ver de contestar el PNV no se toca el tema del terrorismo. No digo que se le contente, pero lo intentan. En el caso de Andalucía se intenta abrir una puerta pequeña. En el caso de Convergencia, como ayer aquí se dijo, no parece que haya nada en concreto.

De todos modos hay que recordar una cosa muy simple, que los votos que aquí se obtengan son votos suficientes para la cuestión de confianza, pero son insuficientes para votar leyes orgánicas, cosa evidentemente muy importante.

¿Cuál es el objetivo político que aquí tenemos? El objetivo político que aquí tenemos es salir de la crisis. Ayer se recordó la frase de Joan Raventós de que o acabamos con la crisis o bien la crisis acabará con la democracia. Este es el único objetivo que nosotros tenemos ante nuestro horizonte, puesto que aquí estamos discutiendo un programa, pero vamos a decir qué programa. Un programa que tiene, existamente, diez páginas, porque todo lo demás, señor Presidente del Gobierno, fue una introducción. Lo que se llama programa son unas escasas diez páginas y con letra grande.

Además, yo he insistido con mucha frecuencia —y conmigo miles y miles de españoles—, en que es necesario, en una si-

tuación tan difícil como la actual, que el responsable de la política del Gobierno asuma la responsabilidad en su totalidad. Así, en los grandes debates parlamentarios que hay en Francia y Alemania Federal, con Giscard d'Estaing y Helmut Schmidt quienes bregan, quienes contestan a todos los temas.

No solamente hay que leer, sino, a bote pronto, contestar; demostrar que en el cambio de rumbo que se supone que tiene que haber hay realmente alguien en el timón, no en otra parte del barco, sino exactamente en el timón, y que se contesta a todas y cada una de las cuestiones.

Hace pocas semanas aquí vimos cómo algún otro se examinaba y decía esto: contestar a todo y, además, ante muchas personas. Creo que en este debate hay ya una dificultad para el Presidente del Gobierno, y es que, hasta el momento, no ha contestado personalmente a ningún tema. Esto creo que no es bueno —lo digo sinceramente—, no es bueno, y es algo que realmente me preocupa. Además, buscar alianzas, buscar lo que se llama la gobernabilidad, quiere decir ampliar arraigos, no solamente de unos pocos votos, sino arraigos sociales. Creo que, en cuanto al arraigo social, se ha avanzado y se va a avanzar muy poco con estos votos. Incluso diré más, que los votos que perdieron Centristas de Cataluña fueron a parar a Convergencia; por tanto, se trataría, en todo caso, del mismo tipo de arraigo social.

Por otra parte, no me parece que lo que se llama la estabilidad de este Gobierno con estas alianzas vaya a ser muy grande, por una razón; porque yo creo lo siguiente: que si todo va bien, el mérito será del Gobierno, pero también de los que lo apoyarán esta noche a partir de las nueve; y si todo va mal, como solamente se ha dado un apoyo condicionado, la culpa la va a tener el Gobierno y Unión de Centro Democrático. Creo que debajo de esto hay algo realmente inestable.

Hace muy pocos días —la semana pasada, si no recuerdo mal— se discutió una ley importante para las autonomías, que era cómo financiarlas, y nos encontramos con que tanto Convergencia Democrática y Unió como el Partido Socialista Andaluz votaron en contra. Votó también en contra Coalición Democrática. Pero ¿votaron en contra por lo

mismo? ¿Es una alianza que yo llamaría —y perdonen— *plá*? A mí me parece que es una alianza *impía*, porque los que votaron «no» coincidieron en el voto, pero por razones absolutamente contradictorias.

Por tanto, si tenemos en cuenta que todo esto que se llama España es un conjunto, resulta que tiene que sumar cien, el conjunto, el dinero que hay. Y si ahora sumásemos, en una ley fundamental para las autonomías como es la de Financiación, todos los votos que se pidieron y todo lo que va detrás de los votos que se pidieron no van a tener cien, van a tener 120, 130 ó 140. Ahí va a entrar en juego este tipo de inestabilidad, y de esto no va a salir ganadora España ni Cataluña ni Andalucía, a mi modesto entender. Esto es no dar estabilidad, sino que esto es inestabilidad, sobre todo cuando no hay coalición; es decir, compromiso en el Gobierno, sino solamente apoyos desde fuera.

Evidentemente, como socialista catalán, me gustaría hablar brevemente de Cataluña. Política autonómica del Gobierno. Creo que ayer, a mi entender, de manera preparada —me puedo equivocar—, se hicieron preguntas y respuestas. En el discurso del Presidente Suárez, que me he leído tres veces seguidas, hay algunos pasajes en los que no se ha insistido y hay un pasaje que es fundamental que todos aquellos españoles que crean en el Estado de las autonomías tienen que tener bien claro. Este pasaje es el siguiente: «El Gobierno se ratifica en los principios básicos de su política autonómica, expuestos en el debate parlamentario del pasado mes de mayo».

Por tanto, yo intuyo que en esta inestabilidad que he descrito se va a jugar con unos textos aprobados aquí a última hora, en unas negociaciones no de una semana, como alguien dijo, sino de menos; se va a jugar con esto a cambio —y también lo dijimos— de este pasaje. A mi entender esto es inestable, pero hay más razones de inestabilidad.

No voy a hablar del pasado de Rodolfo Martín Villa porque el pasado, el franquismo, etcétera, ojalá lo olvidásemos lo más pronto posible. No voy a hablar de esto, pero sí voy a hablar —ya fuera del franquismo— de que cuando se discutió el Estatuto de Autonomía, una de las personas que tuvieron

una dureza más extremada fue el que ahora es Ministro de Administración Territorial; no puedo dejar de decirlo, y alguno de los puntos importantes de rechazo que ha tenido el Estatuto de Cataluña han sido precisamente temas como el del supergobernador, las Diputaciones, etc.

Pero además yo creo que, en el discurso que se dijo, sí que hay un modelo de Estado y un modelo coherente. Lo que pasa es que es un modelo que también suma más de cien; suma 120 ó 130. Se dice lo siguiente: «Se mantiene el Estado central» (yo no veo funcionarios que desde Madrid se desplacen fuera), pero a continuación se dice que se van a incrementar las delegaciones provinciales de los Ministerios, lo cual va a dar más fuerza al supergobernador o supergobernadores. Se van a incrementar las Diputaciones. También se dijo que se van a incrementar los Ayuntamientos, cosa que a mí me parece bien, y las Comunidades Autónomas. Pero si este proceso no se controla, va a dar una idea estatal, en el sentido estatalista, muy importante.

En el caso de Cataluña hay una cierta extrañeza, porque no se sabe qué es lo que se pacta, puesto que evidentemente alguien puede decir: pactamos a favor de la gobernabilidad, pactamos porque hay una lucha decidida contra el paro. Lo que no hay son números. Nadie puede decir, realmente, que en el año 1980, en 1981 ó 1982 va a disminuir el paro. Yo creo que de la lectura de un discurso literario lo único que se puede sacar es que a partir del año 1983 esto va a mejorar.

Tampoco puede decirse que se va a votar, por ejemplo, seguridad ciudadana, porque éste es un tema que no está en el discurso del Presidente Suárez, que claramente se separa. Esto es grave, porque se da paso a toda clase de rumores; por ejemplo, que si ha habido traspasos en Cataluña y no en otras partes es porque se han subvalorado los costos de algunos de estos servicios, en algunos casos, hasta el 30 por ciento. Yo no digo que sea cierto, lo que digo es que se da paso a este tipo de rumores, y naturalmente a que haya otro tipo de acuerdos financieros, por ejemplo, que no tienen nada que ver con nuestras ocupaciones.

Cuando en el mes de mayo estábamos aquí, yo creo que todo el mundo recordará un sonsonete repetido una y otra vez, y era que el programa del candidato a la Presidencia, Felipe González, no tenía números. Yo no recuerdo que tuviese muchos números, pero sí, evidentemente, muchísimos más que el discurso del Presidente Suárez, que solamente, como se ha recordado, tenía uno o dos (el 4 ó 5 por ciento), números que se han trasladado, porque si uno lee las actas de hace cuatro meses, esos números estaban para este año, y ahora se han pasado al año 1983, pero no hay ningún número. Esto no es en absoluto serio y la breve intervención de ayer del nuevo Ministro de Economía, Comercio y Turismo, señor García Díez, nos dejó absolutamente al margen de estos números, puesto que su intervención, aparte de breve, fue —como él recordará— poco concreta.

Pero, insisto, quien tiene que contestar al programa, fundamentalmente los temas esenciales, no es el Ministro de Economía —que no lo tome como un ataque—, sino el responsable del Gobierno en su conjunto, puesto que con mucha frecuencia uno habla con empresarios normalmente pequeños y medianos, y lo que dicen es que no se ve que el Presidente del Gobierno tome el timón de la economía. Y después de este debate —y esto es malo— van a continuar diciendo lo mismo.

Con la misma claridad que he formulado críticas hay dos cosas de este programa con las cuales estoy de acuerdo y no tengo ningún inconveniente en decirlo: primera, el incremento de la inversión pública es algo que en mayo decíamos; se decía desde ese lado que no, y ahora ese lado dice que sí. Lo que sucede es que lo veo positivamente, pero con cierto excecpticismo, por la siguiente razón: porque mientras este Gobierno, o los miembros de este Gobierno con otro Gobierno, o este Gobierno transformado en otros Ministros que ahora son Ministros en este Gobierno (*Risas*), resulta que la inversión pública en el año 1978 bajó el 14 por ciento y en 1979 el 4 por ciento. Por tanto, hay que tener mucha, mucha fe para creer que se va a cuestiones positivas.

Por otro lado —ya lo dijo muy bien ayer Carlos Solchaga—, después de mandar tan-

tos años decir ahora que hay que hacer proyectos para invertir, realmente esto lo suscribimos. Y, si no recuerdo mal, está prácticamente igual en el discurso que hizo Felipe González, idéntico, pero con una diferencia, y es que unos no han mandado nunca y otros llevan muchos años mandando.

A los que llevan muchos años mandando hay que decirles aquello de la historia, pero al menos que uno piense en esos proyectos. Por lo tanto, naturalmente tengo que decir que soy escéptico sobre el aumento de la inversión pública por estos hechos y por algunos que diré más adelante.

Pero no quiero perder el hilo. He dicho que hay dos cosas que veo bien, que vemos bien los socialistas catalanes, y quiero decirlo, y es que el proyecto de construcción de viviendas es positivo si se realiza. Quiero recordar que en el Ministerio de Obras Públicas ha habido en el pasado 30.000 millones de pesetas sin gastar y que no se ha hecho ninguna vivienda, que se han prometido construcciones de viviendas en otra ocasión. Pero si esta vez se promete y se cumple, como dice un «slogan» publicitario, si esta vez es de verdad el «slogan», resulta que es muy correcto.

Pero uno se sorprende también de que desde hace meses haya un proyecto hecho en la sociedad por parte de los constructores para impulsar la construcción de viviendas. Y como no se ha concretado nada cómo va a ser esta construcción de viviendas, uno no sabe si ese silencio que se ha hecho —silencio que ha evitado la inversión de viviendas ya— va a ser despejado rápidamente o no, porque esto, evidentemente, se desconoce.

Pero, por otro lado, ¿de dónde va a salir el dinero público? Porque aquí pasamos de discutir en mayo con mucha exactitud miles de millones de pesetas de déficit con don Fernando Abril Martorell con una gran precisión, a no discutir ahora el déficit del gasto público. No se sabe de donde va a salir esto, no hay ninguna estimación del déficit del gasto público; es decir, que de aquella diferencia que había, que nosotros cuantificamos y dijimos que algo más y ustedes algo menos, ahora hemos pasado a decir que no se sabe cuál es el déficit del gasto público.

Se dicen cosas como la siguiente: que lo

que sucede es que vamos a reducir los gastos corrientes. ¿Cómo? Esto a mí me recuerda una anécdota —y no voy a hacer la competencia a nadie explicando anécdotas que cuenta que a veces hay cosas muy inútiles, y es que cuando uno va por la Quinta Avenida de Nueva York y dice: «Me han robado la cartera», como hay tanta gente, todo el mundo se va girando; al ladrón es imposible encontrarlo—. En este caso es igual; cuando se habla de reducción de gastos corrientes del Estado, si no se dice qué se va a hacer y cumplir (y no voy a hablar del dinero de Radiotelevisión; voy a hablar de cosas que la gente entiende, como es el Consejo Superior de Deportes), dónde se van a revisar las cuentas a fondo y se van a hacer públicas, esto quedará como el grito de aquél en plena Quinta Avenida de «¡Busquen al ladrón!»; pero como hay tanta gente, esto es imposible.

Con respecto a lo que preocupa a la gente, que es lo del paro, yo creo que en el paro, lamentablemente, no hay ninguna estimación, no hay ninguna indicación, no hay ninguna previsión casi de nada en el proyecto. Entonces, ¿qué puede uno prever? Lo único que puede prever es que se anuncia que habrá despidos en masa. Esto se dice cuando se habla de los sectores en crisis. Estos sectores en crisis se van a empezar a arreglar en el 81, si he leído bien. Pero se dice tan poco de estos sectores en crisis, que no se dice ni cuáles son; es decir, si aquí hay un catalán, y cuando vuelva a Cataluña le preguntan si el textil lo está, tendrá que contestar que no sabe, y cuando al valenciano le pregunten por el calzado, tendrá que contestar lo mismo. Nadie en el conjunto de los sectores que estén en toda España tampoco lo sabrá, porque no están enumerados.

Otra cosa que dijimos los socialistas en mayo y que ahora se ha recogido es lo de impulsar los sectores dinámicos, pero se han recogido de esta idea las palabras sectores y dinámicos, sin decir nada de cuáles son, de cómo se les va a ayudar ni de qué manera, sino simplemente se nombran como una decisión de buena, favorables, amena. Pero esto va añadido con otro problema.

Siempre se ha dicho que los socialistas cuidamos más del paro y UCD más de la inflación, versión Leal-Abril Martorell. Ahora re-

sulta que UCD dice: «Nos vamos a preocupar del paro», pero no dicen que se vayan a preocupar de la inflación. No hay ninguna previsión de la inflación, y vuelvo a decir aquí nuestras ideas para que queden muy claras. Cuando yo leo que la inflación en España está por debajo de la OCDE, digo que esto es malo, pero también cuando no se habla de la inflación digo que esto es malo; es decir, nuestra postura ha sido siempre la siguiente: lucha contra la inflación —lo prioritario es la lucha contra el paro—, pero lucha contra la inflación sin extremismos. Aquí no podemos estar por debajo de la media de la OCDE, y hemos dicho que si, por ejemplo, en la OCDE los precios crecen un 10 por ciento, un 12 por ciento es una buena cifra y una cifra realista. Pero esto también se ha dejado a un lado.

Hay otro tema en la filosofía económica de los socialistas que ha quedado olvidado, como es el tema de la concertación; es decir, que no todo lo va a hacer el Estado, sino que hay una concertación por el hecho de que hay muchos protagonistas sociales, los sindicatos, las patronales y las cooperativas que tienen que tener un papel, y en el programa económico de los socialistas se decía que la concertación va a ser fundamental. Y ahí está nuestro esfuerzo en el acuerdo-marco y el poco esfuerzo del Gobierno en apoyarlo, e incluso continúa en el Gobierno un Ministro —el Ministro de Industria— que tuvo una actitud contraria, cuando estaba en RENFE, al acuerdo-marco. Se dice que se respeta el acuerdo-marco —estamos totalmente de acuerdo—, pero que va a haber criterios orientadores, se dice en una ocasión, y moderadores, en otra. Yo creo que esto acaba solamente de una manera: con un decreto de topes salariales en el mes de diciembre.

También se dice que en este tope se van a tener en cuenta los precios futuros, pero se va a descontar el aumento del precio del petróleo. No solamente el aumento del precio del petróleo en barril —esto no se aclara—, sino también aquella parte que va a Hacienda.

Se dice que se va a hacer una política de derecha conservadora aumentando los impuestos indirectos. Esto no solamente va a gravar a los trabajadores, sino que, como después diré, también a los empresarios, que van

a pagar por ahí, regresivamente, de una manera de derechas, de derecha pura, y que además se va a descontar en los salarios. Por lo tanto, a ustedes antes de cobrar se lo van a descontar, y cuando vayan a gastar volverán a pagar este aumento de la imposición indirecta. A esto se llama un programa muy, muy de derechas y no hay otra forma de decirlo.

Lo que pasa es que creo que el Gobierno valora mal una cosa, y es que el salario real de los trabajadores, gracias al acuerdo-marco en este año, ha subido en relación con el año anterior. Y creo que se valora mal porque no se estima el esfuerzo que se ha hecho, en cuanto que ha bajado la conflictividad laboral-social, cosa que evidentemente es muy importante en una crisis económica. Esto no se valora, y lo que se hace es una política contra los sindicatos, porque nadie ha hablado de la devolución del patrimonio sindical ni de aquellos sindicatos, como UGT, que han hecho un esfuerzo para encontrar una salida razonada, dialogada y concertada de la crisis económica. Se ha hecho todo lo contrario.

Esta política salarial es algo más compleja, y lo es por dos razones. Primera, porque sobre el aumento de la imposición indirecta—algo difícil y también sin cuantificar— podríamos preguntarnos lo siguiente: «¿Qué hay sobre el aumento de la imposición indirecta?». Porque hay que decir qué significa, y a mí solamente se me ocurre que quiere decir que se va a aumentar el ITE (Impuesto sobre el Tráfico de Empresas), porque cuando se baja del 2,4 al 2 es porque ahora volverá a subir y, por lo tanto, esto va a repercutir en parte en las empresas, que harán todo lo posible para trasladarlo vía precios. Lo que no puedan trasladar lo van a pagar las empresas, y lo que no paguen éstas lo van a pagar los trabajadores.

Además, reducir los salarios, con esos famosos criterios de los que se está hablando, significa que el sector de industria de bienes de consumo va a verse duramente afectado, y éste es el sector en el que están las pequeñas y medianas empresas. Esto es lo peor que se puede hacer por este sector.

Llegado a este punto uno puede preguntarse: «¿Pero todo es intervencionismo?» Yo creo que el poder del Estado aumenta, el protagonismo de las instituciones sociales que no

son Estado disminuye, desciende la intervención y se amenaza intervenir en diversos campos. ¿Existe algún campo en el que hay liberalización? Parece que sí hay algún campo en el que existe liberalización. Este campo es, naturalmente, el del sector financiero. Si uno discute en términos muy metafísicos y le preguntan, ¿está usted a favor o en contra de que bajen los coeficientes de inversión obligatoria?, tendría que decir que estoy a favor, naturalmente. Pero como la financiación que se va a sacar con esta medida se va a asegurar, o nos va a pasar como en el año 1967, donde esto se hizo y fue una de las causas de que se desplomara el sector de la construcción y que aumentara tanto el paro en este sector.

¿Se va a hacer la liberalización de los coeficientes de inversión obligatoria? Yo en esto sólo preveo mayores beneficios para la Banca y para las Cajas de Ahorro. Se podrían haber hecho muchas otras cosas; cambiar el contenido de los coeficientes de inversión obligatoria, por ejemplo; decir si se van a liberar los coeficientes de inversión obligatoria tradicionales, y si se va a obligar a hacer unos coeficientes de inversión obligatoria para financiación a medio y largo plazo. Esto sí que iba a ser positivo, porque esto es lo que necesita la economía industrial y no industrial de este país. Esto no se ha hecho, sino que se ha hecho otra cosa.

Por lo tanto, con esta liberalización resulta que las únicas partes que van a salir beneficiadas son la Banca y las Cajas, sectores que, en su conjunto, evidentemente, todo el mundo sabe que no son sectores que estén en crisis; yo casi diría que son los únicos sectores que, en su conjunto, en estos momentos en España no están en crisis. Y estos sectores van a salir beneficiados, beneficiados a través de algo que yo ya he dicho, a través de lo que se podría denominar burguesía de Estado o aspirantes a ser burguesía de Estado, que van a impulsar estas medidas que, a mi entender, van en contra de la mayoría de la población.

En resumen, se van a buscar unos votos, posiblemente se van a conseguir, pero estos votos no van a dar estabilidad, y no van a dar estabilidad porque no son votos cerrados, no son votos de verdad, comprometidos en el

éxito y en el fracaso. Son votos que se apoyan en un programa que es un programa que no va dirigido a la mayoría de la población, sino un programa en el cual se hacen importantes discriminaciones. Es un programa de una derecha dura, pero un programa de una derecha dura que, a mi entender, no tiene un hombre duro en temas económicos y sociales al rente del Gobierno para llevarlos a cabo, y cuando pienso en un hombre duro para llevarlos a cabo pienso, por ejemplo, en Margaret Thatcher.

No es este el tema. No hay aquí realmente un apoyo global, no hay cambios en estos apoyos más de los que hemos vivido. Habrá un tira y afloja, y prepárense, señores del Gobierno, para hacer el tiro y afloja. Alguien ha dicho que es igual; que uno se puede aliar con quien sea, incluso con el diablo. Lo que pasa es que siempre van y se alían no con el diablo de izquierdas, sino que van y se alían con el otro, con el diablo de derechas. *(Risas.)*

En las autonomías, además, hay una insistencia: los principios básicos son los principios básicos de la autonomía, y lo dice el discurso del Presidente del Gobierno, y desmentirse de esto sería muy gordo, pero podría hacerse; son los principios básicos de mayo; lo demás son cerezas encima del helado y poco más.

Quiero decir otra cosa para ir acabando. En primer lugar, que aquí no hemos discutido sólo de política económica, ni de crisis económica, ni de autonomía, porque un Gobierno es mucho más amplio. Por lo tanto, a la hora de votar se va a votar todo; por ejemplo, la entrada en la OTAN; esto también se va a discutir y se va a votar, porque este Gobierno tiene una opción adoptada y tiene también una opción muy adoptada en la prórroga de la ley contra el terrorismo. Aquí se va a votar o todo o nada, no solamente estas dos cosas, las cuales se han separado para hacer la menor sangre posible para conseguir unos votos.

Por otra parte, y para acabar, yo siempre había tenido una cierta curiosidad, y es por qué al Gobierno se le llama el «banco azul». Evidentemente, uno cree que esto está claro; ahora está muy claro: porque unos vienen del «banco» y otros vienen del «azul». *(Risas.)*

Lo que no sé muy bien es si esto va a funcionar —y perdónenme que lo diga, y voy a acabar—; esto me preocupa muchísimo. Tengo un carácter no muy triste, sobre todo cuando estoy más preocupado, y tengo que decir con toda sinceridad que creo que en los tres, cuatro o cinco próximos meses las cosas no van a mejorar con este planteamiento, con este programa ni con estas alianzas.

Y me temo mucho que en los meses de enero, febrero o marzo volveremos a estar aquí en un debate. Se lo digo con toda sinceridad. Pienso que la estabilidad de la democracia en España y de las autonomías en España es algo muy importante, pero creo que asegurar esta estabilidad es tan importante que no se puede hacer con medias tintas, con alianzas implías; no hay que hacerlas con programas concretos de diez páginas, sino con hombres que tomen el timón en estas cosas con toda su responsabilidad, señor Presidente del Gobierno.

Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños de la izquierda. Rumores y protestas.)*

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Vicepresidente Segundo del Gobierno.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO (Calvo-Sotelo y Bustelo): Señor Presidente, señoras y señores Diputados, la intervención del señor Lluçh me obliga a dejar por unos instantes el banco azul *(Risas)* y a intervenir en un tema concreto, en el tema de la concertación que ha planteado en su discurso. Me obliga a intervenir no tanto para rectificar como para dar una interpretación auténtica del punto décimo de la declaración que ha abierto este debate de confianza.

El punto décimo ha sido brevemente recordado por el señor Lluçh. Yo voy a dar sus conceptos principales. Se refiere, en primer lugar, al tema de las relaciones laborales y, por lo tanto, ocupa una posición central en la declaración. Se dice en el punto décimo que uno de los hechos capaces de animar la inversión privada en este caso es el establecimiento progresivo en España de un sistema de relaciones laborales más próximo al de los países entre los que vivimos, más próximo

al de los países que comparten con nosotros un modelo de sociedad.

Se dice también en el punto décimo que en este sentido es propósito del Gobierno completar el desarrollo reglamentario del Estatuto de los Trabajadores para conseguir su aplicación efectiva. Se valora luego muy positivamente —y lo digo con énfasis, porque con énfasis está escrito— el Acuerdo-Marco Interconfederal. Se proclama formalmente el respeto a la libertad de negociación entre los interlocutores sociales. Y, por fin —y este es el párrafo que merece una interpretación, porque es el párrafo que ha leído el señor Lluch y que preocupa al señor Lluch—, se anuncia que el Gobierno señalará los criterios de moderación que deben inspirar el aumento de los salarios monetarios.

El señor Lluch ha entendido —así nos lo ha dicho— este anuncio como un propósito del Gobierno de volver a fijar los salarios por decreto. Quiero formalmente declarar aquí que nada más lejos de la intención del Gobierno que un propósito de esta naturaleza. El respeto a la negociación colectiva, a la libertad en la negociación colectiva está en la ley y está también, aunque tenga excepciones recientes, en ese sistema de relaciones laborales al que nos queremos ir aproximando. Por lo tanto, no habrá decretos para fijar máximos salariales. No habrá interferencias del «Boletín Oficial del Estado» en la negociación colectiva.

¿Qué es lo que hay entonces? Hay algo muy distinto. Lo que hay es un propósito de comunicación, un propósito de diálogo que se adelanta a la constitución del Consejo Económico y Social, y recuerdo entre paréntesis que la propia declaración, en su punto 3 de la primera parte, habla de la próxima constitución de este Consejo, habla del envío a esta Cámara de la ley correspondiente. Pero antes de que ese Consejo exista se está ya manifestando un propósito de comunicación, de información recíproca, de diálogo; antes de que la plataforma del Consejo pueda servir para el diálogo definitivo.

Porque el Gobierno se cree, desde ahora mismo, desde hoy mismo, en la obligación de facilitar a las partes que van a negociar los convenios colectivos o que van a profundizar en el acuerdo-marco, de facilitar toda la in-

formación disponible sobre el contexto económico en que se van a mover. El Gobierno se cree en la obligación de anticipar ahora, y concretamente para el año 1981, los criterios en orden al crecimiento de los salarios que son coherentes con la política monetaria y la política presupuestaria del Gobierno, y con los objetivos previstos para el próximo trienio. Y todo ello para que las partes en libertad —pero también en responsabilidad— negocien sus propios acuerdos y asuman las responsabilidades que les corresponden en este concierto y puedan medir el alcance de los acuerdos a que van a llegar.

Se ha dicho ya desde esta tribuna muchas veces por el Gobierno y por la oposición que la solución de la crisis, que la salida de la crisis exige el esfuerzo y la colaboración de todos. Pues bien, esa colaboración de todos requiere a su vez una comunicación permanente, una información recíproca y completa. Ese y no otro es el alcance del punto décimo de la declaración del Gobierno, que tanto ha preocupado al señor Lluch.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Ministro de Economía y Comercio.

El señor MINISTRO DE ECONOMIA Y COMERCIO (García Díez): Señor Presidente, señoras y señores Diputados, la intervención del Vicepresidente Segundo ha aclarado uno de los puntos en los que el señor Lluch centraba su crítica a la declaración del Gobierno sobre política general.

La Constitución da al Gobierno la facultad de presentar la moción de confianza sobre un programa o sobre una declaración de política general. Este ha sido el camino elegido y, ciertamente, no es un programa el que ante esta Cámara hemos presentado; son unas líneas que van a inspirar, en lo autonómico y en lo económico, la política del Gobierno.

En lo económico nos ha dicho el señor Lluch: «Yo estoy de acuerdo con algunas de las cosas que ustedes dicen, pero (he creído yo entender) no me las creo; no creo que ustedes sean capaces de hacerlo y (he creído también entender) son incompatibles con algunos de los otros objetivos que deben estar presentes; son incompatibles con el objetivo

de la lucha contra la inflación, porque ¿de dónde van a sacar ustedes el dinero para hacer esas cosas que quieren hacer y que yo me creo que no van a hacer?»

En primer lugar, la inversión pública, sobre la que estamos, parece, de acuerdo el señor Lluch y nosotros en que es un elemento importante de puesta en marcha de un proceso de reactivación selectiva. De reactivación selectiva porque no es posible un proceso de puesta en marcha de reactivación generalizado, porque eso sí que nos llevaría claramente a reavivar la inflación.

La inversión pública, ¿qué limitaciones tiene? Tiene las limitaciones de la propia máquina administrativa.

Es verdad que en 1979 la inversión pública creció en términos negativos. Es verdad también que en 1979 no tuvimos Presupuestos hasta mediado el año. El Gobierno, que muy pronto presentará en esta Cámara el proyecto de Presupuestos Generales del Estado para 1981, va a traer ahí esos números que el señor Lluch quiere ver, y ahí vamos a tener ocasión de debatir sobre esos números concretos, que son compromiso concreto de ingresos y de gastos, la realidad o no de las previsiones que el Gobierno aporta. Pero sí puedo anticiparle, como ayer lo hacía, que en nuestras previsiones de Presupuestos aportaremos un crecimiento de la inversión pública no inferior al 30 por ciento, en términos monetarios. Eso es mucha inversión. Es, probablemente, el máximo de inversión que puede soportar nuestra máquina administrativa. Es también el máximo de inversión compatible con la no ruptura de los equilibrios financieros de la economía. Porque, evidentemente, a nosotros nos preocupa la inflación tanto como al señor Lluch o más, y evidentemente también, en las palabras del Presidente del Gobierno hay continuas referencias a que no se puede abandonar la lucha contra la inflación. Y ¿qué vamos a hacer para no abandonar la lucha contra la inflación? Mantener en una senda equilibrada el crecimiento del dinero, pero en una senda que permita que, sin embargo, el crédito a las empresas crezca en términos reales. La senda en la que hoy estamos, esa senda que se mueve entre un 17 y un 18 por ciento de crecimiento de la masa de dine-

ro, está permitiendo que el crédito real al sector privado aumente.

¿Qué más vamos a hacer en el terreno de la inflación? Financiar el déficit público en parte con apelación al Banco de España, pero en una parte importante también con apelación a impuestos, y por eso es por lo que va a ser necesario aumentar la presión fiscal. Aumentarla otra vez, porque no olvidemos que desde 1977 en este país la presión fiscal está aumentando a un ritmo muy fuerte.

Con eso esperamos crear un primer impulso a la aparición de empleos, el impulso que viene directamente de la inversión pública. Pero esperamos también mover la inversión privada, porque (volviendo a algo que ya se ha dicho) la inversión pública es una parte pequeña del total de la inversión de nuestro país, y si no somos capaces de movilizar la inversión privada no habremos logrado plenamente nuestros objetivos. Y para movilizar esta inversión privada vamos a centrarnos en ese programa de viviendas que también le gusta al señor Lluch, y vamos a centrarnos en arrancar del todo, en empujar al máximo el programa energético, porque no podemos olvidar que la crisis energética de 1979-80 ha sido probablemente un juego de niños al lado de lo que nos espera a mediados de esta década.

Y todo esto lo vamos a hacer al mismo tiempo, señor Lluch, liberalizando la economía, no sólo en el sistema financiero, donde hay que seguir adelante con prudencia, con calma, en los términos que hemos expresado en la declaración del señor Presidente del Gobierno, sino manteniendo los ritmos previstos de disminución de los coeficientes y tratando de fomentar la aparición de créditos libres a medio y largo plazo, cuidando de que no circulen por canales esclerotizados hacia las empresas.

Pero no sólo ahí vamos a ir a una mayor libertad. Vamos a ir a una mayor libertad en toda esa traba de intervención y burocracia que llena nuestra economía. Y, por supuesto (y aquí yo sólo recojo las palabras del señor Vicepresidente), respetando absolutamente la libertad de sindicales y patronales para negociar. No van a encontrar ustedes nuestros criterios salariales en las páginas del «Boletín Oficial del Estado»; van a encontrarlas como información a la disposición de sin-

dicales y patronales para saber qué es compatible con una política monetaria y con una política presupuestaria.

Yo quisiera hacer una breve excursión en la historia reciente, porque nos puede enseñar cosas importantes. A este país se le vino encima en 1974 la primera crisis del petróleo. En este país el Gobierno y la sociedad se negaron a aceptar que aquella crisis había llegado, y mientras en el resto de Europa, mientras en el resto del mundo occidental el producto bruto caía en todos los países, nosotros seguimos alegremente el 74, el 75, el 76 sin aceptar que había una crisis. Y mientras en Holanda o en Dinamarca saltaba a relucir la bicicleta, nosotros seguíamos en el automóvil. (*Rumores.*)

El Gobierno no cree que España pueda permitirse otra vez el no aceptar la realidad de la crisis; y la crisis es una crisis que nos llega otra vez y que nos llega a mitad de un camino recorrido, porque es verdad que se han cambiado las previsiones y los programas durante estos tres años, pero también es verdad que en 1978 un barril de petróleo costaba doce dólares, a mediados de 1979 costaba veinte y hoy cuesta treinta y dos.

Y cuando se usa esa cifra y se dice que la factura del petróleo son 12.000 millones de dólares, ¿qué se quiere decir? ¿Cómo es de grande esa cifra? Esa cifra es el salario anual de 800.000 españoles, es decir, que 800.000 españoles trabajan sólo para pagar la factura del petróleo. Así de grave es la realidad y así de grave es nuestro problema, y esta crisis ha llegado cuando estábamos a punto de haber absorbido la primera. Porque es cierto, y habrá que repetirlo una y otra vez, que si esta crisis no hubiera llegado, 1979 hubiera sido un año de crecimiento, no de gran crecimiento, pero de crecimiento; hubiera sido un año de no aumento del paro; hubiera sido un año de menor inflación. Pero la crisis ha llegado y tenemos que aceptarla y absorberla otra vez. Y tenemos que hacerlo, pienso yo, sin decirle a nuestro pueblo que todo el tiempo se ha perdido, porque todo el tiempo no se ha perdido, porque, a la vez que absorbíamos y enfrentábamos la crisis, en este país se han hecho muchas cosas en campos en los que las necesidades habían estado des-

atendidas; porque en 1976, en España había 110.000 camas en los hospitales, y hoy hay 208.000; porque desde 1977 se han construido casi dos millones de puestos escolares y se ha renovado otro medio millón; porque la injusticia de nuestro sistema de pensiones ha sido paliada de una forma muy importante; porque hemos empezado a construir un sistema de relaciones laborales que empieza a ser como el de los países a los que estamos próximos.

Esto no lo ha hecho sólo el Gobierno. Lo ha hecho el Gobierno con ustedes y con todo el pueblo español, y al pueblo español hay que decirle que se han hecho cosas, que en los pasados tres años se han hecho cosas muy positivas, y que no se pueden olvidar. Hay que decirle también al pueblo español que quizá España no va a vivir mejor en los próximos años, pero, si somos capaces de organizar sensatamente nuestros esfuerzos, podemos conseguir no vivir peor, y eso en un mundo como el de hoy, ya es mucho. Y en este programa, en estas líneas de acción que el Presidente del Gobierno ha expuesto está el mensaje de reforzar el sector público al límite; está el mensaje de tratar de movilizar la inversión privada; está en mensaje, que para ustedes desde el Partido Socialista debía ser esencial, del empleo. Ese es el mensaje que a través de estas líneas tratamos de mandar.

Y, terminando, decía usted, señor Lluch, que se teme que tendremos ocasión de estar en nuevos debates como este en los próximos meses. Yo le diría: Tendremos ocasión, señor Lluch, de estar en muchos debates, porque queremos debatir en esta Cámara, ante su Pleno y ante sus Comisiones todo, pero me preocupa que cuando dice «me temo», esté diciendo que se teme o que está deseando haya debates de estos que transmiten a nuestra gente y a nuestro pueblo sensación de inestabilidad. (*Rumores.*)

Porque hay que preguntarse, ¿qué Gobierno quiere nuestra gente? ¿Qué oposición necesita nuestro país? Un Gobierno que esté dispuesto a ser firme en su política, aunque eso suponga impopularidad; un Gobierno que sea capaz de poner por delante lo que es la política correcta, lo que estime la política correcta antes que ganar ningunas elecciones. Y una oposición que sea exigente desde la crítica,

desde la petición de lo posible y no desde la demagogia de la utopía.

Nosotros vamos a tratar de ser ese Gobierno y esperamos, deseamos y confiamos que ustedes sean esa oposición. Muchas gracias. (Aplausos.)

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Lluch.

El señor LLUCH MARTIN: Señoras Diputadas, señores Diputados, voy a contestar, en primer lugar, al señor Calvo-Sotelo, el cual indica que me he preocupado por el texto del punto décimo de su programa; cosa cierta, y lo voy a comentar con brevedad.

En primer lugar, ha hecho una referencia a la formación del Consejo Económico y Social. Tengo que decir que esto está en el programa del Gobierno, pero esto ya era un compromiso, puesto que cuando se presentó el Plan Económico del Gobierno, que se formuló el 29 de agosto de 1979, hubo aquí un debate y hubo un acuerdo sobre la Constitución de este Consejo Económico y Social. En todo caso, es que se pone al corriente de un cumplimiento, nada más y nada menos, puesto que esto ya estaba aprobado, y aquí, señor Calvo-Sotelo, no hay novedad desde nuestro punto de vista. Voy a decirle que lo que sucede es que no se ha cumplido una cosa a la que se habían comprometido.

Con respecto al texto, yo aprovecho para decir que usted lo ha leído de una manera correcta, pero se ha saltado un trozo. Se ha saltado el trozo de la productividad. Y voy a decirlo por una razón, porque la productividad, hasta ahora, era un patrimonio de la derecha, para entendernos, y la izquierda no hablaba nunca de productividad. Tanto es así que estos días, releyendo el debate parlamentario de mayo, he visto que cuando Felipe González hablaba de productividad, ponen los Taquígrafos, entre paréntesis: «Rumores desde la derecha». Es decir, que se extrañaban. Esto es bueno, porque es un tema de supervivencia del nivel español, y si no elevamos la productividad, la economía española va mal. Este es un tema fundamental y tengo que decir que ha desaparecido ahora del discurso del señor Suárez prácticamente. Sale muy pocas veces, y una de las pocas veces que sale,

el señor Calvo-Sotelo es lo que no ha leído; no de mala fe, pero no lo ha leído.

Digo esto porque en la idea de concertación nosotros vemos tres problemas fundamentales, que son: productividad, inversión y empleo. Y nos tememos que si esta concertación no es libre entre las partes, estos tres temas no existan. Como usted comprenderá, por las razones que decía el señor García Díez, de una manera correcta, evidentemente, para los socialistas, la última variable, la del empleo, es fundamental, pero sabemos también que sin hablar de inversiones ni de productividad no se puede hablar de una economía española que se sitúe en el nuevo contexto internacional. Por lo tanto, salvo este pequeño lapsus, voy a la interpretación.

Yo creo, con toda honestidad (ya sé que todos decimos lo mismo) que no ha leído usted bien el texto, y estamos ya en la segunda y tercera lectura. Yo creo que aquí dice que el Gobierno (tres puntos) señalará los criterios de moderación, que en otra parte «ordenadores». «Señalar» indica que es una cuestión muy imperativa que, francamente, no la veo yo, si no es a través del «Boletín Oficial del Estado».

Yo creo que el señor Calvo-Sotelo ha querido decir, en todo caso, que se sustituye «señalará» por «indicará», «dará a conocer», que es otra cosa. «Señalar» es una cosa muy concreta.

Yo entiendo, señores, que ustedes han hecho este texto y ahora lo quieren corregir. No se trata de lectura, sino de que están leyendo otro texto. Si no, no hacía falta que se expresara de otra manera.

Le podría hacer, si no tuviese los minutos fijados, otra redacción de lo que usted ha dicho, y que claramente no coincidiría con ésta, porque al menos me tiene que reconocer una cosa, que el punto décimo que leyó el Presidente del Gobierno es de lectura ambigua; y es malo en un documento político, en un programa que tiene diez páginas, que en éstas haya ambigüedades y que estemos discutiendo y que usted haya tenido que aclararlo con muchas palabras y yo contestarle también con muchas. Esto no es normal. Por tanto, no hay libertad de las partes, sino libertad vigilada que se llama; es decir, que ustedes tienen libertad, pero dentro de un orden; dentro de

un orden, de unos criterios ordenados muy limitados; y yo creo que va a venir el decreto si no se hace una rectificación muy en serio en este sentido.

Por otro lado, habría que aclarar qué significa lo de que «las relaciones laborales son como las de los países próximos a los que vivimos». Habría que hablar sobre la devolución del patrimonio sindical, sí o no, cuándo, con programas y con fechas, porque si no, los sindicatos no aguantan más; de la ley de la huelga, del problema de la libertad sindical. Estos son temas que hay que llamar por sus nombres y apellidos de una manera clara y concisa, y no se está diciendo. Y cuando en un programa no se dicen las cosas concretas —aunque, como ha dicho muy bien el señor García Díez, esto no es un programa—, yo creo que este es uno de los males, porque para dar confianza hay que tener un programa concreto.

Y ahora me dirijo al señor García Díez. Dice que está contra la inflación y es partidario de la lucha contra la inflación. Evidentemente, no va a ser partidario de ir a la Alemania de los años 20, señor García Díez. Lo que pasa es que siendo Ministro de Economía tendría que decir: hasta aquí —como yo le digo— la media de la OCDE; pero, dado que nuestra estructura no permite un crecimiento de los precios iguales en un 20 por ciento más para este año, esta tasa para otro año, esta otra para otro año, tendríamos indicación, sobre todo, si tienen que venir decretos reguladores de salarios, señor García Díez, pero de esto en concreto usted no ha vuelto a decir nada, permíname que se lo diga.

Política monetaria: 17 y 18 por ciento vigilando créditos. Esto ya lo hemos dicho, y que el crédito es más importante que el M-1, el M-2, el M-3; pero esta es una línea equivocada que se llevó en los años 77, 78 y 79. El señor Abril Martorell puede decir que yo critiqué esta línea sistemáticamente. Si la expansión de crédito al sector privado es del 17,5 por ciento, está bien, pero seguimos sin cifras de inflación pese a su intervención oral.

En segundo lugar, cuando dice cómo van a pagar al inversión pública, insisto, no da ni un número. Habla de apelación al Banco de España, pero, ¿cuánto? Y dice más impuestos, ¿cuántos? ¿Qué impuestos? ¿Quién los va

a pagar? Nada de nada. Por tanto, usted tiene que aceptar que en el juego que ha dicho —yo estoy de acuerdo con usted— de Gobierno-oposición tiene que haber una plataforma mínima, y es la de que tengamos información, puesto que si no se mete a la oposición —y esto es lo de menos—, se mete a la gente en un callejón y dicen: Bueno, ¿y aquí qué saco yo en claro? No se sabe qué saca en claro.

Van a aumentar los impuestos, usted lo ha dicho claramente, pero ¿cuánto? No se sabe; ¿qué impuestos? No se sabe; ¿cuándo se va a apelar al Banco de España? No se sabe. Y continúo diciendo lo que decía, que no se dan cosas concretas y que una de las cuestiones —y acabo— más importantes es ésta: la de que para fijar expectativas para dar confianza hay que decir cuál es el panorama, y ese panorama continúa después de su intervención, señor García Díez, sin fijar muchos extremos.

Que tendremos más debate, evidentemente que tendremos más debate; le digo más. A ver si usted cumple lo de presentarse en la Comisión de Economía cada dos meses, que el que estaba en su cargo no lo cumplió; a ver si usted lo cumple, que tenemos memoria.

Segundo, la Televisión. Yo salgo poco en ella; no se trata de esto. Usted saldrá mucho más que yo. No se preocupe. No vamos a hacer competencia por este asunto. Se trata de hablar muy en serio. En la Comisión de Economía usted tiene que informar cada dos meses. Está obligado —por lo mismo que decía al señor Calvo Sotelo— por un acuerdo tomado por esta Cámara, cúmplalo. Lo que yo decía era, no que haya debate, sino que tenga que haber un debate, porque las cosas no han mejorado, porque no ha habido cambios de rumbo y porque quien lleva el timón de la barca o del yate, o lo que sea, resulta que no lo lleva con firmeza o con conocimiento de los problemas concretos.

Yo creo que tenía que haber dos cosas en política: tenía que haber especialistas en política general, global pero que, al mismo tiempo, dominasen las diversas especialidades. Digo e insisto: hasta que el Presidente del Gobierno no tome decididamente, personalmente, una actitud pública de interés, de conocimiento, de demostración de que está encima

de los problemas económicos, creo que aquí tendremos un déficit con respecto a aquellos países en que siempre nos miramos, donde los Jefes de Gobierno estos problemas no los dejan a los Ministros, sino que los toman de una manera personal en una y en otra ocasión, y yo creo que esta es una buena situación.

La alternativa, ¿cuál es? —y acabo—. Que no se despejan muchas incógnitas que la gente se va planteando. No se despejan porque cuando uno asume responsabilidades hay que asumirlas hasta el fondo, y este aspecto es fundamental. Y lo segundo es que se quema a los ministros económicos que se tienen al lado, y que deben bregar una y otra vez con el tema.

Nada más.

El señor PRESIDENTE: El señor Vicepresidente segundo del Gobierno tiene la palabra.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO (Calvo-Sotelo y Bustelo): Señor Presidente, señoras y señores Diputados, con brevedad y por cortesía parlamentaria hacia el señor Lluch, voy a aclarar dos puntos.

El primero es que ha oído de mis labios una interpretación auténtica de la declaración del Gobierno, y que cuando yo he dicho que no habrá decretos para fijar topes salariales, es que no habrá decretos para fijar topes salariales. Hasta ahora quien firma en el «Boletín Oficial» es el Banco Azul, y puede adquirir compromisos de este tipo.

En segundo lugar, y ya en tono menor, una pequeña precisión gramatical. Busque el señor Lluch en el diccionario de la lengua y encontrará que la acepción de «señalar», la acepción que vale para este texto, está entre las primeras. Es una acepción mucho menos firme que la que Su Señoría sugiere y quiere decir, simplemente, «hacer ver, mostrar, llamar la atención de alguien sobre algo». No es preciso tocar una sola tilde del texto para que la interpretación auténtica quepa perfectamente en él.

El señor PRESIDENTE: El Grupo Parlamentario Andalucista se ha sentido afectado por unas palabras del señor Lluch y ha solicitado

la palabra. Pero previamente, y con objeto de terminar el debate en curso, tiene la palabra el señor Ministro de Economía y Comercio.

El señor MINISTRO DE ECONOMIA Y COMERCIO (García Díez): Señor Lluch, ha pedido usted números, y tener un debate sobre el tema. Vamos a tener uno dentro de muy poco sobre los temas más importantes de una economía, sobre el punto en torno al cual en todos los países se articula lo que es la política económica del año siguiente: los Presupuestos Generales del Estado. Ahí me estará usted esperando, y podremos discutir esto en detalle.

En segundo lugar, por supuesto que yo acepto todos mis compromisos o todos los compromisos que heredo, de asistir a la Comisión de Economía con regularidad. Ahí también podremos discutir usted y yo si lo que hay que hacer es controlar el M-3 o controlar el crédito al sector privado.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Ministro de Administración Territorial.

El señor MINISTRO DE ADMINISTRACION TERRITORIAL (Martín Villa): Señor Presidente, señoras y señores Diputados voy a dedicar la primera parte de mi breve intervención a contestar a temas concretos que, sobre la intervención de ayer y en relación con la Administración local y el Estatuto de Cataluña, ha planteado el Diputado señor Lluch; y voy a consumir, como no podía ser menos, lo que sería en un Diputado de a pie —si lo permite el señor Presidente— un breve turno de alusiones personales.

En relación con la primera parte, quiero decirle al señor Lluch que no es verdad que en la discusión del Estatuto de Cataluña hubiera posturas duras. Mantuvimos las posturas de ambas partes, y al final todos llegamos, creo, a un espléndido acuerdo. En la intervención de ayer, y siguiendo lo que fue el fondo de la del señor Presidente del Gobierno, insistí en que la autonomía era algo que no se podía predicar sólo para las comunidades autónomas, sino que había que predicarla para la vida local en su conjunto, y en ese sentido hablamos de municipios —que al señor Lluch le parecen

bien— y de provincias y diputaciones, que al señor Lluch le parecen mal. Quiero decir que las provincias figuran en la Constitución española en tres ocasiones, bajo tres modalidades: una, como sistema para la organización territorial de los servicios del Estado; otra, como circunscripción electoral; y otra, como Corporación local, cuya expresión política es la Diputación.

Me es conocido que en Cataluña el tema de las Diputaciones no goza de tradición, pero yo estaba hablando ayer para toda España y quiere decirse que en otras regiones, en otras nacionalidades las Diputaciones son el fondo de su tradicional organización, en concreto en el País Vasco; que hablaba de Cabildos y Consejos. Los Cabildos Insulares canarios, elegidos por sufragio universal, son importantes instituciones de las islas con importantes funciones, y que en el marco de la autonomía las tendrán mayores, porque el medio físico, entre otras cosas la peculiaridad a la que se refería el señor Presidente, así lo demanda.

En el marco de la ley que corresponde aprobar a esta Cámara como Ley Orgánica de las bases de las distintas administraciones públicas tendrá que producirse la ley municipal de Cataluña, y será un tema de los poderes públicos de Cataluña cómo organizar su administración provincial. Y a lo mejor en ese sentido su propia organización, la de comarcas y veguería, que es la tradicional, obliga al Estado a modificar la organización provincial, de acuerdo con lo que tenemos que hacer, que es una política de cooperación entre el Estado y las Comunidades Autónomas, tal como se decía en uno de los apartados de la intervención del señor Presidente del Gobierno, y en el que yo insistí ayer. Porque más allá de lo que digan los Estatutos y la Constitución siempre habrá unas zonas imprecisas en las que la colaboración será imprescindible.

Por lo demás, el que defendamos la figura del Delegado del Gobierno, señor Lluch, no está en el Estatuto de Cataluña. No pudo plantearse entonces. Está en la Constitución, y una de las autonomías que hemos de defender es la propia autonomía del Gobierno para, dentro del marco de sus posibilidades y obligaciones, gobernar.

El señor Lluch que, evidentemente, tiene

muy buen sentido del humor, se ha referido al «banco» y al «azul». Quiero decir al señor Lluch que mis responsabilidades en el régimen anterior están en «Boletín Oficial del Estado», en las que estuve acompañado por algunos de los compañeros actuales del señor Lluch, lo que llevaría a que alguno de esos bancos rojos tuviera que sufrir un leve teñido de azul también. (Risas.) Y que, por otro lado, en lo que no podría competir —y ahora sí que tengo que mirar un texto mecanografiado, que es la copia mecanografiada de mi declaración notarial—, con mis 165 únicas acciones en un Banco, es con los importantes intereses bancarios y empresariales en general de algún, por mí admirado, dirigente socialista catalán.

Nada más, señor Presidente, y muchas gracias. (Aplausos y risas.)

El señor PRESIDENTE: El señor Lluch tiene la palabra.

El señor LLUCH MARTIN: Muy brevemente.

Con respecto a los Presupuestos, señor García Díez, hay un argumento que tengo escrito y que no he leído, que es muy simple: si se discute un programa general y, sobre todo, se hace mucha mención a lo económico, ocho días antes de que se presenten los Presupuestos hubiese sido válido la pena hacer un avance de estos Presupuestos. Pero, por otro lado, si se dice que no —como está diciendo el señor Arias Salgado—, entonces se hace al revés. En ocho días ustedes no van a tener tiempo para cambiar los Presupuestos de un Gobierno anterior que no creía —nos dijeron aquí— en un incremento de la inversión pública. Por lo tanto, veremos cuándo se presenten dentro de ocho días laborables estos Presupuestos y los vamos a discutir.

Con respecto al señor Martín Villa, tengo que decir que yo creo que tuvo posturas duras. Usted cree que no. Yo le digo con toda franqueza que sí, que tuvo posturas duras.

En lo del «azul», ha hecho una buena cosa, que no es incluirme a mí, porque evidentemente recordará viejos tiempos en los cuales no estábamos precisamente en el mismo lado.

¿Verdad, señor Martín Villa? Pero éste no es el tema. Ya le he dicho que sobre su pasado yo no iba a hablar. Se lo he dicho.

Sobre sus acciones resulta que sabemos que tiene 165. Pues yo no. ¡Qué quiere que le diga! *(Risas.)*

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Arredonda, por el Grupo Parlamentario Andalucista, para responder estrictamente a aquel aspecto de la intervención del señor Lluch por el cual haya podido sentirse afectado.

El señor ARREDONDA CRECENTE: Señoras y señores Diputados, solamente para hacer dos puntualizaciones al portavoz socialista.

En cuanto a nuestra votación contraria a la Ley Orgánica de Financiación de Comunidades Autónomas, está claro que nosotros votamos en contra en las dos votaciones del Congreso. Evidentemente, nuestro Grupo no pudo votar en el Senado, ya que no existe ningún Senador andalucista. Votamos en contra, por la sencilla razón de que no se explicitaba la posibilidad de que las autonomías que venían después de esta ley, como la andaluza, pudieran tener los mismos techos de autonomía financiera que tenían los estatutos aprobados. Esto lo sabe perfectamente el portavoz socialista, que es un experto en estos temas, al cual se debe en gran medida esa Ley de Financiación. Está claro cuál es nuestro voto.

En cuanto a la alianza impía, yo no diría que es impía, porque estaría, en último caso, en función de lo que se vota simplemente.

Por último, en cuanto al artículo 151, el 28 de febrero, el pueblo andaluz votó algo claro, que es el tener el mismo techo de competencias, la misma forma y fondo que el artículo 151. *(Rumores.)* Yo rogaría a los compañeros socialistas, que se han vuelto por lo visto al abertzalismo, que me dejaran que termine la intervención que estoy haciendo. El 28 de febrero se votó que la autonomía tuviera la misma forma y fondo que las del artículo 151. Nosotros creemos que hay varias posibilidades. Una de las posibilidades es la de la Ley Orgánica de

Modificación del Referéndum, que fuimos los primeros en presentar en este Congreso; otra, la de Modificación de la Constitución, que tenemos presentada; y hay una tercera vía en este momento, que creemos que es posible. Y le diría a nuestros compañeros socialistas que lo de ayer fue un pacto. Un pacto expreso, por supuesto. Cogimos a la Televisión, al pueblo y a este Congreso y lo pusimos como notarios de algo por lo cual nosotros íbamos a entregar nuestros votos y que nosotros íbamos a vigilar. Estaba claro que lo que se votaba era la autonomía plena en forma y fondo. Eso es lo que nosotros creemos que hemos hecho.

Por último, aunque creo que no es el momento de enzarzarnos en discusiones menores, parece que el portavoz socialista ha dicho algo sobre que ayer se abrió una puerta para el pueblo andaluz. Yo lo que diría es que, en último caso, ayer lo que se abrió fue la puerta que estamos intentando abrir desde que se cerró en la Constitución, a lo que contribuyeron los compañeros socialistas, y pediría a los compañeros socialistas que nos echen una mano y que no se pongan detrás de la puerta que nosotros estamos intentando abrir. Eso simplemente. Muchas gracias, señor Presidente. *(Rumores.)*

El señor PRESIDENTE: El señor Roca, por el Grupo Parlamentario Minoría Catalana, ha solicitado la palabra, y la tiene, con la misma precisión en cuanto al objeto de su intervención, que ha señalado la Presidencia con anterioridad.

El señor ROCA JUNYENT: Lo haré con la máxima precisión, entre otras razones porque debo felicitar la habilidad del señor Lluch, que está consiguiendo ser el centro de una importante polémica, cosa que estoy seguro que le satisface. *(Risas.)*

Pero hay algunas observaciones que ha formulado, referidas muy concretamente a aspectos de la política catalana y en los que yo le invitaría a no insistir, porque creo que es bueno que nuestras discrepancias las traslademos allí donde nos corresponde, es decir, al Parlamento de Cataluña.

Pero ha hecho una declaración que yo debo, no obstante, concretar y muy telegráficamente, señor Presidente.

En primer lugar, ha dicho (poniéndolo en boca de una tercera persona a la que no era necesario aludir, porque esta misma declaración la formuló el día 29 de agosto, señor Lluch) que UCD no necesitaba de nuestros votos porque los tiene siempre, lo cual, para entendernos, yo quisiera aclarar.

Quiero decir al señor Lluch que, cerrada la etapa de los consensos, en la Legislatura 79/80, se han producido en esta Cámara 924 votaciones y que son setenta y dos textos los que se han aprobado por unanimidad, es decir, concretamente se han debatido 127 textos, de los que 72, un 56 por ciento, se han aprobado por unanimidad. En las 924 votaciones, sobre el resto, los socialistas de Minoría Catalana han compartido el mismo voto en un 73,59 por ciento, lo cual significa un 32,37 por ciento sobre cien. Esto quiere decir que en un 88,37 por ciento hemos votado conjuntamente, y en un 11,63 por ciento no lo hemos hecho así. Si tenemos en cuenta que en un 5,47 por ciento ellos han votado contra nosotros, con UCD, quiere decir que nosotros hemos votado a favor de UCD un 6,16 por ciento más que ellos. Nos acusamos y lo lamentamos terriblemente. *(Risas.)*

Segundo punto. Yo no he traído a esta Cámara el tema de los votos, sino que ha sido el señor Lluch. El nos dice que los votos que nosotros hemos ganado proceden de UCD. A esto he de contestarle que nosotros aceptamos los votos de todos los electores porque creemos que todos ellos son respetables, y el día que los perdamos no por eso les dejaremos de respetar. Por consiguiente, vengan de donde vengan, bien satisfechos estaremos.

Lo único que ocurre es que las matemáticas no salen. Del 15 de junio de 1977 al 20 de marzo de 1980 los socialistas de Cataluña han perdido en Cataluña 260.000 votos, que son los que nosotros hemos ganado, y UCD ha perdido sólo 200.000. Por tanto, algo ha pasado allí.

Por lo que respecta a lo de «la alianza impía», lo de «la conciencia impía», a la que hacía referencia también el represen-

tante del PSA, quiero decir que en la Ley Orgánica de Financiación de las Comunidades Autónomas los compañeros, siempre ilustres, de Coalición Democrática, y nosotros, hemos coincidido, por razones contradictorias, y esto puede ser muy grave; también van a coincidir ustedes hoy con Coalición Democrática en votar negativamente la cuestión de confianza. *(Risas.)*

Sobre este tema de las alianzas impías, quiero dar —a veces los doy— un sabio consejo. Creo que usted, después de algunas de las frases que ayer oí, no puede decir nunca aquello de que «de este agua no beberé». *(Rumores.)*

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Lluch.

El señor LLUCH MARTIN: Señoras y señores Diputados, contestando, en primer lugar, al señor Arredonda, tengo que decirle lo siguiente: pienso, y lo puede comprobar, que todos los puntos que figuran en el Estatuto de Cataluña están exactamente igual que en la Ley Orgánica de Financiación de las Comunidades Autónomas; como puede saber también que yo no soy el autor, ni mucho menos, como usted me ha atribuido, pero sí uno de los que más ha defendido que todos los puntos del Estatuto de Cataluña estuviesen en esta ley, y creo que con esto, evidentemente, hemos ayudado a Andalucía, a todos los andaluces, y estimamos que ello es muy positivo. Por tanto, no pienso que el «no» venga por este lado.

En segundo lugar, con respecto al tema de Andalucía, no he dicho «puerta», sino «puerta pequeña», pero también hay una puerta y no muy difícil: el artículo 151. Lo que yo he oído es que es necesario hacer un nuevo referéndum en Andalucía, y esto me parece que sería una solución de tipo positivo.

En lo que se refiere al señor Roca, de que he sido centro importante de polémica, le podría contestar varias cosas, pero no lo voy a hacer porque no me gusta ese tipo de polémicas duras y personales. Me atrevería a decir que otra gente lo piensa de él, etc. *(Risas.)*

En cuanto a que yo el 29 de agosto dije

cosas parecidas a las que he dicho aquí, he de manifestarle al señor Roca que sí que las dije, pero que lo que a mí me gusta es el respeto a la paternidad. Usted sabe que esta originalidad pertenece a dicha personalidad a la que ha hecho referencia, y lo he hecho en esta ocasión. Le tengo que decir más. Cuando el 29 de agosto yo dije esto, también lo puse en boca de la misma persona. Otra cosa es que el periodista, por espacio, no lo recogió. (Rumores.) Con respecto a los votos, he de manifestar que todos los votos son respetados en un régimen democrático.

Con referencia a Coalición Democrática y su «no» a la Ley Orgánica de Financiación de las Comunidades Autónomas, he dicho que el representante de Coalición Democrática votó que «no» por otras causas. Ha dado otras razones, como sabe bien el señor Osorio; los nacionalistas no han dado ese tono, sino otro. Por consiguiente, no voy a entrar en este tema. Si tengo que señalar las coincidencias, hay que averiguar las causas. Si coincidimos con Coalición Democrática en este debate, creo que quedará claro que no será por las mismas razones, aunque votemos que no y nos mantengamos. Jamás diremos: «Socialistas y Coalición Democrática», y haremos un paquete. Como ya se ha dicho por los nacionalistas, «estamos en contra de la Ley Orgánica de Financiación de las Comunidades Autónomas». Esto es lo único que quería señalar.

Cuando yo coincida, como todos mis compañeros, con Coalición Democrática, nadie va a creer que es lo mismo. Lo que digo es que es lo mismo cuando se presentan insistentemente los nacionalistas contra los centralistas.

El señor PRESIDENTE: Por el Grupo Parlamentario Comunista tiene la palabra el señor Carrillo.

El señor CARRILLO SOLARES: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, participamos en este debate animados por el deseo de que su conclusión sea útil para el interés de España y de sus pueblos.

Somos plenamente conscientes de que la situación económica es seria y sus consecuencias para el país graves, y de que esa grave-

dad se dobla con el proceso constituyente que España está viviendo y en el que tratamos de crear un Estado de libertades y de autonomías.

Para este Grupo está claro que la tarea de resolver la crisis y de crear el nuevo Estado es una tarea que nos corresponde a todos, no sólo a los que gobiernan, sino a los que nos encontramos en la oposición. Pero precisamente por eso tenemos el deber de hablar con sinceridad y claridad y de empezar esta intervención diciendo que la recomposición del Gabinete del señor Suárez nos parece dictada, más que por la preocupación de la crisis económica y de la construcción de un nuevo Estado, por la de resolver la crisis interna creada en UCD, por anudar las fidelidades rotas en el período anterior y por preparar el próximo Congreso de UCD en las condiciones más favorables para el Presidente Suárez.

No es exagerado decir que, tras la discusión de la moción de censura en este Parlamento, el Presidente Suárez no solamente se había encontrado aquí en minoría, sino que estaba seriamente contestado en su propio Partido por los que se ha dado en llamar «los barones de UCD».

Quizá ahora algunos prefieran olvidarlo, pero todos tenemos presente los comentarios que se han oído en estos pasillos, que ha dejado traslucir la prensa, en los que una parte considerable del Partido de UCD ponía en discusión hasta el liderazgo de Suárez.

En este Gobierno hay Ministros que o no se levantaron a aplaudir al Presidente en aquellos debates o lo hicieron a regañadientes y evidenciando su descontento.

No niego que la recuperación de la unidad en el seno del Partido que más Diputados tiene en esta Cámara pueda ser considerada como un elemento de estabilidad. Lo que discute es que la solución, por lo menos coyuntural, de la crisis interna de UCD equivalga a la solución de los problemas graves que tiene el país.

El país ha dado signos inequívocos de desconfianza en UCD en los comicios más recientes de Cataluña, Euskadi y Andalucía. Y creo que el país se sorprende de ver la desevoltura con que el señor Suárez transforma el sistema parlamentario en un sistema presidencialista. Porque estamos viviendo el

presidencialismo de Suárez. El forma y deshace Gobiernos sin consultar con los Grupos Parlamentarios. (*Rumores.*) El viene aquí cada vez con un programa aparentemente distinto, como si fuera un hombre nuevo, sin responsabilidad en los Gobiernos anteriores.

Anteayer habló como un Presidente de un sistema presidencialista y como si el responsable de toda la política anterior no fuese personalmente él, sino el señor Abril Martorell, que ha sido el «chivo emisario» de esta crisis. (*Risas.*)

Por respeto a la Constitución, por respeto al sistema parlamentario, el Grupo Parlamentario Comunista insiste en que estas crisis no pueden resolverse así; en que, cuando haya crisis de este género, debe darse al Jefe del Estado la oportunidad de hacer consultas y de dar nuevos encargos teniendo en cuenta el estado de ánimo del país y de sus representantes.

Y yo estoy convencido de que en este momento la opinión pública se pregunta quién será el nuevo Abril Martorell de este Gobierno.

Entrando en el fondo del debate, la declaración hecha ayer por el Presidente Suárez plantea un primer problema: ¿cómo es que este Presidente, que con un Gobierno sucesivamente remodelado lleva ya cuatro años gobernando, no ha sido capaz de traer aquí más que una declaración de propósitos? ¿Cómo es que no ha traído un programa concreto? ¿De qué le han servido estos cuatro años de experiencia gubernamental?

La opinión pública recuerda que, cuando se discutió aquí recientemente la moción de censura, los Ministros del señor Suárez que llevaron el peso del debate se ensafiaban con lo que calificaban «impreparación» e «inmadurez» de la oposición y reclamaban constantemente cuantificación de los proyectos y los propósitos expuestos por el señor González.

Y la primera constatación que podemos hacer hoy es que un Gobierno con cuatro años de experiencia, que cuenta con todo el aparato de la Administración del Estado para asesorarse, se presenta aquí mucho más impreparado que lo hizo la oposición, exponiendo duras intenciones, sin cuantificar absolutamente nada.

Una segunda constatación es que el Presi-

dente se ha referido a planes que se elaboraron en el primer periodo y que dieron buenos resultados en el año 78, y que ha atribuido al alza del precio del petróleo. Exclusivamente los reveses experimentados por esos planes.

Pero ¿por qué no ha dicho que esos planes que dieron buenos resultados se llamaban «Pactos de la Moncloa»? Eran fruto de un acuerdo entre Gobierno y oposición, de una política de solidaridad nacional, que no ha sido rota por el alza del precio del petróleo, sino simplemente porque UCD y el Gobierno rompieron esos Pactos, dejaron de aplicarlos, con lo cual el clima en el que la situación económica iba mejorando se deterioró y antes de que subiera el petróleo la situación había comenzado a empeorar seriamente. Es el abandono de los Pactos de la Moncloa, el abandono de una auténtica política de solidaridad nacional lo que ha causado el empeoramiento de la situación, que luego, efectivamente, ha podido ser agravada por el alza del precio del petróleo.

Una tercera observación es que, en apariencia, el Gobierno descubre sólo ahora el alarmante crecimiento del paro. Y cualquiera que haya escuchado anteayer al Presidente, sacaría la conclusión de que el petróleo es el culpable de ello. Sin embargo, hay que decir que el alarmante crecimiento del paro por encima de las cotas que éste ha alcanzado en otros países europeos es también directamente una consecuencia de la política realizada por el Gobierno de UCD, que ahora no tiene el valor de decir que se ha equivocado.

Ha habido cuatro años en que ha primado la filosofía de favorecer a todo precio la inversión privada; cuatro años en los que se ha asegurado que la clave de la solución del paro eran las medidas que elevasen el beneficio privado y que para ello era necesario disminuir costes salariales, flexibilizar plantillas, es decir, promover más paro; realizar una política de desgravaciones fiscales, de reducción de los gastos sociales: subsidios, pensiones. ¿Y cuál ha sido el resultado de esa filosofía?

Ha habido, efectivamente —lo dicen las estadísticas—, un aumento del excedente de explotación y un aumento de la productividad. ¿Pero dónde está la inversión privada? Quizá esté en el aumento de las inversiones fi-

nanciéras españolas en el extranjero. Esas sí han crecido; y en parte en la adquisición de bienes de equipo, concebida para reducir el empleo de mano de obra. Pero la creación de puestos de trabajo por la inversión privada, hasta aquí ha sido cero.

Ahora el Gobierno reconoce que, frente al paro y como política de urgencia, es necesario centrar el esfuerzo en la inversión pública. Es lo que hemos estado diciendo los comunistas, lo que ha estado diciendo la oposición de izquierda en este Parlamento durante cuatro años, aunque nuestras prédicas fuesen una voz en el desierto.

El planteamiento del Gobierno significa que su política anterior ha sido un fracaso. Y debería ir también acompañado del reconocimiento de que el programa económico gubernamental ha sido un error que hay que abandonar. Cuando este reconocimiento no se hace explícitamente, tenemos derecho a pensar que las palabras nuevas, los conceptos nuevos encierran, sobre todo, una operación de imagen, de la que el Gobierno estaba extraordinariamente necesitado.

Incluso admitiendo que la voluntad del Gobierno de concentrar su esfuerzo en la inversión pública sea real, el discurso del señor Suárez no aclara de dónde va a salir el dinero para las inversiones. Se dice que del impuesto y de la reducción del gasto corriente. Sin embargo, por todo lo que hemos oído, no parece que el incremento de la presión fiscal vaya a ser significativo, y, desde luego, nos tememos que caiga sobre los de siempre: sobre los que cobran de nómina, sobre los trabajadores, los consumidores y los empresarios modestos.

¿Y qué significa la reducción del gasto corriente? La reducción de los sueldos de los funcionarios, de los gastos de mantenimiento. Es difícil imaginar que la reducción de los sueldos de una gran cantidad de funcionarios pueda realizarse sin que eso afecte seriamente al funcionamiento y a la productividad de la Administración, de la que se hablaba aquí ayer. Es difícil imaginar que esas reducciones vayan a aportar cantidades verdaderamente significativas.

Sin embargo, existen posibilidades reales en este país de aumentar, con medidas extra-

ordinarias, los ingresos para hacer frente a la inversión pública creadora de empleos.

Podría acudirse —¿por qué no?— a una emisión de Deuda Pública no amortizable, con pago de intereses durante quince años, que proporcionase una cantidad significativa de recursos. Podrían reducirse en un tercio, por ejemplo, los actuales beneficios fiscales. Sería posible también acudir a un préstamo exterior, que España estaría en condiciones de encajar, y podría estudiarse el aumento de la presión fiscal en un punto, que quizás se lograra con sólo asegurar una inspección seria de las declaraciones de Renta de aquellos que poseen más medios. Por este camino, y quizá por otros, sería posible dotar a la inversión pública de medios reales para crear puestos de trabajo. En las proposiciones del Gobierno no vemos con claridad que este tema sea abordado de forma seria, de manera efectiva.

Pero, además, otra interrogante es que un Gobierno que después de cuatro años no es capaz de presentar proyectos cuantificados, que como calendario sólo nos anuncia la vaga promesa de que para el 83 podremos empezar a crecer el 4 o el 5 por ciento; un Gobierno que no ha sido capaz de invertir en el gasto público todo lo presupuestado anteriormente por falta de proyectos y por mal funcionamiento de la Administración, ¿qué garantías tenemos de que no va a seguir, cualquiera que sean los medios a su disposición, dando muestras de la misma incompetencia y de la misma incapacidad a la hora de realizar?

Por otra parte, aunque con el planteamiento de la importancia de la inversión pública se intenta dar la imagen de que el Gobierno se abre a ideas expuestas por la oposición, toma un tinte socialdemócrata —como ha dicho alguna persona—, la verdad es que el papel de la inversión pública sigue siendo subsidiario, se aprecia sólo como un medio de poner parches al problema del paro sin especificar si la empresa pública va a desempeñar o no un papel motor en la reanimación y en la orientación de la economía.

Y por último, no aparece ninguna voluntad de sanear la empresa pública. Todavía no se ha respondido a las preguntas hechas por el Grupo Parlamentario Comunista sobre la composición de los Consejos de Administra-

ción de la empresa pública. ¿Es que éste es un secreto de Estado, o es que tenéis temor de que se sepa que una de las razones por la que la empresa pública no marcha es que sus Consejos de Administración son un asilo político para personalidades del antiguo régimen y una fuente de prebendas en la que no se tiene en cuenta para nada el interés público?

Todavía seguimos sin poseer un Estatuto de la Empresa Pública, a pesar de que ésta era una de las estipulaciones de los Pactos de la Moncloa. Y anteayer el Jefe del Gobierno no ha despejado la incógnita, seguimos sin saber qué va a pasar con el Estatuto de la Empresa Pública y sin que el Parlamento tenga ningún control real sobre ella.

Y cuando habláis de la reconversión de industrias, que sin duda es necesaria, lo que decís es que va a haber que reducir plantillas y que va a haber que poner más trabajadores en la calle. Pero no aparece por ningún lado la idea de cómo se va a resolver la situación de esos trabajadores, qué ocupaciones van a ser creadas para que no vengan simplemente a engrosar el ya enorme ejército de parados.

Es decir, vuestra política económica o, más bien, vuestras intenciones no dan ninguna garantía de que vaya a haber verdaderas soluciones al problema del paro. Ya anunciáis de todos modos que en el 81 no podrán verse los efectos de lo que decís proponéis. Pero previsiones que tememos no sean excesivamente pesimistas citan ya la posibilidad de que en el año 81 España llegue muy cerca de los dos millones y medio de parados. Y yo no sé cómo el sistema democrático va a tolerar un paro de esa magnitud.

Señoras y señores Diputados, lo que ha quedado más concreto en la declaración de ayer es que el Gobierno considera indispensable invertir —digo bien, invertir— la tendencia mantenida en cuanto a los costes salariales.

Alguien creará que esa tendencia era una tendencia alcista, cuando la realidad es que desde el año 77 los salarios reales de los trabajadores no han aumentado.

¿Qué significa, en tales condiciones, invertir la tendencia? El Gobierno lo ha dicho anteayer con toda claridad: «Invertir la ten-

dencia significa ir a una rebaja de salario real de los trabajadores».

Y así como el Gobierno habla de liberalizar el crédito y los precios, en cambio anuncia ya que la única intervención que va a mantenerse es la intervención sobre el nivel de los salarios. El Gobierno, con decretos o sin decretos, va a decidir ese nivel. Y que no se hable de la «libertad de los agentes sociales», porque tal libertad no existe y no va a existir, porque es el Gobierno quien va a decidir en realidad, con decreto o sin él, los topes salariales.

Se anuncia ya que en los incrementos salariales no se incluirá el precio de la energía ni el aumento de los impuestos. Como los precios no van a estar intervenidos, eso significa que el petróleo lo vamos a pagar dos veces: una como consumidores y otra como asalariados, y que el impuesto lo vamos a pagar dos veces también: una como consumidores, a través de los precios, y otra como contribuyentes; con lo cual, si esa orientación se aplica, la solidaridad para enfundar la crisis va a ser a sentido único, el peso de la crisis va a caer totalmente sobre los trabajadores, los empleados, los funcionarios, los pensionistas, los pequeños y medios propietarios, las gentes modestas de este país. Si esa no es una política económica de clase, si eso no es la continuación de la política económica de siempre de UCD, que consiste en echar más cargas sobre los débiles y en privilegiar a los poderosos, ya me diréis lo que es.

Desde ahora os digo que esa política injusta no prevalecerá sin una resistencia enérgica, dentro de los cauces de la ley y de la Constitución, por parte de las gentes modestas de este país que quieren la democracia, pero una democracia que no siga al servicio —como lo estuvo la dictadura— de los más poderosos, sino al servicio del conjunto de la sociedad. Y nosotros, comunistas, estaremos al lado de las gentes modestas y sostendremos con todas nuestras fuerzas sus movilizaciones para impedir tan flagrante injusticia.

«El petróleo ataca de nuevo», bromeaban ayer algunos Diputados. Pero la verdad es que no solamente no se ha tomado por el Gobierno ninguna medida efectiva de ahorro de energía, sino que hablando de aplicar el Plan

Energético Nacional, contra el que hemos estado, no habéis sido todavía capaces de crear el Consejo de Seguridad Nuclear, indispensable para que cualquier desarrollo de la energía nuclear se haga con las máximas garantías para la población y para la ecología en este país.

Anunciáis la creación del Consejo Económico Social, pero más parece una cláusula de estilo, puesto que concedéis más importancia al mantenimiento de pactos laborales, que han significado un estancamiento del poder adquisitivo, cuando no un retroceso, que a la función que ese Consejo debería realizar.

Vuestras promesas de abordar el problema del paro no son fiables, porque no son nuevas. En su discurso de investidura el 30 de marzo del 79, el señor Suárez declaraba, enfáticamente, lo siguiente: «Nuestro programa tiene como preocupación fundamental conseguir que se incremente progresivamente el nivel de empleo durante los cuatro años venideros». Y en su discurso de 20 de mayo de este año, Suárez vuelve a insistir en el tema, y habla de «circunstancias de exigencia» para la creación de puestos de trabajo.

Esas promesas han sido repetidas después por el Ministro de Trabajo de entonces, cuando se discutía el Estatuto de los Trabajadores.

La verdad es que todas las preocupaciones fundamentales del Gobierno por crear empleo, todas las promesas han sido negadas por la realidad, y nosotros, que afirmábamos lo contrario, hemos tenido, por desgracia, razón.

La verdad es que el problema del empleo amenaza ya los fundamentos mismos del sistema democrático. En Andalucía y en Extremadura, miles de familias no tienen literalmente qué comer. Esa situación que ayer el Jefe del Gobierno decía querer evitar, de que se creen zonas de hambre, la tenemos ya en nuestro país. Tenemos miles y miles de trabajadores en el campo que están en esa situación. Situaciones de hambre que, no sólo en Marinaleda, sino en Nueva Carteya, estuvieron a punto de provocar acontecimientos gravísimos susceptibles de desestabilización. Hay ya en miles de hogares una situación de desesperación que puede explotar en cualquier momento. Yo digo que quien está impidiendo que explote ya, quien está conte-

niendo el malestar son las fuerzas que se encuentran en esta Cámara en la oposición, son los sindicatos, son los mismos trabajadores que, haciendo un nudo en su estómago, tratan aún de no dar pasos que puedan desestabilizar una democracia por la que ellos, que ahora sufren las consecuencias de esta situación, han hecho en el pasado los mayores sacrificios, porque ellos son los que contribuyeron decisivamente a que este Parlamento exista, a que esta democracia sea una realidad, a que España haya entrado por un nuevo camino en la Historia.

El socorro comunitario que está funcionando tan mal no es una solución que los trabajadores deseen. Los trabajadores quieren trabajo; los trabajadores quieren que la Seguridad Social se extienda; los trabajadores quieren una política de reforma agraria indispensable para reparar tantas injusticias sociales, para crear puestos de trabajo, para modernizar, en una palabra, España.

Es significativo que el Jefe del Gobierno no se haya referido al Plan de Urgencia para Andalucía, como no se ha referido a otro Plan de Urgencia para Canarias, que duerme en los cajones del Gobierno desde hace cuatro meses. Ese Plan de Urgencia que ha sido aprobado por todas las fuerzas parlamentarias andaluzas es necesario, imprescindible aprobarle y aplicarle, como su nombre indica, urgentemente. Pero es que el paro no es sólo un problema en Andalucía y en Extremadura; está siendo ya un problema muy grave en zonas tan desarrolladas como Cataluña, donde el otro día ha habido una reunión de alcaldes para tratar el tema angustioso del paro.

Si no enfrentamos esta situación con un auténtico Plan de Urgencia que saque los recursos de donde están, que aborde el problema del paro de manera inmediata —y sabemos que no hay soluciones milagro—; si no hacemos eso, la situación que se nos va a crear va a ser —ya lo es hasta cierto punto— verdaderamente dramática y no la desdramatizaremos con palabras.

Y yo concluiría esta parte de mi intervención diciendo que cuando reclaméis austeridad tendríais que dar ejemplo de ella, y el Gobierno no da ejemplo de austeridad. En este país donde el pluriempleo es una lacra,

el pluriempleo empieza en UCD y en el Estado. Hay muchas, muchas gentes que cobran no un sueldo, sino varios sueldos del Estado por cargos políticos o por cargos en la empresa pública, y tendríais que comenzar imponiendo que del Estado no se perciba más que un solo sueldo, y por dar el ejemplo, vosotros. *(Varios señores Diputados: ¡Muy bien!)*

El otro tema que ha ocupado amplio lugar en la declaración del Jefe del Gobierno es el de la construcción del Estado de Autonomías. Ha reconocido un hecho real, lo que él llama «bloqueo parcial» del proceso autonómico; pero, ¿quién ha provocado ese bloqueo? ¿Y qué es lo que hay de nuevo en los ofrecimientos del Jefe del Gobierno?

Algunos se han dejado embrujar aparentemente por la música de las palabras, pero el señor Suárez ha declarado ayer taxativamente que el Gobierno se ratifica en los principios básicos de su política autonómica expuestos en el debate parlamentario del mes de mayo; esos principios que hacían decir al señor Roca Junyent: «Yo diría que existe una clara separación entre una razón oficial, que se dice y quiere ser autonomista, y una inclinación casi visceral a aflorar en cada momento, un renovado espíritu centralista». Pues bien, en esa situación seguimos.

Y ¿qué se ofrece, por ejemplo, a Galicia, tratada con mezquindad por UCD, imponiendo un proyecto de Estatuto discriminatorio? No se la ofrece nada; se la ofrece un acuerdo para después de que se haya votado el referéndum. La solución es que el proyecto de Estatuto de Galicia venga de nuevo a la Comisión Constitucional y que ella, con los parlamentarios gallegos, reforme ese Estatuto para que el pueblo de Galicia pueda decir sí; si no, dudamos mucho que sea posible decir sí a ese Estatuto.

Y en el caso de Andalucía, ¿por qué no reconocéis que son vuestros errores los que han bloqueado el proceso autonómico? ¿Por qué habéis creado ese sentimiento de frustración?

Habéis desempolvado el artículo 144, y ayer, en algo que no merece más calificativo que el de una operación de alquiler de votos, habéis hecho promesas que, o bien son simples palabras que se lleva el viento, o bien entrañan una violación de la Constitución.

Porque el apartado tercero del artículo 144 está concebido para aquellos territorios cuyas Corporaciones no hayan tomado iniciativas autonómicas y reconduce no al 151 sino taxativamente al 143. Y después de la euforia de la moción de confianza, seguramente vendrá el «tío Paco con la rebaja» (*Risas*), e incluso, en el caso de que el Gobierno mantuviera sus promesas, alguien podría interponer un recurso de inconstitucionalidad y hasta ganarlo.

Ayer, los amigos del PSA se curaban en salud diciendo que si había engaño no sería a ellos, sino a Andalucía. Pero Andalucía no es un ente abstracto; Andalucía sois también vosotros y si estáis en ese juego, UCD habrá engañado a Andalucía, pero la habrá engañado con vuestra ayuda directa, y esa es vuestra responsabilidad hoy aquí. (*Rumores.*)

Si el Gobierno quiere de verdad rectificar sus errores y abrir la vía del 151, que lo haga con todas las consecuencias y eso no disminuiría su prestigio, yo creo que, por el contrario, lo acrecería.

Ese sentimiento centralista, visceralmente centralista del que hablaba el señor Roca Junyent, ha estado presente en todas las relaciones del Gobierno con el Gobierno de Euzkadi y ayer, a pesar de la buena voluntad de todos los que participaron, eso quedaba claro en el discurso del señor representante del Partido Nacionalista Vasco. Está incluso en la actitud hacia los procesos de Canarias, donde UCD se propone presentar, ella sola, un proyecto de Estatuto sin tener en cuenta a las demás fuerzas. Está en la intención de reducir el contenido democrático del proyecto de Estatuto asturiano, el primero que se tramita por el artículo 143.

El señor PRESIDENTE: Señor Carrillo, por favor...

El señor CARRILLO SOLARES: Ruego al señor Presidente que sea un poco tolerante; cinco minutos serán suficientes.

El señor PRESIDENTE: Tiene cinco minutos para terminar, pero le ruego que termine en ese tiempo.

El señor CARRILLO SOLARES: Bien. Yo quiero decir aquí que nosotros estimamos que

el tema del proceso autonómico de la creación del Estado de las Autonomías es un tema de Estado y que no debería resolverse con el criterio de un partido, aunque sea el más fuerte de la Cámara, sino por un acuerdo de Estado entre los partidos políticos fundamentales del país.

Salto sobre algunos temas y voy al final.

No quiero ocultar la sorpresa que nos produjo anteayer el hecho de que el Jefe del Gobierno dejara fuera de la votación de confianza dos temas tan importantes como el de su política en la lucha contra el terrorismo y el de su política exterior.

No hay duda de que cuantos partidos nos encontramos representados en esta Cámara estamos dispuestos a combatir el terrorismo, esa lacra que pone en peligro la democracia y la convivencia en España y que en ese orden respaldamos el ejercicio de la misión de las Fuerzas de Seguridad dentro de la ley y de la garantía de los derechos ciudadanos. Sin embargo, es evidente que no estamos de acuerdo con la forma en que el Gobierno lleva siempre la lucha contra el terrorismo, y en ese sentido no podemos darle un voto de confianza en blanco.

En relación con la política exterior, el Jefe del Gobierno ha dicho anteayer palabras a las que habría que caracterizar, por lo menos, como ambiguas, viniendo después de declaraciones del anterior Ministro de Relaciones Exteriores y del actual Jefe de la Delegación española en la Conferencia de Seguridad y de Cooperación Europea, en las que, incluso, se ha llegado a sugerir la posibilidad de que España decidiese entrar en la OTAN en pleno curso de la Conferencia.

Sobre este tema querríamos pedir al Jefe del Gobierno mayor claridad. La sustitución del señor Oreja por el señor Pérez-Llorca ¿significa una rectificación de las declaraciones, por lo menos imprudentes, del anterior Ministro en relación con el tema de la OTAN? ¿Significa que ese tema va a seguir congelado y que no vamos a tener sorpresas en esta Cámara?

En definitiva, el problema que está planteado en esta Cámara y, más allá de estas paredes, ante el conjunto de los españoles, es el tema de la confianza. Y hay que decir

que la desconfianza en España está afectando ya seriamente al crédito del sistema democrático y, más allá, al crédito no sólo del Partido del Gobierno, sino de todos los partidos políticos en conjunto.

Y, o somos capaces de superar esa desconfianza, o somos capaces de inspirar a los españoles una esperanza real en que algo va a cambiar o, si no, esa desconfianza irá creciendo y terminará ahogando las instituciones democráticas.

Por eso, porque no creemos que el Gobierno de UCD, monocolor como todos los que ha habido hasta ahora después del cambio, pueda inspirar esa confianza, merezca esa confianza, es por lo que, sintiéndolo mucho, vamos a votar contra la moción del señor Suárez.

Nosotros queremos la gobernabilidad de la España democrática. Pero ante una crisis como la que conocen España y el mundo durante una etapa todavía constituyente, ningún partido, de derecha o de izquierda, él solo, puede asegurar la gobernabilidad de este país.

El señor Suárez, en algún comentario ante la televisión y ante la prensa, ha querido colocarse en el plan de mister Churchill cuando decía a su país: «Sangre, sudor y lágrimas». La verdad es que esta situación no se parece nada a la que tenía mister Churchill: no hay guerra, afortunadamente; no hacen falta ni sangre ni lágrimas, hace falta, quizá, sudor y trabajo. Pero mister Churchill decía «sangre, sudor y lágrimas» teniendo a su lado en el Gobierno a los representantes del movimiento obrero y cuando acababa de ocupar la Jefatura del Gobierno dejada por mister Chamberlain, que había creado no pocos entuertos y no pocas dificultades a la Gran Bretaña. Y yo quiero decir que el señor Suárez, en este momento, se parece más a mister Chamberlain que a mister Churchill. (Rumores.)

Por eso, porque el país no puede tener confianza en el Gobierno monocolor de UCD, nosotros, que no ponemos vetos personales a ningún político ni a ningún partido, decimos que votaremos contra la confianza a este Gobierno.

Muchas gracias, señor Presidente. (El señor Ministro de Hacienda pide la palabra.)

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Ministro de Hacienda.

El señor MINISTRO DE HACIENDA (García Añoveros): Señor Presidente, señoras y señores Diputados, como nos tiene acostumbrados en otras intervenciones, el señor Carrillo ha dosificado —lo hace con ponderación diversa según los casos— recomendaciones sobre cómo debemos actuar, comentarios sobre supuestos contruidos por él, pero que no han sido dichos previamente por el Gobierno, y alguna advertencia sobre posibles acciones que, de ningún modo, quiero calificar de amenazas.

El señor Carrillo recomienda, aun ignorando la Constitución, que el Presidente del Gobierno, para cambiar el Gobierno, consulte con los Grupos Parlamentarios.

El señor Carrillo recomienda que el Presidente del Gobierno presente aquí, al pedir la confianza a la Cámara, un programa, cuando la Constitución permite pedirla sobre un programa o sobre una declaración política general, supuesto en el que se ha operado en esta ocasión.

Y aquí viene la segunda parte. No se ha traído un programa porque no se quería traer. Y se ataca el programa inexistente. Y para atacar el programa inexistente se introducen suposiciones que no están en las declaraciones del Gobierno ni en el discurso del Presidente ni en las intervenciones de los Ministros que se han producido, hasta el momento presente, en este debate.

El señor Carrillo, por ejemplo, estima que para financiar el crecimiento de las inversiones públicas va a haber que recurrir, bajo ese concepto de reducción de gastos corrientes, a la reducción —ha dicho— de las retribuciones de los funcionarios públicos. Y nadie ha dicho semejante cosa. Es un supuesto que está sólo en la mente del señor Carrillo.

El señor Carrillo ha dicho, por ejemplo, que va a existir un control de salarios. Nadie ha dicho semejante cosa; más bien se ha expresado claramente lo contrario. Pero es cómodo, es fácil, atacar el control de salarios que aquí nadie ha predicado.

El señor Carrillo ataca la financiación de las inversiones con incremento de la imposición indirecta. Aquí incurre el señor Carrillo

en algo que es muy habitual no sólo en él sino en otras muchas personas que suben a esta tribuna. La imposición indirecta no se debe subir, dice el señor Carrillo sin especificar mucho más. Ahora dice que sí debe subirse la directa. Pero resulta que el Grupo Parlamentario Comunista tiene presentada en esta Cámara una proposición de ley que implica una reducción de la recaudación por el Impuesto sobre la Renta de no menos de 70 u 80.000 millones de pesetas/año. Entonces ¿qué ocurre? Que esto es puro oportunismo.

Por otro lado, conviene aclarar algo sobre esta cuestión. La financiación del incremento de las inversiones se produce con moderación en el crecimiento de los gastos corrientes. Pero moderación en el crecimiento de los gastos corrientes no quiere decir reducción, necesariamente, de éstos y, ni siquiera, en algunos casos, congelación. Porque hay gastos corrientes que no se pueden congelar. Porque es gasto corriente la subvención del Estado a la Seguridad Social, y no la vamos a congelar, sino que la vamos a aumentar sustancialmente, porque creemos que esto es bueno para la Seguridad Social, para las empresas, para los trabajadores y para la economía del país.

Porque es también gasto corriente la subvención estatal en la participación de los Ayuntamientos y las Diputaciones en los ingresos del Estado, y se va a aumentar sustancialmente, porque creemos que no se puede estabilizar la democracia en este país mientras, dentro de la medida de lo posible, los entes locales no tengan una financiación adecuada con sus obligaciones.

Tampoco se puede congelar, porque no se puede hacer en los momentos actuales dada la situación, la subvención del Estado al Fondo de Desempleo, puesto que éste requerirá del Estado lo que éste exija de acuerdo con las prestaciones que se establecen bien en la ley vigente o en la que está pendiente de aprobarse.

Tampoco hay —como se ha querido decir aquí— congelación de pensiones. ¡Cómo va a haber congelación de pensiones! Lo que se indica en la declaración del Gobierno es la corrección de determinadas situaciones abusivas en el caso de numerosas pensiones que confluyan en una misma persona, confluencia que suele ser legal pero que, evidentemente,

plantea situaciones que es necesario afrontar de una manera correcta.

Lo que sí comporta esta moderación de gastos corrientes es congelación de plantillas, o algo parecido a esto.

Lo que sí comporta la moderación de gastos corrientes es el ataque a la raíz de determinadas subvenciones que existen en el Estado y que están motivadas por la conducta desordenada de determinados protagonistas sociales en determinadas empresas públicas.

Naturalmente, ya se indica en la declaración del Gobierno que el crecimiento de los gastos corrientes, con todas estas circunstancias que deberían mantenerse dentro de los topes del crecimiento del Producto Interior Bruto en términos monetarios, tendrá una excepción, por una circunstancia muy específica, en 1981: por la existencia de pensiones especiales que no se consideraron en el Presupuesto de 1980, porque cuando se mandó ese presupuesto a la Cámara, las leyes respectivas no estaban aprobadas. Son las pensiones derivadas de la guerra civil y es el único punto que ha determinado que en el año 1980 el cumplimiento de las previsiones presupuestarias en materia de gastos corrientes se haya desbordado claramente.

Por tanto, señor Carrillo, eso de vestir el maniqueo para atacarlo es una posición, no diré cómoda, pero, en cualquier caso, fácil en la dialéctica parlamentaria; pero conviene profundizar un poco más las cosas.

Señor Carrillo, hay que elevar la imposición indirecta por una razón muy sencilla: porque queremos comprimir el consumo para que haya ahorro público forzoso que nos permita la inversión. No toda la inversión adicional se va a financiar con imposición indirecta y, además, hay mucha imposición indirecta que es muy justa, más justa que alguna directa desde el punto de vista social. Porque yo creo que será justo subir el precio del tabaco de tal manera que se puedan obtener bastantes miles de millones de recaudación; creo que serán justas otras medidas de este tipo o parecidas, como suprimir determinadas subvenciones en precio en productos derivados del petróleo, que están distorsionando el mercado; será justo. Y, naturalmente, la única manera de comprimir el consumo con impuestos, la manera racional, la que causa menos

daño a pesar de todo, es la de la imposición indirecta, eligiendo las medidas de imposición indirecta de tal manera que la incidencia negativa sea la menor posible.

Porque, si elegimos la imposición directa, estamos operando sobre la renta y, al operar sobre la renta, operamos sobre los dos componentes en que la renta se gasta, que es el consumo y el ahorro, y no interesa operar sobre el ahorro, y no vamos a operar en este momento aumentando la imposición directa, porque la única imposición directa que merece tal nombre, con situación recaudatoria apreciable, es el Impuesto sobre la Renta, puesto que el Impuesto de Sociedades, como es sabido, se comporta como un impuesto indirecto a la hora de su repercusión en precios.

Todo esto, ¿por qué se hace? A mí me sorprende oír decir al señor Carrillo: «Ya decíamos nosotros que había que aumentar la inversión pública». Bueno, pues ahora que hemos aumentado la inversión pública tampoco estamos conformes». Verdaderamente, a veces, no sé si asistimos al juego de los despropósitos, aunque, en realidad, sé que es la dialéctica normal, pero, a veces, resulta un poco cansada, porque, ciertamente, uno ya no sabe a qué carta quedarse. (*Rumores.*)

Ha aludido el señor Carrillo al punto de incompatibilidades de sueldo del sector público. Yo quiero decirle que, de acuerdo con la previsión presupuestaria del año 1980, en el proyecto de Ley de Presupuestos para 1981 va una norma sobre compatibilidades como excepción. Me parece muy bien lo que dice el señor Carrillo (ya discutiremos esa norma) y vamos a aplicárnosla todos, también las Administraciones Locales; vamos a aplicarnos todos las normas sobre incompatibilidades en todo el sector público, también las Administraciones Locales; todo lo que, en definitiva, es el aparato del Estado.

Señor Carrillo, quiero recordarle que la traducción correcta de «emisario» en francés es «expiatorio» en castellano. Lo digo porque no vaya a ser que el señor Abril no sepa lo que usted cree que él ha sido y podría ser una cosa complicada.

Hay una cuestión que me interesa resaltar como final, y es la siguiente: la democracia en España, en esta situación política, pasó necesariamente por UCD. Y pasa por una

UCD fuerte y cohesionada. Por tanto, aunque fuera cierto lo que ha dicho el señor Carrillo, aunque fuera cierto, que no lo es, merecería la pena una remodelación del Gobierno. Porque está claro que con una UCD fuerte y cohesionada la democracia tiene un camino más fácil en este país, y sin una UCD fuerte y cohesionada, la democracia tiene un futuro relativamente difícil. (*Rumores.*)

Aquí asistimos a determinadas situaciones que producen cierta perplejidad. Un Gobierno monocolor de UCD con apoyo no es suficiente. Yo no sé si el señor Carrillo querrá proponer otra vez el Gobierno de concentración. Aquí hablaron el otro día del Gobierno de coalición. Yo no sé qué es lo que quiere el señor Carrillo, pero, desde luego, cuando hay una mayoría en la Cámara para gobernar, eso es suficiente; lo otro es descalificación apriorística, y la descalificación apriorística no es un buen método. De todos modos, nosotros aceptamos esa descalificación porque no tenemos más remedio; y al no tener más remedio, la aceptamos, incluso, sonrientes y decimos al señor Carrillo que se equivoca, que deseamos que se equivoque, y esperamos que él también desee equivocarse. ¡Ojalá el señor Carrillo se equivoque! Estamos seguros de que se está equivocando. (*Rumores.*)

El señor PRESIDENTE: Por el Grupo Parlamentario Comunista, para réplica, tiene la palabra el señor Tamames.

El señor TAMAMES GOMEZ: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, en contestación a las observaciones del señor Ministro de Hacienda en réplica a mi compañero Santiago Carrillo debo hacer las siguientes observaciones, también concretas, para después referirme a algunos de los aspectos generales que planteaba al decir que mi compañero Santiago Carrillo había hecho recomendaciones, supuestos contruidos, pero no verificados en el papel del Gobierno, y advertencias.

Las cuestiones concretas están ahí: Se dice que no va a haber disminución de las retribuciones en los ingresos de los funcionarios. No en términos nominales, señor Ministro de Hacienda, pero sí en términos reales. Y lo sabe perfectamente, porque ya el

año pasado se planteaba una diferencia de puntos debido a toda una serie de razones que se basaban en el coste de la energía y en la moderación, precisamente, salarial.

Se dice que no va a haber decretos-leyes de salarios, pero todos sabemos que no hacen falta; que basta con unas circulares al Instituto de Crédito Oficial para decir que las empresas que modifiquen las pautas marcadas por el Gobierno no van a recibir crédito oficial; o al Banco de España para que los sistemas de crédito de regulación monetaria se apliquen en debida forma; o, incluso, al Ministerio de Hacienda para que determinados gastos fiscales se apliquen de una u otra manera. Estos son los célebres centros «guide-post», las célebres instrucciones que da el Consejo de asesores del Presidente de los Estados Unidos, que aquí los vamos a llamar instrucciones del Gobierno que, sin necesidad de decreto-ley, tienen tanta fuerza como un decreto-ley.

Se dice que la financiación de las inversiones requerirá un aumento de la imposición indirecta; pero se afirma, por otra parte, que el problema está en que hay toda una serie de artículos que se pueden subir —y eso es bueno—, y se critica nuestra proposición de ley diciendo que va a disminuir los resultados del impuesto sobre la renta.

Eso no es cierto, y el señor Ministro lo sabe muy bien; porque, además, los propios compañeros de UCD me han dicho que es una proposición muy buena la que ha presentado el Grupo Parlamentario Comunista. Hay una modificación de tarifa; lo que se pretende es eliminar privilegios y, con una buena administración fiscal, incluso se pueden aumentar los ingresos, si esa proposición de ley llega a prosperar.

Se dice, también, que va a haber una moderación de los gastos corrientes, pero que de éstos no se pueden congelar a los entes locales, que no se pueden quitar los fondos del desempleo, que no se pueden congelar las pensiones. Le tomamos la palabra, señor Ministro; pero lo que le preguntamos, y deseamos que conteste al compañero socialista Enrique Barón, es ¿cuándo se van a tocar las pensiones de los casi trescientos ex-ministros que siguen cobrando desde tiempo

inmemorial, la mayoría de ellos sin fundamento y sin razón de ser? *(Aplausos.)*

Como también conviene profundizar en muchos aspectos, usted lo decía; pero no ha citado un solo caso, salvo el del tabaco, de posible aumento de la imposición indirecta. Y si sobre el tabaco tuviera que repercutir el aumento de un punto en el PIB de 1981 de unos 185.000 millones de pesetas, el tabaco se pondría al precio del «porro», y ésa sería una invitación a los españoles a la drogadicción. *(Risas y rumores.)*

Como también hay que decirle al señor Ministro de Hacienda que no se va a operar sobre el ahorro. Y supongo que dice que no se va a operar sobre el ahorro porque se pretende operar para que haya inversión. Pero ¿es que los gastos fiscales no empiezan a ser escandalosos, esos 400.000 millones de pesetas que están ahí no son escandalosos y, sobre todo, la exportación de capitales? ¿Es que estamos fomentando el ahorro para hacer una exportación de capitales? Ya sé que me va a contestar, que es necesario para completar el sistema productivo en el exterior, etc. Pero un país como Francia, con una mayor interpenetración con el exterior, ha tenido un control estricto sobre las salidas de capital, autorizándolas en casos contadísimos.

Dice usted que se procede al maniqueísmo, y en realidad su argumentación ha sido un ejemplo de maniqueísmo, incluso con algunas sombras. Tengo mucho gusto en decirle que la única coincidencia de Concejal y Diputado en este Parlamento, en el Grupo Parlamentario Comunista, es un servidor, y que un servidor solamente cobra su sueldo de Diputado y que renunció totalmente al sueldo de Concejal en el Ayuntamiento de Madrid; o sea, que por ahí tampoco hay problemas. Es en los bancos de UCD donde hay que buscar esas relaciones con las empresas públicas, con los organismos autónomos y con todo lo demás.

La democracia en España pasa por una remodelación y nosotros pensamos que esa remodelación no es la que se ha hecho. Mi compañero Santiago Carrillo ha hecho una referencia muy clara a un período histórico, probablemente ya ignorado por muchos es-

pañoles o no recordado en la historia, pero que es sumamente contundente.

El señor Suárez no es el señor Churchill porque, además, no tiene el consenso que tenía el señor Churchill; que no era simplemente con el Partido Laborista de Clement Attlee, era el consenso de toda Inglaterra. Y con lo de «sangre, sudor y lágrimas» ganó la batalla de Inglaterra contra un enemigo poderoso, en circunstancias extremadamente difíciles.

Pero además están las cuestiones y las recomendaciones. En cuestiones y recomendaciones nosotros, los comunistas, le pediríamos al Gobierno lo siguiente: en vez de presentar simplemente los célebres once puntos, ¿por qué no se plantean once preguntas, que les vamos a hacer, para que nos contesten aquí y ahora?

Primera. ¿Por qué el Gobierno no explicó sus conversaciones con la CEOE para el Estatuto de los Trabajadores?

Segunda. ¿Por qué el Gobierno no ha creado todavía el Consejo Económico y Social previsto en la Constitución? Sencillamente, para seguir elaborando la política económica en las torres de marfil de la Castellana o en los gabinetes del Banco de España.

Y ahora viene la tercera pregunta. ¿Por qué el Gobierno saca ahora a relucir ese Consejo, que nos parece muy bien? Pero, ¿por qué? Tengan ustedes en cuenta el artículo 131, 2, de la Constitución. Ese no es un Consejo para pactos sociales ni para cambalaches entre la CEOE y la UCD; ése es un Consejo para planificar la economía española, y desde aquí lo empezamos ya a recordar.

Como también hay que hacer una cuarta pregunta. ¿Cuándo se va a saber lo que pasó con los resultados de la Comisión Fuentes Quintana, constituida hace ya dos años para hacer mejor el gasto público, más democrático y productivo? ¿Cuándo se van a publicar los resultados de un informe, que la UCD seguramente no tiene interés en publicar? Porque el gasto público es para ustedes una fuerza de poder y no una fuente de prosperidad para todos los españoles.

Como también hay que preguntar, quinta pregunta, y a propósito de comisiones, comisiones formadas por el Gobierno, ¿por qué

el Gobierno no ha instrumentado ya la Comisión Sardá, sobre la organización de la Bolsa de valores? Porque si se hubieran instrumentado todas sus recomendaciones la Bolsa no sería el lugar recóndito de los grupos financieros y tendría una transparencia en las empresas que hoy no tiene.

Punto sexto. ¿Por qué el Gobierno no ha enviado todavía a las Cortes el proyecto de Estatuto de la empresa pública? Lo decía Santiago Carrillo; porque es todavía fuente de prebendas para ex-ministros, para «barones» y para «baronets». Y hay que recordar también que este Gabinete muy poca confianza puede ofrecernos cuando cinco de sus Ministros proceden de la RENFE y cuatro de Radiotelevisión Española, las empresas públicas peor administradas de la economía española. (*Rumores.*)

Séptimo punto. ¿Cómo es posible que mientras en la UVI, en la unidad de vigilancia intensiva o clínica de los bancos del Fondo de Garantía de Depósitos y de COBASA están acumulándose más y más bancos, resulta que se autoriza al Banco Zaragozano, por citar el último caso, a que compre el «Miami National Bank» de Florida (Estados Unidos de América)? ¿No debería empezar la Banca por ayudarse más a sí misma y utilizar sus propios recursos en vez de recurrir a decenas de miles de millones de pesetas del Banco de España? ¿No es una forma, ésa, también, de descapitalizar la economía española?

Octava pregunta. ¿Cómo es posible que se hable de fomentar la inversión cuando la desgravación ha llegado a porcentajes intolerables en relación con el equivalente a lo recaudable en el impuesto sobre transmisiones de patrimonio? El 82,8 por ciento se desgrava. (Un 71,6 en los derechos a la importación y casi un 60 por ciento en lo referente a los impuestos de sociedades. Para el conjunto de la economía, 400.000 millones.) ¿No será que no se invierte por otras cosas? Entonces, desgravar más ¿no equivale a ceder más para la acumulación inversora?

Novena pregunta. ¿Por qué el Gobierno, quizá con la ayuda de la CEOE, no tan patriótica, no dice a las empresas españolas dónde pueden invertir los 86.000 millones de pesetas que se han autorizado en salida de

capitales, casi lo que hace todavía cinco años se llamaba fuga de capitales, 86.000 millones de pesetas en los años 78, 79 y con la estimación para todo el año 80? ¿No podrían la CEOE y el Gobierno ponerse de acuerdo para buscar oportunidades de inversión entre los que ahora prefieren invertir fuera?

Pero es que este Gobierno no quiere planificar. Por eso el profesor Leontief, autor de las tablas «in-put out-put», con conocimiento estructural de la economía para saber cuáles son las demandas y poder planificar, le visitaba acompañado del profesor Fuentes Quintana a la Moncloa. ¿Y cuál fue el resultado de la visita, cuando en realidad las tablas de relaciones interindustriales son la base de una planificación seria de la economía?

Pregunta número diez. ¿Cuándo va el Gobierno a presentar un presupuesto de estrategia para salir de la crisis (no están ustedes a tiempo ya con esos ocho días laborales que quedan) donde se pusieran de un lado las necesidades de transferencias para los problemas del empleo, de la Seguridad Social, una política antiinflacionista, y en el otro lado los recursos que pueden obtenerse en el mercado interno, en el mercado exterior de capitales y a través de la presión fiscal?

Pregunta número once. ¿Cómo se atreve, en definitiva, a pedir la confianza el Gobierno Suárez, el Gobierno que es el punto culminante de lo que ayer el profesor Fraga llamaba la depresión Suárez, después de treinta meses en que traiciona —porque los pactos que no se cumplen son pactos que se traicionan— los Pactos de la Moncloa, que ha hecho aumentar los parados en más de 600.000 hasta llegar al 12 por ciento de la población activa, que en treinta meses ha hecho desaparecer un millón de puestos de trabajo a mil cien por día, y que en treinta meses se elevó el nivel de precios de consumo en 43 puntos? Un Gobierno así está claro que no deberá recibir la confianza de esta Cámara, a menos que se produzca lo que se puede producir, que es el pacto de la oligarquía central con las burguesías periféricas.

Pero además de hacer este balance, que era lógica contestación a esas recomendaciones que nos hacía el señor García Añoveros, yo diría que también hay unas cuestiones que

nos implican a todos y que están relacionadas con las previsiones y con las advertencias. Y muy rápidamente me voy a referir a ellas, a esa situación de niveles de producción en declive, de aumento del paro, de evolución de las inversiones, de toda una situación negativa en la empresa privada, y todo esto, además como resultado de unas observaciones hechas en ese documento. Señores, yo no soy un publicitario del Banco de España, como ustedes saben, pero en ese documento están las bases del programa que presenta el Gobierno; en ese documento, en la página 8, se dice todo lo que de crítica se tendría que haber dicho el propio Gobierno a sí mismo; porque reconoce que no son los problemas del petróleo, sino fundamentalmente la política económica de un Gobierno lo que lleva a situaciones muy distintas según la política que se aplique en cada país, con situaciones muy distintas en función de la política y con resultados tan diversos que sitúan a países como Austria en una situación prácticamente de ausencia de paro, y países como España con niveles de paro que no son europeos ya, que son tercermundistas, que plantean problemas más profundos, que son los problemas de la desindustrialización de España, el aumento de la dependencia, el desprecio por la tecnología; como resulta claro en el INI, que se ha convertido en una especie de pescador de empresas multinacionales para salvar a sus empresas, para malvenderlas, en vez de tratar de forzar un progreso de la ciencia, de la tecnología española y de todo lo demás.

Y para terminar, con permiso de la Presidencia, tres puntos muy breves y concretos para acabar de desfacer, por así decirlo, los mitos que se están creando y que tanta bruma están poniendo a nuestros análisis económicos.

El primer mito, la reforma fiscal. En treinta meses, haciendo una estimación muy favorable, se ha aumentado la presión fiscal en un punto y medio del producto interior bruto, lo cual se debe, sencillamente, no a las leyes en sí, que no son deficientes, sobre todo en sus comienzos, sino a una maquinaria administrativa que no funciona, porque no quieren ustedes hacer la reforma administrativa, a unos gastos fiscales que son auténticas trans-

ferencias, a través del Estado, de plusvalías de las clases trabajadoras a las empresas monopolísticas, y a la propia depresión que ustedes están creando.

Hay un trabajo muy interesante, en el cual no voy a entrar ahora, pero seguramente el Ministro de Hacienda lo conoce, que es el Boletín de Información de la Dirección General de Tributos, número 3, de mayo de 1980, que analiza lo que fue la reforma fiscal de 1979, con aspectos bastante negativos, y hace unas alusiones o advertencias sobre la interpretación de ese trabajo.

Pero, realmente, los efectos de la reforma fiscal son muy negativos, en el sentido de que ha habido poca expansión de los ingresos y, por tanto, imposibilidad de atender a los gastos públicos.

En segundo lugar, el mito de que se ha contenido la inflación. La inflación no se ha contenido, y lo que se contuvo en cierto momento fue por los Pactos de la Moncloa, y en los treinta meses desde la traición de los Pactos de la Moncloa ha habido una expansión fiduciaria del Banco de España de 400.000 millones de pesetas, el 42,8 por ciento, con un aumento de precios del 42,6 por ciento. Un monetarista partidario de la teoría cuantitativa estaría perfectamente encantado de la similitud de los dos porcentajes.

Pero, además, esa política no ha vigilado los precios del dinero, ni los precios del suelo, ni los de la vivienda, y así tenemos la situación de indignidad en muchas de nuestras viviendas; y no ha atendido suficientemente a los créditos a la pequeña y mediana empresa.

El señor PRESIDENTE: Le ruego concluya, señor Tamames.

El señor TAMAMES GOMEZ: Termino con esto, señor Presidente.

El tercer mito es el de los salarios. Las estadísticas demuestran que el Banco de España confirma que los salarios reales han crecido por debajo de la productividad y, como decía mi camarada Santiago Carrillo, eso significa que ha habido un aumento del excedente y que realmente lo que está haciendo es crear paro con inversiones para sustituir hombres por máquinas, sin tener en cuenta para

nada muchos aspectos sociales, que son los que en definitiva interesan, porque se planifica y se construye para la gente y no para unas minorías.

Y termino con una referencia a mi querido amigo de viejos tiempos, el señor Ministro de Economía y Comercio. Y le digo que nos ha acusado de utópicos. ¡Ojalá se nos acusara todos los días de utópicos! Porque una nación necesita un mínimo de utopía, un mínimo de sueños para realizarlos, unas mínimas aspiraciones para transformarse; y esta es una de las verdaderas tragedias de España: la lucha permanente entre lo que hoy podíamos llamar el canovismo y el regeneracionismo, y ustedes los de UCD están eligiendo la acción canovista, y Cánovas hizo posible la restauración monárquica del siglo pasado; pero el canovismo condujo a las crisis de 1917 y 1923, y acabó con las posibilidades de una monarquía parlamentaria por desprestigiar precisamente las voces del pueblo español, que pedía una regeneración, un cambio, un mínimo de utopía. Eso es lo que la izquierda, espero que cada vez más unida, va a pedir: un mínimo de utopía para cambiar la sociedad y hacer una realidad de una España en la que todos podamos trabajar, convivir y construir nuestra democracia.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Ministro de Hacienda.

El señor MINISTRO DE HACIENDA (García Añoveros): Señor Presidente, Señorías, quiero hacer algunas puntualizaciones sobre la improvisada réplica del señor Tamames a mi intervención anterior... (Risas), como muestra de la alegría con que se expresa.

Señor Tamames, yo haré público el estudio a que se ha referido sobre el gasto público cuando se me entregue por la Comisión que está encargada de realizarlo. Este es el primer punto que quería aclarar.

Segundo, el señor Tamames dice que los gastos fiscales son una transferencia de las clases menesterosas, necesitadas, de rentas más bajas, a las clases poderosas, que acumulan capital. Yo no digo que en algún caso no sea así, pero en algún caso no lo es.

Señor Tamames, presupuestos de gastos fiscales para el corriente año: Impuestos es-

peciales. Petróleos, 22.000 millones de pesetas de gastos fiscales. De éstos, 13.500 millones de pesetas son subvenciones al butano de uso doméstico, por ejemplo.

Por ejemplo, gastos fiscales. Transmisiones intervivos, 38.933 millones de pesetas. La mayor parte son deducciones en supuestos de transmisiones en viviendas de protección oficial, etc., y toda esta gama que se unificó posteriormente.

Gastos fiscales. Impuesto general sobre el tráfico de empresa, 45.000 millones de pesetas; artículos de primera necesidad, que están exentos del impuesto y que integran la cesta de la compra.

Naturalmente, también hay 94.000 millones de gastos fiscales en el Impuesto de Sociedades. No digo que no los haya. Los hay. Y también hay 75.000 millones de gastos fiscales en el Impuesto sobre la Renta, de los cuales, la mayor parte son de deducciones por adquisición de la vivienda propia, con cargo a los contribuyentes de todas las clases sociales.

De manera que lo que a mí me gusta es un poco de precisión cuando se habla, y no por mucho gritar se tiene más razón. (Rumores.)

El señor PRESIDENTE: El señor Arredonda, por el Grupo Parlamentario Andalucista, tiene la palabra para contestar a las palabras del señor Carrillo, en lo que ha afectado a su Grupo.

El señor ARREDONDA CRECENTE: Quiero solamente aclarar al portavoz del Grupo Comunista que en este momento nos encontramos ante dos formas de llegar a la autonomía plena e igual a Cataluña y el País Vasco, que son reformar la Ley Orgánica o ir a través del artículo 144. Nosotros creemos que lo que hay posibilidad de poner en práctica es el 144, que tiene algo importante, y es que no se repetirá el referéndum en Almería. Es decir, damos por bueno el referéndum del 28 de febrero, que nosotros creemos que el pueblo andaluz ganó. Pero le diríamos otra cosa al señor Carrillo. Es la primera vez en la Historia de España que un Gobierno interpreta una Constitución en favor del pueblo andaluz. Eso, señor Carrillo, no debe usted tenerlo como algo que sea malo.

En segundo lugar, señor Carrillo, usted nos dice la siguiente teoría: que el 144, o conduce al 143, en cuyo caso sería una autonomía mala, o lleva a algo que es inconstitucional, anticonstitucional. Señor Carrillo, no nos da ninguna salida y, además, usted que estuvo callado cuando se interpretó la Constitución ampliamente para vascos y catalanes, ¿viene a ser el fiel cancerbero de la Constitución cuando se habla del pueblo andaluz? ¡Por favor, señor Carrillo!

En cuanto a que nosotros vamos a engañar al pueblo andaluz, he de decir que es curioso; a mí no se me ocurriría, señor Carrillo, decir nunca que el Partido Comunista, porque firmó en un momento determinado y en una situación concreta los Pactos de la Moncloa, nunca se me ocurriría acusarle —repito—, porque no los cumpliera el Gobierno, que también el Partido Comunista ha engañado a los españoles. No se me ocurriría decir eso. Así, tampoco usted en el futuro, si hubiera alguna medida por la que el Gobierno se volviera atrás de los compromisos que públicamente hizo ayer, y lo hiciera por debilidad u otros motivos, debe pensar esto, porque no sería el PSA, el Partido Andaluz, quien estaría engañando a los andaluces. Pero es que además, señor Carrillo, en la supuesta vía del 151, ¿es que supone que nunca se podría engañar? Ahí tenemos el caso del Estatuto de Galicia, al que usted muy bien se ha referido.

Por último, señor Carrillo, yo le diría que me acuerdo de hace dos o tres años, cuando nos reunimos en aquellas interminables reuniones para la Junta democrática en Andalucía, en que nos pasábamos horas enteras tratando de que los compañeros comunistas nos dejaran poner en el escrito las palabras «pueblo andaluz», porque decían que sólo existía el pueblo catalán, el pueblo vasco y el pueblo gallego.

Yo, señor Carrillo, comprendo que usted ha hecho muchos cambios; lo último que me esperaba es verle de extremista, radicalista, nacionalista. Usted me perdonará, señor Carrillo, que no le acepte por maestro en este tema.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Carrillo.

El señor CARRILLO SOLARES: Hablando de cambios, los cambios que yo haya podido hacer, quiero decir que hace muchos años, hace muchos, estoy en un campo político del que no ha cambiado, y quizá no pudieran decir lo mismo todos los señores que se sientan en los bancos de la minoría andalucista.

En cuanto a mis palabras anteriores, yo no me convierto en el cancerbero de la Constitución; yo lo que les decía amistosamente —incluso dije amigos del PSA— a los señores Diputados del Partido Andalucista es que hay una Constitución, y en la letra c) del artículo 144 de esa Constitución se dice exactamente: «Sustituir la iniciativa de las Corporaciones locales a que se refiere el apartado 2 del artículo 143».

Ustedes hacen confianza al señor Martín Villa, y no es la primera vez, porque yo pude equivocarme haciendo confianza a la UCD cuando los Pactos de la Moncloa. Es la segunda vez de los señores de la minoría andalucista, porque ustedes han votado la confianza al Gobierno Suárez en la discusión de la la investidura, y ahora, por segunda vez, votan ustedes la confianza al señor Suárez; es decir, si se equivocan o se van a equivocar dos veces, y la primera, pase, pero la segunda sería un exceso de ingenuidad.

Señores, el problema no es que yo me convierta en cancerbero de la Constitución; es que yo no confío en las promesas que ha hecho aquí el señor Ministro de Administración Territorial. Y además lo que digo es que sobre la base del texto de la Constitución, no, nosotros no vamos a presentar recurso de inconstitucionalidad, pero otras fuerzas podrían presentarlo, incluso aunque el Gobierno cumpliera su palabra, y eso podría traer por añadidura la paralización del proceso autonómico en Andalucía. Y hay un camino muy sencillo y muy fácil; es el del 28 de febrero; pero el camino del 28 de febrero es repetir el referéndum en Almería y es ir por el camino del artículo 151.

Eso es todo lo que yo quería decir, y no me venga con historias viejas el señor representante del Partido Andalucista porque, repito, si hay gentes en esta Cámara, y muchas gentes, con consecuencia política, yo soy una de esas gentes.

El señor PRESIDENTE: Se suspende la sesión por quince minutos. No hay más réplicas.

Se reanuda la sesión.

El señor PRESIDENTE: Por el Grupo Parlamentario Socialista del Congreso tiene la palabra el señor González Márquez.

El señor GONZALEZ MARQUEZ: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, vamos a tratar de recuperar un tono no agrio en este debate, que está siguiendo unos cauces que entendemos de normalidad parlamentaria, incluso de mayor normalidad parlamentaria que aquel debate que tuvimos hace varios meses, y tal vez porque la situación es de petición de voto de confianza y no de moción de censura.

Hoy se nos pide un voto de confianza y se dice literalmente: «Para conocer el apoyo parlamentario que tiene este Gobierno (que no me atrevo a calificar ni a no calificar de nuevo) y para transmitir una cierta parte de esa confianza a la sociedad». Creo que se ha formulado prácticamente en esos términos: confianza para el Gobierno; confianza para la sociedad.

Voy a huir de cualquier tentación alarmista. Los problemas que padecemos hoy en la sociedad española son suficientemente graves como para incrementar la alarma con aportaciones demagógicas. Voy a asumir el papel que me corresponde como oposición responsable, crítica y tratando de construir.

Voy a aclarar también que no conocemos los acuerdos que se hayan podido realizar fuera del hemiciclo, si es que han existido. Y voy, finalmente, a precisar que defenderemos las instituciones democrática de este país con la confianza que el pueblo nos ha otorgado y con la que nos otorgue, y defenderemos la profundización de esa democracia para que cada día más sea una democracia de justicia, de libertad, de igualdad entre todos los ciudadanos de España.

Tal como están las cosas da la impresión de que el país está un poco dividido en parcelas, que no es igual que un proyecto de Estado autonómico, y que cuando uno se

sube a la tribuna y habla de España no se está refiriendo a Andalucía, a Galicia, a Extremadura, a Castilla-León, Castilla-La Mancha, al País Valenciano, a Baleares, a Canarias, a Cantabria, a Cataluña o a Euskadi; parece que se está refiriendo a una realidad distinta, completamente distinta.

Pues bien, yo voy a hablar como responsable político español de España, y creo que sentirme español me hace ser más andaluz, igual que sentirse español a un gallego le hace ser más gallego y a un castellano más castellano.

Estamos, señoras y señores Diputados, en una tendencia que pudiera ser peligrosa y cuyos resultados comprobarán los pueblos de España —digo bien los pueblos de España— pasado algún tiempo.

Ningún pueblo del mundo, ninguno, funciona por parcelas o fraccionado en trozos; ni los sistemas federales, ni los sistemas regionalitas, ni los sistemas unitarios, ninguno; por tanto, ha pasado por una experiencia en la que nosotros no debemos caer —y no digo que vayamos a caer—, pero digo que hay una cierta tendencia, porque es difícil ya subirse a la tribuna y hablar de España en el convencimiento de que se está hablando de toda España, de todas las regiones y nacionalidades de España.

Por eso la autonomía tiene que ser atendida —y digo la autonomía— como un sentimiento de solidaridad, y el sentimiento de solidaridad deberá creer que lo aportan más quienes tengan una visión de la globalidad de los problemas de España, que quienes tengan una visión parcial de cada uno de los problemas regionales de España. Al menos yo me siento legitimado para hacer esa afirmación, que no descalifica la visión de España que puedan tener algunos grupos de ámbito territorial menor que el español.

Y permítanme que les diga, finalmente en esta breve introducción, que estas palabras pueden ser mal interpretadas y que incluso pueden tener efectos electorales negativos en las próximas confrontaciones que desde ahora digo espero sean en su tiempo. Pero permítanme que les diga que desde la preocupación que me embarga hoy, igual que creo que a todos los componentes de esta Cámara, no quiero pensar en las próximas

elecciones; quiero pensar, más bien, en el legado histórico que dejemos a las próximas generaciones, del que me siento corresponsable.

A nuestro juicio ustedes, señores del Gobierno, han vuelto a hacer las cosas mal, y las han vuelto a hacer ahora en el fondo y en la forma en la presentación de la cuestión de confianza. Y no me refiero sólo al pasado en este momento. En el pasado me parece evidente que ha habido aciertos y ha habido errores, y hemos criticado los errores porque nos han parecido superiores al grado de aciertos. Y para demostrar que han hecho las cosas mal en el fondo y en la forma, y sin acritud, no voy a entrar en ningún tipo de ataque o descalificación de carácter personal que se nos puede ocurrir a cualquiera; voy a intentar reconstruir, lógicamente, el raciocinio que cualquier ciudadano español se estará planteando ante esta situación, un raciocinio que se podría basar en la respuesta a tres preguntas: ¿En qué consiste una votación de confianza? ¿Por qué se presenta una votación de confianza? ¿Para qué se presenta?

Aquí se ha hablado de para qué se representa, poco de en qué consiste y poco de por qué se presenta. Todo eso lógicamente hay que desvelarlo para que todo el mundo sepa exactamente lo que está pasando en este momento. ¿En qué consiste y por qué se pide la confianza? Hay una cosa indudable: el Gobierno, en el devenir de su responsabilidad como Gobierno, tiene derecho constitucional a presentar una cuestión de confianza —también se ha dicho aquí—, y esa cuestión de confianza se puede presentar en dos formas: sobre un programa o sobre una declaración política general. Se ha optado por la segunda fórmula; lo aclaró el señor Ministro de Comercio hace poco tiempo y lo aclaró el señor Ministro de Hacienda desde esa tribuna hace poco tiempo también. Se ha optado, por tanto, por una declaración de política general y no por una alternativa programática. Pero la cuestión de confianza que se puede presentar sobre esas dos circunstancias responde a un porqué, y el porqué previo, sin duda alguna, es que ha habido una moción de censura, y que esa moción de censura se ha producido pocos

días después de que el Gobierno fuese renovado en seis de sus ministros y en nueve de sus departamentos ministeriales en el mes de mayo de 1979.

Se produce la moción de censura y al menos se debería haber sentido lógicamente por el Gobierno, y parece que se ha sentido, que se ha perdido —o hay la sospecha de que se ha perdido— la confianza en la Cámara y la confianza en la sociedad y, por tanto, si se ha perdido esa confianza en la Cámara y en la sociedad, se trata de recuperarla en la Cámara y se trata también de transmitirla a la sociedad. Consecuencia, pues, de la moción de censura. La respuesta del Gobierno ha sido doble, no simple; no es sólo pedir la cuestión de confianza. Ha habido también una respuesta clara que ha sido un cambio en el Gobierno, de Gobierno, de los Ministros de Gobierno, es difícil de entenderse en ese lenguaje; si se trata de una remodelación o de un cambio profundo del Gobierno. Yo creo que tendríamos que ser sinceros y eso es lo primero que habría que aclarar.

No se puede despachar una crisis de Gobierno que afecta a ocho Ministerios, que produce una remodelación total, que hace aparecer a Ministros de Estado, se dice que para coordinar los Ministerios (hay un Ministro de Estado por cada dos Ministerios y tienen poco que coordinar); pero, en fin, hay una profunda remodelación o no la hay. Y hay que salir de esa situación y decirle al país si hay un cambio de Gobierno. Hay una línea de continuidad que es la Presidencia del Gobierno; no se puede despachar el asunto diciendo que el Vicepresidente para Asuntos Económicos ha presentado la dimisión, y aprovechando las circunstancias vamos a cambiar a más Ministros, hasta ocho, porque los anteriores se supone funcionaban menos bien o funcionaban mal (algunos sólo llevaban cuatro meses de Ministro).

Estas cosas hay que explicarlas porque es el quinto Gobierno en varios años; el quinto Gobierno que no se explica suficientemente, salvo el que se produjo después de las elecciones generales en que parece lógico que hubiese un Gobierno después de una confrontación electoral general. Cinco Gobiernos, con 58 Ministros o 58 nombres en los

Ministerios, quizá sea un ritmo excesivamente rápido; cada nueve meses de media histórica, un cambio de Gobierno. Por tanto, exige una explicación el país de por qué se cambia, si se cambia toda la estructura de los departamentos ministeriales o todos los Ministerios económicos, si se cambian esos Ministerios económicos porque se le va a dar una orientación nueva a la economía o no, y entonces se está en una ambigüedad que, a mi juicio, es peligrosa porque crea una inseguridad.

No se sabe hacia dónde se va, pese a que la operación de imagen del Gobierno ha estado bien hecha y a que la Prensa le ha dado una buena acogida. Pero tiene que ser algo más que una operación de imagen; tiene que ser una obra de contenido real. Y no se puede estar —lo digo con absoluto respeto y sinceridad—, no se puede estar ofreciendo la imagen de que se ha cambiado y, al mismo tiempo, la imagen de que se sigue lo que se está haciendo. Porque o se ha cambiado o se sigue lo que se estaba haciendo.

Y hay preguntas que a uno se le ocurren inmediatamente: por ejemplo, si el PEG se continúa o no. Eso es importante. Es un Plan Económico del Gobierno —se dice— a medio plazo, y hay que decir si se continúa, porque hay bastantes contradicciones entre el PEG y la política económica que se ofrece ahora. Hay que decirlo, hay que explicar el porqué; que no pasa nada, se entera la gente y vamos caminando. Si se hubiera seguido con el PEG, como diré posteriormente, habría que analizar sus consecuencias. Habría que decir cuál ha sido el saldo positivo y cuál el saldo negativo del PEG en el último año.

¿Por qué lo han hecho mal, entonces? En política siempre es difícil reconocer algunos errores; a veces hay que sublimar el reconocimiento de los errores y expresarlos con otras palabras. Creo que no es malo, de vez en cuando, reconocer que ha habido errores o desviaciones y que se van a corregir, si es que se pretenden corregir.

Aquí parece que nunca se ha hecho mal. La culpa es siempre culpa «de fuera». La culpa ahora de la crisis económica es del petróleo. Y, en efecto, es un elemento gravísimo en la crisis, no nos vayan a decir que despreciamos el impacto del coste de la energía

en la crisis económica; gravísimo, tan grave aquí o más grave que en otros países. Pero no porque tengamos mayor dependencia energética que otros países. Hay otros que tienen más dependencia energética que nosotros y el impacto es menor. Ejemplo muy próximo, pasando la frontera de los Pirineos: Francia, donde es menor el impacto, con mayor dependencia energética. ¿Que tienen una estructura industrial sólida? Evidente. ¿Que han acudido antes a responder al reto de la crisis? Lo dije en el debate con las mismas palabras que el señor García Díez acaba de pronunciar ahora hace un momento. Lo dije en el debate que se suscitó después de los Acuerdos de la Moncloa, exactamente con las mismas palabras. Mientras los holandeses estaban habituados a andar en bicicleta y habían tomado conciencia de que había que ahorrar energía, aquí no se había hecho. Pero eso no es sólo en 1974, 1975 y 1976; es también en 1977, 1978, 1979 y estamos en 1980.

Por tanto, hay que reconocer que hay una política económica que no ha ido bien. Y yo no responsabilizo al anterior Ministro o Vicepresidente para Asuntos Económicos, ni a nadie concretamente. La responsabilidad es del Gobierno, y si hubiera alguna persona responsable, lógicamente sería la persona que nombra a los Ministros. No pueden ser los Ministros; los Ministros cambian (y no cambian).

Y perdónenme que haga un paréntesis. A veces parece que los socialistas tenemos una intención sesgada al invitar la Presidente del Gobierno a salir a la tribuna a contestar. Y no es así. Nosotros le invitamos reiteradamente, sobre todo, en una ocasión como ésta; y no por decir que en la moción de censura se hizo conmigo, no. Yo creo que ese talante hay que adoptarlo en la democracia y no hay más remedio que afrontarlo así. Ni siquiera por eso. Es porque hay una declaración de política general, ni siquiera hay un programa. Es que el señor Ministro de Economía y Comercio ha dicho, con toda claridad, que no hay programa y que no se van a dar cifras; y no se ha metido a dar cifras. En la Prensa se ha dado la cifra del 30 por ciento de incremento en las inversiones públicas, que no sé cuánto supondrá de incremento real; probablemente el Ministro tenga datos mucho más

precisos que yo y será mucho menos que ese 30 por ciento que se anuncia. Pero no hay cifras en el programa; no hay más que una declaración de política general.

¿Por qué le pedimos que suba a la tribuna, señor Presidente? No es, en absoluto, para ponerle en un aprieto. Olvídese de eso, salga un poco de esa situación, porque no es verdad; no es verdad. Es para que conteste usted, Presidente del Gobierno, a las cuestiones de política general. Y, ¿por qué para que conteste usted? Porque la respuesta que me dio el Vicepresidente Económico hace cuatro meses ya no me sirve. Ya no me sirve porque ya no está sentado en ese banco y no tiene la responsabilidad; la tiene usted que lo puso y que puso al nuevo Vicepresidente para Asuntos Económicos. Y se lo digo sin ninguna acritud, creyendo que presto un servicio de clarificación a la democracia de este país y no tratando de caer en ningún tipo de ataque personal ni de cicaterías personales.

Es por eso por lo que demandamos que haya una brega política del Jefe del Gobierno en esta tribuna. Porque el señor Ministro de Agricultura nos ha dicho que el PUA ha sido bien recibido por el Gobierno y recientemente recibido; que va a contar, por lo menos, con el apoyo inicial del Gobierno y que se estudiará según las posibilidades. Yo le tengo mucho respeto, señor Ministro, como a todos los Ministros, pero a lo mejor usted mañana no es Ministro y es más probable que el señor Suárez siga siendo Presidente del Gobierno; es más probable.

Por consiguiente, si el Presidente del Gobierno me dice que el PUA se va a aceptar —y no estoy hablándoles de Andalucía porque también podría hacerlo de Extremadura, Canarias, Castilla o cualquier otra región—, si me lo dice el Presidente del Gobierno, a lo mejor estoy en condiciones de creer que hay mayor compromiso del Gobierno. Lo cual no significa que esté en condiciones de apoyar al Gobierno por un punto concreto del programa. Si me lo dice y se compromete a aplicar ese programa, díre: «Este Gobierno, en eso, puede acertar. No es mi responsabilidad que lo acepte o no». Me preguntaban hace unos días en Andalucía: «Si el Gobierno acepta el PUA, ¿usted apoya al Gobierno?» «No —dije—, yo apoyo al PUA, al Plan de Urgencia

para Andalucía; que el Gobierno lo apruebe o no, es problema del Gobierno».

Por consiguiente, ese es el problema, señor Presidente, señor Suárez: que nosotros queremos saber concretamente, cada vez que hay una respuesta del Gobierno, si esa respuesta la hace el Presidente del Gobierno.

El señor Ministro de Administración Territorial ayer respondió a una serie de preguntas que se le habían hecho, y respondió —a mí me daba la impresión, con perdón— en Presidente del Gobierno, a veces en Presidente de la Cámara también. (Risas.) Ese es un «lapsus» que, a veces, le puede ocurrir a cualquiera. Y le digo exactamente lo mismo que al señor Ministro de Agricultura, porque lleva pocos días sentado en el banco azul, aunque lo haya estado en otra etapa varios meses y haya estado en otros bancos ya, en los bancos de arriba.

Yo creo que como no han reconocido los errores, en principio, y como no han explicado el cambio de Gobierno, hay una primera razón para decir que ustedes han pedido mal la cuestión de confianza, mal en la forma y mal en el fondo. Porque llegan con un nuevo Gobierno (imaginémoslo, aunque sean los Ministros del 77. Esa es la broma fácil; si son los mismos del 77, ¿por qué lo van a hacer mejor ahora que entonces? No entro en eso; aunque sean los mismos, es un nuevo Gobierno) que quiere credibilidad. Pero ¿por qué la quiere? Que lo explique. ¿Por qué la quiere? No sólo por una declaración de política global, sino que se explique que hasta ahora ha habido una serie de cosas que no han funcionado y que a partir de ahora van a funcionar, porque esa es la voluntad del nuevo Gobierno, que funcionen; reconociendo que no han funcionado hasta ahora, y que por eso se producen cambios. Me da igual que sean «barones» o no, me da igual que suba el Presidente del Gobierno o que baje en el equipo colectivo, eso no tiene nada que ver con la democracia. ¿Es más democrático este Gobierno que el anterior? No lo sé. Es un Gobierno nombrado por el Presidente del Gobierno y, por consiguiente, con el respaldo democrático, en principio, para el nombramiento de su Partido.

Y, ¿por qué lo han hecho mal? Deberían haber presentado un programa de gobierno.

Probablemente en la mente de todos los que están sentados en el banco azul se está reconociendo que eso es verdad, que había que haber presentado un programa. Pero para haber presentado un programa, ¿qué era necesario previamente? Haber preparado un programa y, después, el Gobierno que lo pueda cumplir. No preparar un Gobierno y después una declaración política que se ajuste al grado de consenso que el Gobierno tenga. Perdonenme que se lo diga así, porque llevamos algún tiempo en los debates de esta Cámara y sabemos que no hay un Gobierno para un programa, sino un programa o una declaración que se ajusta a un Gobierno. Y alguna vez este país va a demandar que haya un programa, un programa ampliamente debatido. Los señores de UCD no deben sorprenderse cuando se les diga «debatido con quienes ustedes quieran debatirlo», con las minorías que quieran, con los que quieran debatirlo, si están dispuestos a debatirlo. Una vez construido ese programa en debate serio, claro, a la luz pública —tampoco hay por qué estar fuera de la luz pública—, montar un Gobierno sobre ese programa y un Gobierno que responda a ese programa, que tenga voluntad para realizarlo.

Finalmente, una vez que se haya hecho ese programa y un Gobierno para el programa, que no es el caso presente, hace falta tener ya previamente asegurada la mayoría parlamentaria. A partir de la mayoría parlamentaria, intentar conseguir la mayoría social. Me dirán ustedes: La mayoría social, en términos democráticos, la tenemos. No quiero entrar en el juego de las cifras, pero no es cierto; no tienen la mayoría social. En esta votación, contando votos populares —que es cosa de remitirse a las leyes electorales—, en esta votación que se va a producir esta noche (o mañana, si es que sigue el debate sobre la declaración programática y no se cercena en esta tarde), en este debate se va a producir una votación en la que los votos populares que no están con el Gobierno van a ser más que los que están con el Gobierno. Por consiguiente —y es una constatación, no es un juego de palabras, en la que yo no voy a insistir—, el Gobierno tiene la obligación de proyectar su política, si quiere hacer algo, a un ámbito mayor de la sociedad; si quiere

hacer algo. Que todavía es muy difícil hacerlo en esas condiciones, porque efectivamente los problemas del país no son problemas como los de las democracias estabilizadas de Europa.

Y ese amplio consenso social exige un talante del Gobierno totalmente distinto del que se ha visto, incluso en este debate; no digo en el pasado, incluso en este debate. Un talante de apertura, señor Vicepresidente para Asuntos Económicos. Usted decía desde esta tribuna que «señalar» era todavía menos que «indicar» en los techos salariales, y yo le quiero decir algo: el Gobierno de los Estados Unidos hace esas indicaciones, las hace todos los años, y los sindicatos y los empresarios no se resienten en absoluto porque las haga; en absoluto.

No voy a caer ni siquiera en la tentación de pensar que usted vaya a hacer un decreto; ni siquiera en la tentación de pensar que va a mandar circulares, como otras veces, a las empresas que se descuelguen de unas determinadas líneas político-económicas, de un determinado techo (que también «señalar» significa poner en la pizarra una señal y eso puede querer decir que de ahí para arriba ya no se sube. Y eso lo entiende todo el mundo. «Señalar» también significa eso). No voy a pensar ni siquiera que va a hacer eso; pero sólo le voy a decir esto: con el grado de falta de articulación que existe todavía a nivel social y económico en esta sociedad, de entrada esa indicación hace que se descuelguen de la responsabilidad de negociar en una mesa multitud de empresas, por de pronto, cientos de miles de empresas. Y esa es la realidad de nuestro país, que no es la misma que la de los Estados Unidos.

Finalmente, ¿para qué piden ustedes la confianza y por qué lo han hecho mal también en ese «para qué» piden la confianza? Mal en la forma y en el fondo. Primero, por lo que ya he dicho; creo que deberían haber presentado un programa. Es una opción del Gobierno, no le niego la legitimidad para presentar una declaración política. Lo que quiero decirles es algo que sí es razonable políticamente, para no entrar en debates constitucionales. Un Gobierno, cuando va caminando a lo largo de la legislatura en un país cualquiera, se encuentra con un problema gordo

que no puede superar, y ese Gobierno, en ese momento, afronta ante la Cámara la responsabilidad de pedir la confianza en una declaración política, y quiere saber cuánto margen de confianza tiene o no en la Cámara. Un Gobierno; insisto en la cuestión.

Pero es que ahora la imagen que tiene el país es de que no hay el mismo Gobierno, salvo que lo preside el señor Suárez, que es lo que se retiene del anterior. Sin embargo, se hace una declaración política, y no un programa, porque se está todavía en esa bruma de si es un nuevo Gobierno o si es la continuación del Gobierno anterior. Y lo peor es quedarse a medio camino; lo peor, desde el punto de vista de la credibilidad y de la imagen. Si hace falta cambiar un Gobierno, se cambia, y si no hace falta, no hay que cambiarlo. No hay que jugar con las palabras y decir: Los mejores hombres de UCD se sientan hoy en el banco azul. Y hay un «lapsus» en el discurso del Presidente que él mismo corrige y dice: «algunos de los mejores»; porque es lógico, además, que lo haga el Presidente del Gobierno cuando ha visto el discurso: «los mejores», no; «algunos de los mejores», porque los anteriores también eran los mejores, y los próximos también serán los mejores. (Risas.) Es lógico; y entonces se ha corregido eso. Pero había que dar esa imagen de claridad, de diafanidad.

Pide la confianza este Gobierno para poder realizar una determinada política económica, no un programa. ¿Se le podría llamar, señor Ministro de Economía, filosofía económica ante la crisis, más que un diseño de política económica? Tal vez sea una filosofía económica para afrontar la crisis.

Además de eso, se pide la confianza para algunas cuestiones puntuales en materia autonómica, aunque se remite a todo lo dicho en materia autonómica hace unos meses; y para hacer una determinada política de libertad, diciendo que se va a traer un Estatuto de las Libertades Públicas. Ya conoce el señor Ministro de Justicia la opinión de los socialistas: el mejor Estatuto de Libertades Públicas es la Constitución, es el mejor. Habrá que desarrollar algunas cosas, pero, desde luego, las libertades públicas están garantizadas en la Constitución, y sería poco estabilizador que ahora entráramos en una declara-

ción de cómo se interpreta cada una de las libertades que están plasmadas en la Constitución.

Se ha hablado del funcionamiento de la justicia, y se pide la confianza también para una promesa de reforma de la Administración; una promesa de reforma de la Administración en la que voy a entrar muy poco, pero le recuerdo al señor portavoz de UCD que en el debate de la moción de censura del mes de mayo se dijo por parte de UCD esta frase textual: «No se puede pasar de puntillas por la reforma de la Administración». Exactamente ese fue el frontispicio de su intervención cuando criticaba las medidas que yo ofrecía para la reforma de la Administración. Y le recuerdo al señor Ministro de Hacienda que en el problema de las incompatibilidades —en el que probablemente nos ayudemos mutuamente; probablemente— le tomo la palabra, y el compromiso: incompatibilidades a fondo, a fondo. Probablemente también en eso hay que ser justos; haya más problemas para usted que para nosotros; a nosotros, a lo mejor, se nos crea algún problema, y eso hay que reconocerlo así —a mí no, yo no he sido nunca incompatible con nada—, pero se crearán algunos problemas. Pero yo le tomo la palabra y vamos a fondo en el tema de esas incompatibilidades. Porque cuando hay un mercado de trabajo limitado y muy pocas posibilidades de expansión, hay que repartir el trabajo disponible, y ese es uno de los procedimientos para repartir el trabajo disponible, uno muy eficaz, sobre todo porque se predica con el ejemplo.

Y no pide la confianza, señor Presidente —por eso digo que lo han hecho mal—, en el tema de política internacional y en el tema de seguridad ciudadana. ¿Por qué digo que lo han hecho mal? Porque usted empezó su discurso diciendo exactamente que había cuatro grandes objetivos que cubrir: política económica; política autonómica; desarrollo de la Constitución, evidentemente, y estructuración autonómica; el tercer gran problema, seguridad ciudadana —o el segundo, depende de las prioridades—, y el cuarto gran problema, política internacional. Y dijo usted inmediatamente, a continuación, que esos problemas están íntimamente relacionados. No se puede hacer una política exterior descolgada de la

política interior, eso lo sabe todo el mundo. El señor don Marcelino Oreja repetía muchas veces en esta Cámara algo que dicen siempre los manuales: que la política exterior es el reflejo de la política interior, evidentemente, y responde a una determinada política interior, evidentemente. Por tanto, están relacionados los problemas de tal manera que usted ahora debería explicarnos: la confianza que pide, ¿incluye esta interconexión entre los problemas o no? Porque, si no, aquí va a haber que discutir necesariamente de política internacional, de leyes que afecten a la política internacional, de grandes decisiones, y entonces ¿el Gobierno va a mantener la misma mayoría que ahora puede mantener con el apoyo que tiene o va a tener que cambiar esa mayoría y entrar otra vez en el baile de la negociación a cada momento con una u otra minoría o mayoría en cada ley o en cada proyecto?

Por tanto, no hay una petición de confianza a la política general del Gobierno, que es lo que dice —y ahí entramos en un punto que puede ser interpretado como se quiera— la Constitución: «declaración de política general»; no hay una petición de confianza sobre la política general, y no lo digo para hacérselo difícil a nadie, porque respeto absolutamente las decisiones que tome cada uno, las puedo compartir o no, pero las respeto. Pero es evidente que esos problemas no se pueden separar, y ustedes los han separado gratuitamente, o más bien, los han separado para hacer algo que es lo que en el fondo está mal: para intentar concitar el máximo número de votos con las menores resistencias posibles, y eso se refleja en toda la declaración política.

La política económica forma un conjunto armónico de filosofía económica. Y en política autónoma lo único que se hace es tocar los puntos en los que se puede suscitar la sensibilidad de algún voto más. Y esa no es buena técnica, porque no es buen comienzo para el Gobierno. Les digo con toda sinceridad que la sociedad no gana confianza porque aquí oiga un coro de voces que digan que el país tiene que estar gobernado, que la gobernabilidad es una exigencia para todos los políticos. La sociedad gana confianza porque aquí se diga la verdad, intentando no caer en

la demagogia, pero que se diga la verdad, sabiendo que no se tiene toda la verdad, que se comparte; pero por lo menos que se exprese uno con la máxima sinceridad.

Por tanto, en política internacional y en seguridad ciudadana no se va a entrar. Y miren ustedes por donde yo tampoco quiero entrar, para que no digan que entro por la puerta de atrás en ningún debate. Sin duda alguna, la seguridad ciudadana está ligada con la política del país, y, sin duda alguna, también lo está la política internacional. Y no han hecho bien apreciando que hay una Conferencia de Seguridad y Cooperación Europea a pocos metros de aquí para evitar que se hable de política internacional, porque tenemos una experiencia amarga de un largo debate en mayo; larguísimo debate en mayo en el cual no se tocó la política internacional, y quince días después hubo una declaración que contradecía, en parte, la declaración del Presidente del Gobierno en el discurso de investidura (al texto me remito) del ex Ministro de Asuntos Exteriores, una declaración de integración en la OTAN en el año 1981 con un cierto contenido de amenaza de mayoría simple.

No voy a entrar en eso, pero, claro, con esa experiencia decimos ahora que de la política internacional no se habla porque en la Conferencia de Seguridad y Cooperación Europea podemos crear mala imagen —que es el fondo del problema—, podemos crear mala imagen de división, no es razonable. Y no es razonable porque los problemas de política internacional son muy serios, muchos de ellos son enormemente urgentes y no han pasado por un debate amplio, como deberían haber pasado ahora que hay un nuevo Ministro de Asuntos Exteriores en esta Cámara, recién estrenado, y, por consiguiente, sería un buen momento para haber abordado los problemas de política internacional. Y no me quiero referir sólo al tema de la OTAN; hay otro tema candente, que es la Comunidad Económica Europea, que pesa de verdad, y hay otro tema de menor cuantía, pero que crea una cierta sensibilidad: que hemos perdido la Presidencia de las Naciones Unidas, y que había que explicar por qué. Son temas, vuelvo a repetir, de menor cuantía, pero ahí está el con-

flicto del Sahara, con todos los problemas que ello comporta.

Entremos con brevedad en los temas para los que se nos pide la confianza.

Crisis económica: en la crisis económica, la primera respuesta que tendrían que dar es si se mantiene o no el PEG. Si se mantiene el PEG, yo entonces, en réplica, diría cuáles son las consecuencias del PEG para que se tengan en cuenta.

No se puede decir en el diagnóstico que la energía es la culpable de todo. Eso lo sabe todo el mundo; eso lo saben los Ministros que se sientan en este momento en el banco azul. No es sólo la energía; es la energía más una falta de adecuación de la política económica a la crisis que agravó el problema energético. Esa es la realidad. Pero una realidad no de 1974; de 1974, de 1977, de 1978, de 1979 y de 1980.

Por consiguiente, hay que decirlo con toda claridad; toda la culpa no la tiene el petróleo, aunque sí tiene culpa, de que tengamos que pagar mucha más factura lógicamente por el petróleo que las que pagábamos antes.

Se marca un objetivo: el paro. Por primera vez se marca ese objetivo como prioritario. No es que no se haya hecho antes; también se hablaba antes del paro, pero no era el objetivo prioritario. Nos congratulamos de que sea así y todo el mundo sabe que para combatir el paro hay que aumentar la inversión. Nosotros nos referíamos siempre a la inversión pública y ahora no vamos a decir, como afirmaba el señor Ministro de Hacienda, que no estamos de acuerdo en que se haga inversión pública; de ninguna manera. Estamos de acuerdo en que se haga inversión pública y que se haga la más posible, sin hacer saltar los equilibrios del sistema; pero yo creo que con más esfuerzo, con más imaginación, con más capacidad para llegar más lejos. Se habla del 30 por ciento de incremento para la inversión pública en el año próximo; probablemente con el incremento de la inflación, con el incremento del PIB, no quede una cantidad demasiado grande de inversión pública real, no nominal. Por tanto, estamos de acuerdo con la inversión pública y estamos de acuerdo con que se reactive la inversión privada.

Nosotros, en el mes de mayo, pusimos como

objetivo de cualquier política económica el paro y la redistribución de la riqueza. Eran dos los objetivos: combatir el paro y abrir una puerta de esperanza para que paralelamente al esfuerzo que se pide a los españoles, se les diga que se les va a devolver, redistribuyendo, la riqueza; redistribuyéndola en servicios sanitarios; redistribuyéndola en servicios educacionales; redistribuyéndola en mil procedimientos que hay de redistribución de la riqueza y que hay que decirlo a los ciudadanos que está ahí.

¿A través de qué se consigue el ahorro? El ahorro se consigue, fundamentalmente —se dice en la declaración del Gobierno—, conteniendo la presión de la renta salarial; y conteniendo la presión de otros tipos de renta. Yo no digo que sea congelando ni reduciendo. Es un lenguaje que tenemos que hablar claramente hacia fuera. Es decir, que van a crecer menos que lo que crezca el coste de la vida, que es lo que entiende todo el mundo; van a crecer menos.

El señor Ministro de Hacienda ha dicho que no van a crecer menos las pensiones; y yo me alegro de que no vayan a tener que esperar los pensionistas hasta 1983 para que crezcan las pensiones una vez más. Que crezcan por encima o al mismo ritmo que el coste de la vida, como mínimo. No se puede detraer el ahorro de colectividades tan importantes y tan castigadas como los pensionistas; y no se dice directamente en la declaración política del Gobierno. Se dice que hay determinadas pensiones que son abusivas, porque hay algunas coincidentes, etc. Cualquier ciudadano va a decir que va a haber 58 pensiones más por cinco cambios ministeriales que son excesivas y de por vida, pero es la broma que cualquier ciudadano podría hacer, y algunos Ministros no han calentado el sillón y tienen ya una renta vitalicia. Ya hemos propuesto que se elimine, porque también son ejemplos importantes para la sociedad, y que sólo duren dos años para que se reincorporen a la sociedad.

Le piden al pueblo español un esfuerzo de solidaridad, pero ¿qué es lo que se ha entendido? Lo que se ha entendido por «esfuerzo de solidaridad» está repetido aquí hasta la saciedad, es de los que tienen poco, de los que cobran salarios, de los funcionarios, de los pensionistas, de los pescadores —aunque

no se hayan citado—, de los agricultores, etcétera; un esfuerzo de solidaridad de determinadas capas de la sociedad que va a permitir la creación del capital suficiente para que haya financiación a las inversiones. Es decir, hay que crear ahorro, si no hay ahorro no puede haber inversión, y el ahorro se puede pedir por muchos procedimientos.

Hay una contradicción que hemos denunciado aquí: no se puede liberalizar todo y controlar, o intentar controlar o mediatizar, el crecimiento de la renta salarial, porque eso pone en crisis la propia virtualidad del sistema de negociación colectiva, que creo que ni los comunistas niegan, aunque hayan hecho una valoración, digamos, parcialmente negativa del acuerdo marco. La negociación colectiva, tanto global como parcial, pero, sobre todo, la global, en los momentos de crisis es fundamental para la superación de la crisis económica, fundamental; pero tiene que ser una negociación colectiva desde la responsabilidad de las organizaciones sindicales, no una negociación colectiva dirigida por el Gobierno; una negociación colectiva en la que se meta el paquete de la productividad, sin duda, el paquete de los salarios y el paquete de las inversiones. Si no, los trabajadores no van a querer oír hablar de esta política que es restrictiva para ellos y que no les ofrece la posibilidad de controlar, eso sí, el dinero que se detrae de su ahorro; en qué se invierte, hacia dónde va y para qué va a servir en la sociedad. Por tanto, hay que hacer más participativa a la sociedad, hay que hacerle esa oferta permanentemente a la sociedad, tanto en eso como en la reestructuración industrial, que también habíamos pedido.

Yo lo siento porque me gustaría tocar algunos otros puntos, pero voy a pasar a otros temas.

En la solidaridad hay que decir con quién se cuenta; y para decir con quién se cuenta hay que comprometer a aquel con quien se cuenta; y comprometerlo en esa tarea significa darle responsabilidad en el futuro del país; a los sindicatos y a los empresarios, fortaleciendo los sindicatos. ¿Cómo se fortalecen los sindicatos? Dejándolos en libertad, fundamentalmente, dejándolos que actúen en la defensa de sus intereses con libertad y autonomía. Y si los sindicatos tienen que

afrontar el reto de la crisis económica y ahorrar para invertir en empleo, les aseguro que no hay ni un solo sindicato responsable en este país que no lo haga, ni uno sólo. Pero tienen que ser ellos los que asuman la responsabilidad y conocer las consecuencias; no puede ser sólo una política de Gobierno.

El señor PRESIDENTE: Señor González, le ruego que abrevie, ha transcurrido su tiempo ampliamente.

El señor GONZALEZ MARQUEZ: Perdón, señor Presidente, es difícil siempre contestar en el curso del debate a la exposición del Presidente del Gobierno y de los Ministros tratando de tocar todos los temas y sin dejarlos demasiado en el vacío. (*Rumores.*) Le ruego que tenga paciencia. (*Risas.*)

En el tema autonómico ya he dicho y hecho algunas consideraciones. Se habló de los Estatutos aprobados, y estamos de acuerdo, y querríamos que fuera cierto, que los Estatutos que se han aprobado funcionen con rapidez, con celeridad, dentro del respeto estricto al estatuto y a la Constitución, dentro del respeto estricto a cada estatuto y a la Constitución. Es decir, que se llenen de competencias los Estatutos; que funcionen los órganos de autogobierno; que no veamos el espectáculo un poco mendicante de tener que venir a pedir que se traspasen competencias, porque no estamos de acuerdo; queremos que se haga. Por consiguiente, estamos de acuerdo en esa directriz, si se cumple, de la política autonómica; hasta ahora no se ha cumplido, y es difícil, con el planteamiento que hemos hecho hasta este momento, pensar que desde ahora va a haber un cambio, una mutación, que va a permitir que se cumpla.

Se ha hablado de dos casos autonómicos (no se ha hablado de otros que también habría que haber tocado), de dos bloqueos, un bloqueo que es el gallego y otro bloqueo que es el andaluz.

En el caso gallego debo reconocer, y no me duelen prendas, que se ha hecho una rectificación política que puede tener importancia; que puede tener importancia, digo; no digo que va a tener importancia, porque no se habla ya de errores psicológicos, se habla de la posibilidad no solamente de in-

interpretar de manera distinta el Estatuto Gallego, sino que se habla de la posibilidad, al tiempo que están negociando las fuerzas políticas gallegas, de cambiar la normativa para hacer verdad ese principio de igualdad. Por consiguiente, reconocimiento de la rectificación.

En el caso de Andalucía, lamento decirles que no creo que se haya rectificado; que, si se ha rectificado, se ha hecho mal en la parte que se ha rectificado, y que no se ofrecen garantías al pueblo andaluz. Les voy a decir en qué dos principios creo que se debe basar cualquier tipo de orientación para la solución del problema autonómico de Andalucía: primer principio, respeto a la soberanía popular andaluza, respeto al pueblo andaluz. Soberanía parcial para decidir su propio destino estatutario; no digo soberanía en el sentido independentista posible del término, que en esa tentación no vamos a caer; soberanía del pueblo andaluz y respeto para él. Y esa soberanía dice que quiere el artículo 151. Que me perdonen, no cabe interpretación, dice que quiere el 151. Segundo, respeto a la Constitución. Nosotros no queremos modificarla, no porque toda la Constitución nos parezca perfecta, no; sino porque, justamente su imperfección, esa imperfección que ha sido una transacción de fuerzas políticas diversas, es la que puede hacerla sobrevivir.

Con estas dos condiciones se puede sacar adelante el proyecto autonómico andaluz.

Hace pocos meses oíamos el siguiente razonamiento: «Por la vía del 143 se puede llegar a las mismas competencias y a las mismas instituciones del 151». Bueno, se ponía en duda. Ahora se dice: «Por la vía del 144 se puede llegar a las mismas competencias y a las mismas instituciones, con los mismos procedimientos del 151». Y todo el mundo sabe que eso no es verdad: todo el mundo lo sabe. Y no se trata de interpretar en favor de Andalucía la Constitución; no se trata de eso, y no estoy replicando a nadie. Se trata de interpretar la Constitución con respeto a la Constitución.

El señor Presidente del Gobierno decía hace muy pocos meses, hablando del 144 —y les excuso de la lectura del artículo porque ya se ha leído aquí esta tarde letra por

letra—: «No creemos que esta disposición, que supone una importante corrección al derecho dispositivo de la autonomía, llegue a aplicarse, por cuanto el sentimiento autonomista del pueblo español impondrá a corto plazo el acceso a la autonomía de todos los territorios de España». Eso pasaba en mayo. Es un recorte al derecho dispositivo, y ese recorte al derecho dispositivo en defensa de los intereses de Andalucía no se debe admitir, porque, además, violenta la Constitución. Yo no digo si es anticonstitucional o no; ya habrá quien pueda decirlo. Violenta la Constitución, y no la violenta la modificación de la ley orgánica para las distintas modalidades de referéndum; y esa es la diferencia.

¿Por qué no trabajar en esa dirección si ya se ha reconocido que aquí ha habido una experiencia y un determinado error? ¿Por qué no trabajar en esa dirección? ¿Por qué introducir aquí un elemento nuevo, difícil de apreciar que —¿por qué no?— nuestros compañeros y amigos de Aragón pudieran reclamar para su proceso de autonomía, también bloqueado? ¿Por qué no hablar del bloqueo de la autonomía del País Valenciano?

Estamos abriendo una nueva fuga que no sabemos a dónde va a conducirnos. ¿Cómo estamos tratando el problema autonómico? ¿En serie? Hay que tratarlos en serio partiendo de estos dos principios: primero: respeto a la voluntad popular; segundo, respeto a la Constitución. Yo creo que el señor Clavero algo tendría que decir de esta polémica, porque se ha visto demasiado implicado en ella. Hemos estado muy metidos en la polémica andaluza, y el señor Clavero tuvo que forzar su posición política, incluso, para intentar llegar a ese respeto de la voluntad del pueblo andaluz.

Termino, señores del Gobierno. Creo que he intentado demostrar con palabras sencillas, sin acritud —si algunos han tomado mis palabras como acritud me han entendido mal—, que estamos dispuestos a defender la democracia hasta el final. No queremos que haya ningún tipo de catastrofismo; ni tampoco creemos, señor Ministro de Economía, que el que los ciudadanos de este país nos vean por la televisión supone que se incrementa la inquietud o la inseguridad.

No es verdad, porque los ciudadanos calificarán y calibrarán lo que dice cada uno, y le darán la responsabilidad que cada uno merece por lo que dice. Por consiguiente, no se puede hacer un tratamiento de menor edad al pueblo; que sería bueno que el pueblo estuviera presente siempre en los debates, lo que pasa es que es imposible; pero siempre todo el que tuviera interés, debería tener un canal para abrirlo y decir: ahora ¿qué están haciendo los señores Diputados que yo he elegido?

Quiero decir que la democracia no se acaba en el Parlamento. Esta es una institución fundamental para el funcionamiento de la democracia, y algunos pueden sonreír diciendo: ¡Cuidado!, ¿por dónde va esto? La democracia no acaba en el Parlamento y ustedes lo han reconocido implícitamente en su declaración, porque dicen que quieren inspirar confianza aquí y fuera de aquí, pero fuera de aquí hay muchas instituciones democráticas, desde los Municipios —de los que no he tenido tiempo de hablar— y las Diputaciones, todas las corporaciones locales, pasando por los Sindicatos y las Organizaciones Empresariales. Todo ese entramado social es parte de la democracia; con todo ese entramado social hay que contar para gobernar. No den ustedes la imagen de que desde la debilidad han hecho un gesto de autoridad, porque podría parecer un gesto autoritario de quien se siente débil. No den esa imagen; por consiguiente, plateen con franqueza los problemas, planteen con franqueza la crisis del Gobierno, planteen con franqueza la crisis económica y la crisis política y busquen soluciones en las que todos podamos ayudar a sacar la democracia adelante, una democracia entendida como justicia, entendida como libertad y entendida como igualdad.

Hoy les digo con toda sinceridad y con pesar: hoy todavía no se lo han ganado y nuestro voto de confianza no lo pueden tener como partido. Abranse a la sociedad, a ver si son capaces de buscarse la confianza en la sociedad, que forma parte también de la democracia y que yo lo incluyo como un hecho positivo.

Gracias. (Aplausos.)

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Presidente del Gobierno.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Suárez González): Señor Presidente, señoras y señores Diputados, resulta ciertamente difícil, después de la intervención del Secretario General del Partido Socialista Obrero Español, entresacar de todos los temas cuáles son los mensajes finales que está mandando. Yo voy a intentar hacer un esfuerzo para señalar ante Sus Señorías lo que creo que ha sido expresamente manifestado o sutilmente dicho, los mensajes que ha querido enviar. Pero, en primer lugar, quisiera responder a algunas de las preguntas concretas.

Es evidente que el Presidente del Gobierno dirige y coordina la acción del Gobierno, y es también evidente que los Ministros son responsables de las áreas que tienen encomendadas. Es, por tanto, una lógica conclusión que la responsabilidad fundamental de lo malo, por supuesto, y también de lo bueno que ocurra en la acción del Gobierno, le corresponde al Presidente.

Es también evidente que UCD acaba de formar un nuevo Gobierno, que lo ha nombrado su Presidente, mejor dicho, ha propuesto su nombramiento el Presidente, como corresponde en los términos constitucionales, y que ese Gobierno es un Gobierno para hacer frente a una situación difícil, complicada, que tiene España en estos momentos, y es evidente que hemos solicitado una cuestión de confianza a la Cámara sobre unos aspectos concretos de la acción de gobierno que evidentemente no quiere significar que no estén entrelazados con todo el resto de los problemas que la acción de gobierno comporta.

Pero hemos pedido la cuestión de confianza sobre unos temas concretos en función de la urgencia, y es también bastante claro que un Gobierno monocolor, que es un Gobierno de UCD, responde en toda su acción política a la línea programática de UCD y a la línea programática manifestada ante esta Cámara en reiteradas ocasiones.

Lo que ocurre con bastante frecuencia es que las circunstancias cambian, que las variables que no se pueden manejar directamente por el Gobierno y que nos vienen im-

puestas desde fuera, son también cambiantes, y que esas variables obligan a tomar rumbos determinados. De ahí los puntos concretos que hemos sometido a la cuestión de confianza de esta Cámara.

¿Que nosotros tenemos una visión de globalidad, mejor dicho, que la tiene el Secretario General del Partido Socialista? Y creo que la tienen todos los miembros de esta Cámara; todos contemplamos España en su conjunto y contemplamos la enormidad de problemas que España tiene planteados hoy desde hace muchos años, y, naturalmente, nos estamos enfrentando a ellos puntual y rápidamente, unas veces con acierto, otras veces con desacierto.

No se me puede decir a mí —pienso yo— que no hemos reconocido errores ante esta Cámara. Los hemos reconocido en varias ocasiones. Y hoy, al someter a cuestión de confianza la declaración de política general —el propio señor González ha dicho que estamos en nuestro perfecto derecho constitucional de hacerlo—, nos hemos fijado simplemente esos puntos porque queremos tener el suficiente respaldo parlamentario para que la acción del nuevo gobierno pueda desarrollar su labor en función de esos principios que en su proclamación y en su desarrollo pueden tener el apoyo parlamentario, como ha quedado explicitado en las intervenciones de algunos Grupos Parlamentarios.

Hago sólo algunas pequeñas contestaciones puntuales. Se ha hecho un disquisición por parte del Secretario General del Partido Socialista, inteligente, como siempre, en torno a cómo es una cuestión de confianza, por qué se plantea, para qué se plantea y si está bien o mal planteada, y nos ha dado unos consejos, consejos que admitimos. Yo también tuve algunas dudas de cómo presenté su moción de censura y, sobre todo, la frase final del programa abierto, al menos a mí, me produjo una gran perplejidad. Pero ha admitido que estamos ciertamente en nuestro derecho de presentar una cuestión de confianza en los términos en los que la hemos planteado, y señala unas ausencias que él entiende que también se tendrían que haber planteado aquí. Nosotros hemos entendido que no, y por eso no la hemos planteado. No huimos de un debate sobre po-

lítica exterior, ni huimos de un debate sobre terrorismo ni sobre seguridad ciudadana, ni huiremos de ninguna clase de debates en torno a los problemas puntuales que España tiene planteados, y desde luego le garantizo que el Gobierno de UCD, que ha asumido sus responsabilidades actualmente, va a tener también como un objetivo muy claro la mayor transparencia de todas sus actuaciones.

El señor Secretario General del Partido Socialista Obrero Español, don Felipe González, ha mencionado también, por vía de ejemplo y de humor, pero también queda ahí clavado ante la propia opinión pública, el tema de las cesantías de los señores Ministros. No se preocupe el señor González porque en la Ley de Presupuestos, que será enviada próximamente a esta Cámara, ya está corregido eso también. (*Rumores.*)

En el resto de la intervención del señor González, a mi juicio, hay unos cuantos temas puntuales. El primero de ellos hace referencia a las manifestaciones hechas aquí durante este debate en torno a los dos temas autonómicos que hemos planteado. Yo, aquí, no quiero decir más que una cosa: que ratifico, como Presidente, las manifestaciones hechas en el debate por el Gobierno en torno al tema de Andalucía y en torno al tema de Galicia; que ratifico también muy claramente que el Gobierno está dispuesto a profundizar al máximo, enfrentándose con las estructuras que sean precisas o con lo que entorpezca el desarrollo puntual, sincero y honesto de todos los Estatutos de Autonomía.

Son varios los puntos en los que yo creo que el señor González ha insistido más: uno de ellos ha sido la necesidad de la mayor inversión pública, que ya lo habían dicho los socialistas. Ha insistido en que el peso de la crisis lo soportan más los más modestos, y en el fondo de toda su intervención latía un problema que es el de la credibilidad y el problema de la confianza que merece UCD, que merece su Gobierno, y pienso que en alguna medida —porque el lenguaje muchas veces es diferente en la Cámara que fuera de ella—, la credibilidad que pueda merecer también su Presidente.

En cuanto al tema de que, como siempre, las medidas que se propugnan desde el Gobierno recaen casi matemáticamente sobre

los más débiles, yo me atrevería a afirmar que es una aseveración cuando menos arriesgada. Primero, porque se ignora al hacer de esa afirmación el enorme esfuerzo realizado por todos los españoles a consecuencia de la reforma fiscal que UCD propuso, logró aprobar y está aplicando y se propone seguir aplicando a lo largo de su mandato. Y esto es claro porque desde la llegada de la democracia y el triunfo en las primeras elecciones libres, el Gobierno de UCD ha desarrollado una política fiscal progresiva que ha alterado con un clarísimo sentido de la justicia el reparto de nuestros impuestos. Y, si me lo permiten, las cifras hablan por sí mismas. En los ingresos totales de las Administraciones Públicas en 1975, como consecuencia del porcentaje de los impuestos sobre la renta y el patrimonio, supuso el 37 por ciento; el porcentaje de estos impuestos sobre la renta y el patrimonio en los ingresos totales de la Administración Pública en el último año fiscal de 1979 ha sido el 51,3 por ciento. En cuatro años, por tanto, la Hacienda Pública española ha cambiado radicalmente la distribución de la presión fiscal en un sentido y con una intensidad que no lo ha hecho ningún otro país latino. Hoy tenemos un impuesto general personal y progresivo sobre la renta del que carecíamos hace cuatro años. Paralelamente se han ido cerrando los circuitos en el impuesto personal sobre la renta gracias al conocimiento y aplicación del impuesto sobre el patrimonio. Pienso que no podemos negar lo evidente y que el sacrificio y comprensión de los contribuyentes españoles de todos los niveles de renta y su aportación de esfuerzos fiscales en proporción a sus capacidades de pago es absolutamente evidente.

En segundo lugar, pienso que es arriesgado dejar la impresión de que los esfuerzos que se piden a los españoles para los próximos años se van a hacer recaer, como siempre, sobre las clases más débiles, porque se desconoce también el enorme esfuerzo de transferencias con las que el sector público ha ayudado a las clases sociales en peor situación; transferencias del Presupuesto del Estado y transferencias de la Seguridad Social, gastos, todos ellos, que UCD ha presentado con los distintos presupuestos generales y ha aceptado como necesarios. Los gastos de

transferencias han aumentado de forma fundamental a lo largo de toda esta etapa crítica percibiéndolos las clases con menor renta. Las transferencias corrientes del Estado a las familias a través de la Seguridad Social y el volumen de pensiones satisfechas por seguros sociales han evolucionado de la siguiente forma: en 1979, las transferencias del Estado fueron 146.396 millones de pesetas; en 1974 eran 32.712. Las pensiones de la Seguridad Social, en 1979, eran 746.544 millones de pesetas; en 1974, 152.984. Y en 1980, que estamos terminando, se acercará la cifra de pensiones de la Seguridad Social a 919.000 ó 920.000 millones de pesetas, de los cuales casi el 72 por ciento afecta a las llamadas pensiones mínimas.

Resulta, a mi juicio, evidente que, tanto por el lado de las transferencias como por el lado del nivel de las pensiones de la Seguridad Social, la función redistribuidora de la renta a favor de los grupos sociales más deprimidos ha tenido efectos muy claros en los años de la crisis económica.

Y si se analiza un período todavía más cercano, 1977/1979, el crecimiento de las transferencias del Estado a las familias a través de la Seguridad Social fue aún mucho más intenso, el 413,4 por ciento, equivalente a tasas anuales del 126,6, y las pensiones de la Seguridad Social, entre los años 1977 y 1979, aumentaron el 89,6 por ciento. Y en ese reparto de las dificultades y de la crisis también están presentes muchísimos españoles a los que la crisis industrial —que se ha reflejado en la caída de los valores bursátiles— ha afectado en sus carteras familiares y en el ahorro acumulado durante muchos años.

Cuando se habla del reparto de la crisis hemos de ser conscientes de que a todos los españoles se les ha exigido de los ahorros familiares un gran esfuerzo, y (en este tema coincido con el señor Secretario General del Partido Socialista Obrero Español) el ahorro debe ser protegido si el país quiere tener futuro, y no puede ser olvidado nunca este grupo, el grupo de los ahorradores, a la hora de dictar medidas constructivas.

Pero es más, pienso que no es exacta aquella afirmación porque los salarios reales a lo largo de la crisis económica han aumentado más que la renta nacional. Ha existido un cre-

cimiento de los salarios reales; es decir, descontando el alza de precios muy importante, y este aumento de los salarios reales en los años de la crisis supera al de los de cualquier otro país europeo. No es verdad, por tanto, que las rentas salariales de trabajo se hayan reducido a lo largo de la crisis; por el contrario, según los datos de que dispongo, las cifras son las siguientes: tasa de crecimiento anual: incremento de 1977 sobre 1974, la renta anual es de 21,2; los salarios por persona, 23,3. Incremento del año 1979 sobre 1977, renta anual, 20,5; salarios por persona, 22,7. Del año 1979 sobre 1974, renta anual, 20,9; Salarios por persona. 23.

Pienso que todos estos datos muestran que se ha realizado una redistribución de la renta en favor de la población asalariada, que ha pasado del 60,9 en el año 1974 al 63,9 en 1979 de la renta nacional, y ello a pesar del descenso del volumen de la población asalariada.

Cuando estas cifras se sitúan en el contexto europeo, se comprueba que España es, de todos los países de la OCDE, aquel en el que los salarios reales han aumentado más durante la crisis actual: 3,6 ha sido nuestra tasa de crecimiento anual, frente al 1,9 de los países de la OCDE.

Esto es evidente y coincide también con los criterios expuestos por el señor González, el cual en una ocasión, y muy especialmente en el documento del propio Partido Socialista «Estrategia Económica», dijo que los aumentos de los salarios monetarios no constituyen un mecanismo eficiente para distribuir la renta nacional y que las presiones salariales producen efecto, a corto y medio plazo, contrario a los objetivos perseguidos por quien los realiza y defiende.

Es este sentido de prudencia y moderación hacia los crecimientos de los costos del trabajo en beneficio del aumento del empleo el que destaca claramente en la política económica que UCD ha propuesto en la declaración que somete a votación de confianza. Pienso, por tanto, que el sacrificio que la crisis ha comportado lo han sufrido todos los españoles de cualquier clase y condición social.

El señor González ha hablado también de que, por fin, UCD acepta su criterio, o el criterio del Partido Socialista, de que debemos

aumentar las inversiones públicas para dar un tirón del sector privado.

Coincidimos con él, evidentemente, pero en esta coincidencia no quiero que quede latente (quizá estoy siendo excesivamente suspicaz y si es así le ruego me perdone, señor González), no quiere significar, que haya coincidencia entre los objetivos de UCD y los objetivos del PSOE. (*Rumores.*) Yo también les pido paciencia, señores; muchas gracias. Porque yo creo que hay planteamientos radicalmente distintos. Porque la política económica que quiere seguir el Gobierno defiende claramente un aumento de las inversiones públicas sustanciales en los sectores mencionados en la declaración, pero no en todos los sectores a que hacía referencia, por ejemplo, el señor González en su programa con motivo de la moción de censura; aquel programa del Partido Socialista afectaba a todos los gastos públicos; el aumento de las inversiones públicas se concentra por parte de UCD en aquellos sectores que relanzarán la inversión privada, porque entendemos que la recuperación de la actividad económica será absolutamente imposible —y se ha dicho mucho a lo largo de este debate— sin que la inversión privada y las exportaciones reaccionen debidamente.

Por el contrario, en el programa del PSOE se defendían, que yo recuerde, al menos quince acciones diferentes, distintas de aumento del gasto público, tanto corriente como de inversión, y el Gobierno tiene la obligación de escoger dentro de unos recursos limitados, y así lo ha hecho, al formular los principios a los que va a sujetar su acción económica.

El último punto al que me parece que ha hecho mención el Secretario General del Partido Socialista, y que subyace a mi juicio en el fondo de casi todas las intervenciones dentro o fuera de la Cámara, es el de la confianza y el de la credibilidad.

Yo agradezco profundamente al señor González que en esta ocasión no haya hecho de forma explícita y clara, digamos, descalificaciones personales. El sabe muy bien que yo acepto todas las críticas respetuosamente y admito, además, que por mi forma de ser, y quizá también por mi responsabilidad como Presidente del Gobierno, rechazo sistemática-

mente la confrontación que pueda generar tensión o que conduzca a la descalificación personal. Es evidente que yo también podría descalificar a líderes políticos de cualquier formación política, pero pienso que prestaría un flaquísimo servicio a la democracia y al sistema democrático en los momentos presentes de la vida política española, y mi responsabilidad es que, por lo menos —en muchos casos es así—, parezca que entre todos estamos construyendo el Estado; aunque muchas veces no todos —y también me incluyo— estemos a la altura de las circunstancias.

Lo que sí creo tener derecho a pedir es un cierto rigor en la crítica, y como aquí estamos hablando al Parlamento, pero evidentemente —lo he dicho antes y puede ser un exceso de susceptibilidad por mi parte— pueden quedar mensajes ante los españoles que no estén escuchando sobre la falta de credibilidad de este Gobierno y la falta de credibilidad de los hombres de UCD, yo quiero significar que se tuvieran en cuenta algunos datos a mi juicio muy importantes. Primero que desde junio de 1977 han transcurrido sólo tres años y medio y que en ese tiempo se ha avanzado enormemente en la construcción del Estado y de la sociedad democrática. Segundo, que no es, a mi juicio, hacer una oposición leal exigirle permanentemente al Gobierno la consecución de todos los objetivos que se propone alcanzar en el mandato de cuatro años que constitucionalmente tiene establecido. Porque en el transcurso de esta legislatura que tiene un año y medio se nos ha exigido el cumplimiento de todo nuestro programa en cuatro ocasiones, es decir, una vez cada cinco meses. Después del verano del 79, con ocasión del debate del PEG; en mayo de este año con ocasión del debate general sobre una comunicación del Gobierno; en el debate de censura, y ahora en este debate de confianza; y en todas estas ocasiones sólo en una se han hecho alternativas distintas a las que hemos presentado hoy; bien es verdad que no tenían por qué presentarse otras. Descalificar —como se hace con frecuencia— globalmente la acción del Gobierno cada cinco meses solamente puede explicarse, a mi juicio —y permítame que exprese esta sospecha—, por

el deseo, más o menos confesado, de hacer un Gobierno de coalición. Y por eso mismo tengo la sensación de que dentro de cuatro o cinco meses se volverá a plantear un debate de globalidad.

Pero hay más, las acusaciones —y aquí siempre son mutuas, ciertamente— que se hacen a nuestra propia declaración tienen todas las características de las mismas que habíamos hecho y que se podían hacer en anteriores debates: declaraciones vagas, falta de proyecto global, concepción autonómica anárquica, programa económico contradictorio, etc. Y no quiero insistir en este punto porque me parece que ha quedado ya suficientemente explícito.

Pero insistiendo y abundando en la confianza y en la credibilidad, que ciertamente hay que ganarla en el Parlamento y hay que ganarla en la calle, mi gestión de Gobierno ha tenido tres etapas: la primera, hasta el 15 de junio de 1977, fue la etapa de la Reforma Política. Allí señalé unos objetivos y se cumplieron a pesar de la falta de credibilidad que los mismos produjeron al Partido Socialista. El pueblo ratificó la confianza y la credibilidad en las primeras elecciones democráticas después de cuarenta años.

A partir de este momento comenzó la segunda etapa: de la reconstitución nacional. Y se consiguió. Y muchas veces, a lo largo de la etapa constituyente, el Partido Socialista dijo que la credibilidad exigía la disolución de las Cortes y la convocatoria de nuevas elecciones generales. Muchas veces pensaba yo que lo decían sin creérselo demasiado, pero aun así, o quizá por ello mismo, disolví las Cortes y convoqué nuevas elecciones generales. Propuse entonces un programa para cuatro años y obtuvimos otra vez la confianza y revalidamos la credibilidad del electorado.

A partir de entonces iniciamos la tercera etapa, la del Gobierno constitucional. Evidentemente, en toda acción de Gobierno —y lo ha dicho muy bien el Secretario General del Partido Socialista— hay aspectos positivos y hay aspectos negativos. Lo que me parece preocupante —y hoy no se ha hecho, y esto me satisface— es que normalmente se hicieran descalificaciones globales basa-

das en incumplimientos y en falta de credibilidad.

Y me voy a permitir también hacer un balance global desde la entrada en vigor de la Constitución, que, como he dicho anteriormente, después de entrar en vigor la Constitución y en las elecciones generales de 1979, UCD volvió a ganar las elecciones, sin tampoco, claro está, la credibilidad de Sus Señorías. (*Dirigiéndose a los bancos de la oposición.*)

En el orden de desarrollo constitucional están ya en las Cortes, y algunos en vigor, los más importantes proyectos de ley que regulan los principales órganos e instituciones parlamentarias y constitucionales. No leo a Sus Señorías la relación porque pienso que sería fatigar a la Cámara; pero sé también que falta algún proyecto importante. Siempre se puede encontrar alguna falta, pero creo que la obra legislativa del Gobierno es impresionante para el tiempo transcurrido.

En segundo lugar, en el proceso autonómico, creo que también algo hemos tenido que ver, con errores y con aciertos, pero en el proceso de constitución de las Comunidades Autónomas del País Vasco y de Cataluña creo que sentar las bases para zanjar estos dos viejos pleitos históricos tiene también alguna significación como obra de Gobierno. Qué duda cabe que también aquí ha habido fallos e insuficiencias y durante estos días se han puesto de manifiesto en el debate.

En tercer lugar, creo que estamos enfocando con rigor, y queremos seguir haciéndolo, la colaboración y ayuda a los Ayuntamientos socialistas, y eso, además, porque también es una obligación de Gobierno en la estructuración del Estado; a todos los Ayuntamientos de España, naturalmente.

En orden a las opciones socio-económicas básicas, que tanta influencia tienen en la vertebración de la sociedad, creo que también, en muy poco tiempo, en un año y medio, insisto, se ha avanzado notablemente. Se ha despejado la incógnita del Plan Energético Nacional; se ha establecido el marco de las relaciones industriales con el Estatuto de los Trabajadores; hemos apoyado decididamente el Acuerdo-Marco Interconfederal; hemos trazado un programa económico a medio y

largo plazo que marca las líneas que definen el modelo económico que defendemos, y hemos hecho una reforma fiscal —repito— que tiene una importancia trascendental.

En el terreno más estricto de la política económica, y siempre de cara a esa confianza o credibilidad, pienso que Sus Señorías saben que hasta la segunda crisis energética, que ha supuesto en términos absolutos un 180 por ciento de aumento del precio de los crudos, los resultados fueron muy positivos.

Hemos tenido, y seguimos teniendo, y por eso se pone como objetivo prioritario, y ya se puso en el PEN, el empleo y la energía. Y los éxitos alcanzados han sido reconocidos durante ese período de tiempo, hasta el segundo encarecimiento de los precios de la energía, por organismos internacionales de prestigio como el Fondo Monetario Internacional y la propia OCDE.

Se ha hecho una reducción importante, que arranca desde los Pactos de la Moncloa, en la inflación. Se consiguió superávit en la balanza de pagos; se hizo un fuerte incremento en la reserva de divisas, etc. Pero es evidente también que después de la segunda crisis energética la situación económica se ha agravado. Ha aumentado fuertemente el paro, en alguna medida también por el retorno de emigrantes, y reaparecen algunos desequilibrios por la recesión económica mundial. De ahí la necesidad —insisto una vez más— de plantear en la cuestión de confianza unos puntos de política económica que el nuevo Gobierno tiene que afrontar desde esa perspectiva, si cuenta con el apoyo de la Cámara.

Ahora nos proponemos —repito— un programa con algunos propósitos más drásticos, que se van a ir explicitando, en primer lugar, a través de la Ley de Presupuestos que se presentará próximamente ante esta Cámara, y paralelamente a través de la exposición de todos y cada uno de los Departamentos ministeriales, clarificando los objetivos que se proponen cumplir de cara a 1983 y de manera muy especial en 1981.

Se ha hecho el Gobierno desde esa perspectiva, señor González; se han estado elaborando los criterios y después se han elegido las personas que, a nuestro juicio, mejor podían cumplir la finalidad que perse-

guimos en el programa en los puntos que se someten hoy a votación.

Junto a todo esto, creo que hemos contribuido también con otras acciones, no siempre muy perceptibles, a que avance también el proceso de vertebración de la sociedad, y Sus Señorías saben perfectamente que mi Partido ha podido capitalizar muchas cosas hechos desde 1977 y que no lo ha hecho porque entendía que el protagonismo casi exclusivo de otros era infinitamente más positivo para la marcha del país, para la construcción del nuevo Estado que entre todos estamos haciendo.

Sus Señorías saben también —y esto lo digo a título personal— que nunca he querido contestar a las sistemáticas agresiones verbales de que he sido objeto —y lo repito— para no tensionar más la vida política española. Sus Señorías saben estas cosas, y sabe también Su Señoría que su Partido, en muchas ocasiones, en lugar de buscar la lógica confrontación ideológico y de alternativas, ha buscado en muchas ocasiones el enfrentamiento personal.

Pero hay mucho más: Su Señoría sabe también que, aun reconociendo nuestras propias equivocaciones, que las hemos tenido, su Partido nos ha colocado a veces, o ha colocado a la acción de Gobierno, en un «impasse» que yo tengo la obligación de romper.

Admito que a muchas de Sus Señorías les irite mi persona; admito, aunque en menor medida, que les irrite mi Partido, pero lo que no estoy dispuesto a admitir es que cuando hacemos un esfuerzo para salir del «impasse» en que muchas veces su Partido nos sitúa, no sé si para provocar —repito— ese Gobierno de coalición, se nos acuse de todo lo malo de cuanto acontece en el planeta.

Yo les pediría también a Sus Señorías que hagan un esfuerzo de autocrítica, como lo hemos hecho nosotros durante estos últimos tiempos, como lo ha hecho UCD, y como lo he hecho públicamente ante este Congreso. Su Partido, es obvio recordarlo, tiene seis millones de votos y ciento veinte escaños. Y pienso que si es cierto que en un sistema democrático la mayor parte de las decisiones son responsabilidad del Partido gobernante y, por tanto, tiene que asumir la

impopularidad que eso comporta, no es menos cierto también que corresponde una buena parte de esa corresponsabilidad al Partido mayoritario de la oposición, porque ya han pasado los tiempos en que la culpa de todo la tenga el Gobierno. La democracia es un sistema de responsabilidades compartidas unas y repartidas otras, y Sus Señorías saben que frecuentemente no todos han asumido las que les corresponden, de la misma manera que admito, proclamo y he dicho muchas veces que en otras muchas ocasiones las han asumido con gallardía.

Quiero concluir esta intervención, señor González, para decirle de una vez por todas que, deseando mantener unas buenas relaciones personales como corresponde a políticos que tienen una enorme responsabilidad, en ningún caso aspiraré a tener la credibilidad ante usted, porque es obvio: Yo no le pediré nunca su voto, como usted no me pedirá el mío. Yo no he tenido nunca su voto tampoco; yo no he gobernado un solo día contando con su confianza y con su credibilidad. Yo llegué al Gobierno sin su credibilidad; hice aprobar la Reforma Política sin su credibilidad, y ahora el Gobierno sin su credibilidad. Y ésta es la lógica consecuencia de un hecho: porque por la voluntad del pueblo yo estoy en el Gobierno y usted está en la oposición.

Pero quede también absolutamente claro la voluntad del Gobierno y del Partido de mantener unas buenas y excelentes relaciones con todos los miembros de esta Cámara, compartir lo que podamos compartir y discrepar ideológicamente y con alternativas en todo aquello en que, lógicamente, desde las perspectivas que nosotros defendemos y todos teniendo puestas las miras en España, lógicamente debemos defender.

Nada más y muchas gracias. (*Grandes aplausos.—El señor González-Márquez pide la palabra.*)

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor González Márquez.

El señor GONZALEZ MARQUEZ: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, un par de precisiones de carácter previo: la pri-

mera es que el Parlamento sirve para parlamentar; es evidente, parece que se deduce de la propia expresión del parlamento, y lo que ha ocurrido aquí no es un parlamento. Yo creo que no me ha contestado a mí, señor Suárez; no ha utilizado ni una sola vez la palabra credibilidad, y usted ha leído los papeles porque creía que yo iba a decir eso, y ¡ya está bien! (Aplausos.) Eso, por una parte.

Hay que contestar a lo que se dice, señor Suárez. Y claro, traer los papeles preparados para una respuesta general pensando por dónde van a venir las críticas, y leerlos aquí, no es lo mismo que contestar a lo que yo he dicho, señor Suárez.

He hecho un gran esfuerzo por abrir ante el país una situación que no sea de caos, y usted no lo ha reconocido en esta ocasión; y no es que yo le niegue la credibilidad por lo otro. Eso es lo que le quita a usted credibilidad. (Rumores.) Yo podría haber empezado por contar algo que se decía en la calle hace pocos días. Viniendo hacia esta tarea parlamentaria, alguien me decía: «Oigan ustedes: lo que está pasando en el país se parece mucho a lo que pasa en la selección nacional de fútbol». A lo mejor es verdad, o, a lo mejor, no, porque yo no sigo mucho las coordenadas deportivas del país. Resulta que, por lo visto, había un seleccionador de fútbol que seleccionaba equipos y equipos para que defendieran los colores de la bandera nacional; y como quiera que al cabo de seleccionar muchos equipos seguíamos sin una buena defensa de los colores de la bandera nacional en las competiciones, parece que algunos llegaron a la conclusión de que no era cuestión de renovar los equipos, sino que era un problema de que quien seleccionaba los equipos no sabía seleccionarlos.

Podría haber empezado por ahí, señor Suárez, porque me obliga usted a decirle eso, que no ha sido el planteamiento del debate; eso, lo primero.

Lo segundo, señor Presidente de la Cámara, querría saber si la contestación del Presidente del Gobierno es una contestación a todos los Grupos Parlamentarios, porque parece que ha habido respuestas que no han sido, evidentemente, a las palabras que yo he pronunciado, sino respuestas a otras palabras pronunciadas en la Cámara —y, por consiguiente, se

abre el turno de debate general—, o se ha introducido varias veces la expresión «señor Secretario general del Partido Socialista», o «señor González», para que la respuesta sea a mí. Porque hay que decirlo con toda claridad; creo que es importante que se clarifique para el buen orden de los debates.

Parece que la respuesta tenía un carácter genérico; desde luego, no era una respuesta a mis argumentos. Usted ha dicho cosas mucho más graves que las que yo he dicho. Por ejemplo, que el Partido Socialista ha creado «impases» a este Gobierno, lo cual son afirmaciones excesivas que hay que demostrar. Hay que subirse aquí y no sólo decirse al país, sino decirle: y para demostrarlo le digo a usted esto: este Gobierno no ha podido gobernar porque el Partido Socialista lo ha parado en tal cosa, en tal cosa y en tal cosa, desde el año 77 hasta hoy. Y hay que decir también este Gobierno ha podido gobernar porque el Partido Socialista ha tenido la suficiente responsabilidad como para que el Gobierno pueda gobernar; y hay que decir finalmente: este Gobierno gobierna al margen de que la oposición se oponga o no, porque si no fuera así no sería un verdadero Gobierno; no estaría en una dialéctica Gobierno-oposición.

Por consiguiente, aunque usted diga eso, nosotros creemos haber actuado con sentido de la responsabilidad en cada momento, y he planteado aquí cuestiones que apelarán a la conciencia de todas las personas que se sientan en el hemisferio, relativas al tema autonómico; y, si no, usted lo comprobará, señor Presidente, muy pronto. He planteado cuestiones a las que usted no ha respondido; ha dicho que asume lo que han dicho los demás —y quiero seguir sin acritud— pero usted ha leído un discurso preparado para contestarme a algo que yo he dicho aquí en atención a lo que usted había dicho aquí. (Rumores.) Perdón, lo aclarará el Presidente. Por consiguiente, no era una respuesta a lo que usted creía que iba a decir.

Me ha dicho que empleo un lenguaje en la Cámara y otro lenguaje en la calle; no es verdad. Recientemente he hecho una rueda de prensa, la única rueda de prensa que acabo de hacer, y ahí la tiene usted, la puede leer íntegra, pues la publicaron los periódicos, la publicaron los servicios de información, de

prensa, etc., y he empleado exactamente el mismo lenguaje. ¿Que a veces hay ataques que se llaman personales? Bueno, personales no, ataques a las personas responsables, como le decía antes que es la reflexión popular que se hace eco en la calle con el caso de Kubala: «¿Por qué Kubala no es seleccionador nacional?». No lo es porque ha cambiado muchas veces de equipo y al final resulta que los equipos no meten goles, y por eso se llega a la conclusión de que, a lo mejor, Kubala es el que falló.

Ese es el problema que no he querido plantear y usted sí; y la prueba de ello es que no ha dado respuestas a los problemas que yo he planteado aquí.

Por ejemplo, dígame usted si se va a continuar con el PEG, dígamelo usted, señor Suárez; si se va a aplicar la política contenida en el PEG, porque usted dice que la crisis la pagan unos u otros, etc., pero en el PEG hay unas consecuencias que pueden ser el lado negativo del PEG, y que no he querido traer aquí, porque no me he remontado al pasado; usted sí se ha remontado al año 77 y al 76.

Yo no le voy a decir lo que hemos hecho los socialistas en la Constitución, lo sabe usted bien; yo no le voy a decir lo que hemos hecho los Socialistas en la Ley de Financiación de las Comunidades Autónomas, usted lo sabe; no le vamos a decir lo que hemos hecho en la Reforma Fiscal —lo sabe usted muy bien—, a veces combatiendo contra las opiniones de su Grupo, ya lo sabe. ¿Por qué le voy a recordar eso, o los Pactos de la Moncloa, o como se llamen? Lo que quiero es que usted me recuerde la vez en que nosotros hemos colocado al Gobierno en un «impasse» de imposible gobernabilidad. Eso es lo que quiero que me recuerde: en qué momento.

Dice que ha gobernado siempre sin nuestro voto, sin nuestra confianza y sin nuestra credibilidad. Eso es relativamente verdad y relativamente falso. ¿Por qué relativamente verdad y relativamente falso? En primer lugar, porque no es lógico que el partido de la oposición, que tiene criterios —como usted bien ha dicho—, de inversiones públicas y de otras materias, distintos del partido en el Poder, esté apoyando globalmente la política del Gobierno. Yo ahora mismo no podría apoyar globalmente la política del Gobierno, por muchas

razones; entre otras, la de que no se han tratado aquí y que, sin embargo, son política de Gobierno; y se trata de política de declaración general, lo que dice la Constitución. Pero hemos votado muchas veces en leyes que son importantes —lo recordaba hace tiempo el señor Roca—, leyes que son importantes para el país; hemos salvado distancias, discutido hasta la saciedad; muchas veces, insatisfechos, hemos votado esas leyes, y esas leyes sirven para gobernar este país, señor Suárez, para que lo gobierne su Gobierno. Por lo tanto, se ha equivocado en su respuesta.

Verá usted, es difícil seguir dando los datos porque, realmente, a los que nos escuchan —yo no he caído en esa tentación, y usted creía que iba a caer—, decirles que no se me entendía el mensaje que quería transmitir —ese fue el comienzo de su intervención, que había cosas que no se me entendían— no concuerda con el hecho de que, normalmente, la gente lo que me dice en la calle es que me entienden cuando hablo aquí, que digo las cosas de tal manera que la gente, al escucharlas, me entiende, saben lo que digo o, por lo menos, yo intento decirlo con la máxima claridad. Creo que es difícil que si me entiende el ciudadano medio no me entienda el Presidente del Gobierno. Seguro que me entiende, si no cree que hay mala fe en las cosas que digo; y desde luego, por su intervención se deduce que estaba pensando que había mala fe en la intervención que iba a hacer, pero he hecho otra que probablemente no era lo que el señor Suárez esperaba que iba a hacer. Esto es un problema de parlamentarismo.

La caída del empleo con el PEG en el período de un año es de 400.000 puestos de trabajo, 3,45 por ciento —para los que se acostumbra a las cifras— de los ocupados. Ha disminuido el número de ocupados en todos los sectores, menos en el sector de los Servicios. En los Servicios aumentó unas 6.000 personas; en el empleo agrario ha caído a 158.000 personas menos en el empleo en la agricultura, y en la agricultura el señor Ministro hizo unas disquisiciones jurídicas que no entiende casi nadie: es que no se puede hablar de parados en la agricultura como se habla de parados en la industria, porque hay parados, pero menos —se dice—, ya que son parados que tienen trabajos de temporada, en las cosechas,

etcétera, y que después están en paro. Pero no se puede decir que éstos son parados, pero menos; son parados, pero más, que tienen necesidades económicas, necesidades a veces de supervivencia física. Por tanto, esa disquisición jurídica no la entiende nadie. Recogen la aceituna, evidentemente, y tendrían que hacer un esfuerzo para que esto, que es su única fuente de ingresos, les llegara para todo el año. Para eso tendrían que presionar tanto sobre los salarios que la recogida de la aceituna no sería rentable. El resto del año son «parados», señor Ministro. ¿Qué son si no? Gente que está parada y que necesita trabajar, aunque legalmente sean ocupados temporales.

El paro en todos los sectores sabe usted, señor Presidente, que alcanza la cifra de 1.526.900 personas. La tasa de paro está casi en el 12 por ciento, y el paro juvenil —permítame que haga una reflexión sobre esto, sin acritud— ha aumentado en un año en casi un cuarto de millón de personas. ¿Y por qué le quiero hacer esta reflexión? Porque, verá usted, señor Presidente, el paro juvenil, la persona que está en paro siendo joven, y que lleva mucho tiempo en paro sin una formación profesional suficiente, nos va a crear un problema enormemente dramático, el problema de la profesión de parado. Hay quien ha dicho —yo no lo sé, me lo tendrán que certificar— que hay dos mil millones de pesetas retiradas a Formación Profesional en este ejercicio, y que hay dos mil millones de pesetas de subvenciones para becas en las escuelas privadas en este ejercicio. Por eso hablo de la Formación Profesional. Yo no tengo el dato contrastado; sólo lo digo para que si lo tiene el señor Presidente me diga si es cierto o no.

Esa juventud que no trabaja, que son un cuarto de millón en este año de aplicación del Plan Económico del Gobierno; esa juventud que se suma a los setecientos y pico mil que ya hay de desempleo juvenil; esa juventud que no cobra seguro de desempleo y que paga la crisis mucho más que cualquiera, evidentemente igual que cualquier trabajador desocupado —y no he hablado excesivamente de eso, no he entrado por ahí, porque la crisis habría que repartirla por igual entre todos los sectores, y es evidente para todo el mundo la tremenda desigualdad, la injusticia social que en este país existe; la tremenda desigualdad en

la distribución de la riqueza entre personas, entre colectividades, entre regiones; es evidente, y en el discurso de investidura del señor Suárez constaba exactamente con esas palabras —y no es de hace muchos años, que es de año y medio—, esa juventud, repito, nos va a crear el problema que he citado antes, el problema del hombre que es difícil reinsertar en la sociedad; y este problema es más grave que el paro de los hombres que tienen cincuenta años, porque, ¿cuándo se va a recuperar a esa juventud para integrarla al trabajo?

Es un problema, por tanto, que está ahí, y no quería hacer esa lectura porque me parece que es excesivamente dramática. Usted, con su intervención, me obliga a hacerla. Es una consecuencia del PEG o de la política económica.

En Francia, el número de parados en la crisis ha sido la mitad, en porcentaje, que en España, y, sin embargo, el crecimiento, el producto interior bruto, en la crisis, ha sido el doble que en España.

Por consiguiente, hay problema de política económica que hay que explicar para decir que estas cosas están pasando. Y yo creo sinceramente que ustedes han abandonado el Plan Económico del Gobierno, igual que creo que la insistencia en el PEN no tiene sentido —el Plan Energético— porque usted decía anteayer que la unidad de producto exigía una cantidad de energía que habría que reducir. Pues bien, con el PEN —los cálculos están hechos— esa unidad de producto exigirá más energía que ahora y mucha más distancia que la que exige con los países europeos. Y, repito, los cálculos están hechos. La curva de energía necesaria por unidad de producto en Francia disminuye, y es un país más frío que éste, y en España aumenta.

Hay que decir si el PEG se va a aplicar o no, con todas sus consecuencias. Yo he estado haciendo alguna de las lecturas negativas del PEG, que las podría hacer regionalizadas también, pero ¿por qué insistir en esas lecturas negativas, que pueden, lógicamente, provocar escándalo en la población, aunque tendría legítimo derecho a decirlo? No quiero insistir en lecturas negativas.

Le digo que el paro regional es un problema muy grave, y me gustaría que, en vez de haber asumido usted las palabras dichas aquí,

hubiera dicho —se lo digo con sinceridad— que el Plan de Urgencia de Andalucía se va a aplicar con todo rigor, se va a aplicar. Y no sólo por Andalucía. Yo soy andaluz, pero responsable político español; no me puedo olvidar de Extremadura, y no me puedo olvidar de Canarias, y no me puedo olvidar de ninguna región ni de ninguna nacionalidad española porque en todas hay problemas. Y si hay un Plan de Urgencia para Andalucía —nacido como ha nacido, utilizado como se utilice, pero es un Plan de Urgencia que todas las fuerzas políticas han considerado razonable—, hay que decir que se va a aplicar. Y también el Plan de Urgencia que necesitan Extremadura y Canarias.

Sobre todo hay que hacer la cuenta de tal manera que, como decía mi compañero el señor Lluch, no sume ciento veinte, sino que sume cien. Porque no se puede estar pegando tirones, haciendo girones del Estado diciendo que tales necesidades son mayores y que, por consiguiente, nos llevamos tales recursos, porque al final a lo mejor no suma cien. Y hay bolsas de paro en Euskadi y Cataluña enormemente importantes, y bolsas de miseria. Lo cual no quiere decir que el desequilibrio regional está tendiendo a disminuir; está tendiendo a aumentar; el desequilibrio de la riqueza entre las regiones está tendiendo a aumentar.

Por consiguiente, yo he planteado la crítica del Gobierno creo que en unos términos bastante justos. Mi obligación es hacer la crítica del Gobierno, y hacerla constructivamente. No he caído en la tentación de hacer descalificaciones personales; a veces uno se descalifica sólo con subir a la tribuna. Por consiguiente, no he hecho esa descalificación, señor Suárez, ni dentro ni fuera de la Cámara. Usted ha ganado las elecciones de 1979. Las ha ganado, y tiene que pensar, no en las de 1983, sino en la gente que va a venir detrás de nosotros a pedirnos cuentas. No sólo en las de 1983, y está legitimado para pensar en las de 1983.

Por consiguiente, señor Suárez, no ha contestado usted a mi discurso. A mí me parecía estar oyendo la respuesta a otras intervenciones que se han producido. Hay algunas preguntas que se han quedado en el aire. Me parece que su intervención se debería haber

ceñido a las preguntas y, después, haber hecho la crítica de lo que yo he dicho. No ha sido así, lamentablemente, porque el Parlamento sigue funcionando —lo recordaba el otro día el señor Fraga— con mamotretos de papeles que a veces son necesarios, a veces, pero que quiebran, matan la vida parlamentaria. Porque realmente parlamentar es intentar llegar a entenderse, a dialogar con la crítica, aunque ésta sea a veces dura y agria. Y eso no se hace aquí. *(Pide la palabra el señor Presidente del Gobierno.)*

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Presidente del Gobierno.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Suárez González): Señor Presidente, señoras y señores Diputados, me parece que el señor González ha caído también en lo que a mí me criticaba; ha estado leyendo la parte que no ha podido leer antes por falta de tiempo. *(Risas.)*

Yo he comenzado diciendo, señor González, y quiero hacerlo también sin acritud, que podía ser enormemente susceptible. Usted, ciertamente, no ha empleado la palabra «credibilidad». Ha empleado la palabra «confianza». Y ha hecho una disquisición sobre la confianza en la Cámara y sobre la confianza en la calle. Y eso, a mi juicio, equivalía también, exactamente, a transmitir —a lo mejor no lo intentó, pero podía transmitir— una imagen de que este Gobierno no merecía esa credibilidad o esa confianza.

Naturalmente que puede y debe decirlo desde la óptica de su propio partido; y he querido salir al paso de ello.

Me ha hecho unas cuantas preguntas puntuales y, ciertamente, no las he contestado. Voy a contestarlas ahora.

El Plan Energético Nacional sigue vigente desde la óptica y perspectiva del nuevo Gobierno.

El Programa Económico del Gobierno necesitará y recibirá los ajustes necesarios que son consecuencia de la segunda crisis del petróleo.

El Plan Urgente de Andalucía, como el Plan Urgente de Extremadura, como aquellos planes que necesariamente tienen que acometerse en casi todas las regiones deprimidas espa-

ñolas, pero concretamente los planes a que he hecho referencia ahora, han sido entregados al Gobierno recientemente, y le aseguro el firme propósito del Gobierno de llevarlos adelante en la medida en que puedan encajar en las magnitudes macroeconómicas que tenemos hoy planteadas.

La decisión política es hacer frente a ese tema. No lo hemos estudiado en profundidad, y, por tanto, sería una irresponsabilidad por mi parte decir que todos y cada uno de los puntos del programa son asumidos plenamente por el Gobierno. Lo que sí que le aseguro es que no habrá ningún punto de ese plan que deje de ser tratado por el Gobierno, si existe la más mínima posibilidad de hacerlo. Y creo, por las informaciones que tengo de los hombres que han trabajado en su elaboración, que es perfectamente asumible.

Después, en la contestación —y por eso mi suspicacia quizá estaba, ciertamente, alimentada; se ha hablado también del seleccionador, etc.—, yo he intentado también, señor González, dejar muy claro ante esta Cámara que el Gobierno va a ser firme en el cumplimiento de sus objetivos, y he querido trasladar esta misma convicción y firmeza a la opinión pública, porque estos debates se están retransmitiendo por televisión, y yo no he usado nunca la tribuna de cara a la televisión (*Rumores*), pero he creído también conveniente en el día de hoy dejar muy clara la firmeza con que el Gobierno se enfrenta a una situación difícil, que ciertamente ha de ser impopular.

Me ha estado usted hablando, señor González, ahora, en su réplica del aumento del paro, que es evidente consecuencia de la recesión económica, de los problemas que nos han llevado a plantear ante esta Cámara la moción de la cuestión de confianza sobre los temas que hemos planteado; me ha hablado de las desigualdades irritantes que existen en España. Ciertamente, todos los miembros de esta Cámara las asumimos, todos los miembros de esta Cámara sabemos perfectamente hasta qué punto siguen existiendo unas desigualdades irritantes, tanto a niveles de renta personal como a niveles de renta territorial. Y, naturalmente, la manera de enfrentarse a ellas pienso que no es la enumeración, como en un catálogo, de todos los problemas que

aquejan a los diferentes sectores españoles, sino eligiendo unas prioridades, asumiendo una impopularidad (ésa es, ciertamente, labor de Gobierno), ir atacando en su raíz los males que aquejan a la economía española y preparar una economía española, una situación política y económica en España, que dentro de unos cuantos años permita de verdad alcanzar a todos los españoles el nivel de bienestar económico, el nivel de bienestar social y el nivel de bienestar y seguridad ciudadana que tienen perfecto derecho a alcanzar en una situación democrática.

Por tanto, señor González, en lo que haya podido existir de mala interpretación de las palabras por usted pronunciadas, lo lamento. Pero sigo pensando que era absolutamente imprescindible dejar muy claro que este Gobierno tiene la credibilidad que le da el voto en la calle, tiene la credibilidad de una acción de Gobierno ejecutada con limpieza y con errores, y tiene la credibilidad —si esta Cámara así lo considera oportuno al otorgar su voto afirmativo a la cuestión de confianza en los temas que hemos planteado— para seguir gobernando el país, desde la perspectiva y en los temas esos que hemos anunciado en la cuestión de confianza, en los próximos meses, y, desde luego, en un horizonte de tiempo hasta el año 1983, salvo las naturales incidencias que puedan tener los mecanismos constitucionales.

Y quiero terminar, señor González, afirmando que nosotros, al tomar esta decisión, no hemos hecho una política de partido... No, no; no me refiero, señor González —no ponga esa cara (*Risas*)—; quiero dejar muy claro que no hemos intentado en ningún momento anteponer ninguna clase de interés partidista; que en esta ocasión, claramente también, nosotros, como Gobierno, estamos diciendo no a la coyuntura que nos llevaría a intentar trampear con la crisis y estamos diciendo sí a la Historia y sí a la España de nuestros hijos. Nada más y buenas noches. (*Aplausos.*)

El señor PRESIDENTE: El señor González Márquez tiene la palabra.

El señor GONZALEZ MARQUEZ: Señor Presidente, señoras y señores Diputados; don

Gregorio, ¿cómo se dice eso de «excusatio non petita...»?

Yo no he hablado de que haya sido un Gobierno para resolver problemas de partido; de eso ha hablado —perdón, señor Presidente, en seguida le dejo el uso de la palabra (*Rumores*)—, de eso ha hablado en la tarde de hoy el señor Carrillo, y tendrá sus razones, porque se ha dicho en la prensa; de eso ha hablado en la tarde de ayer el señor Fraga, y tendrá sus razones porque conocerá los datos suficientemente y los habrá visto en la prensa; y de eso ha hablado el señor Ministro de Hacienda. He dicho que aunque eso fuera verdad, sería importante, porque UCD es un partido clave para la democracia. Le voy a decir algo importante, señor Ministro de Hacienda, que es también para usted, señor Presidente: en eso tiene usted razón; UCD tiene que ser un partido clave para la democracia. ¡Qué duda cabe! Eso no lo duda nadie; asumiendo su papel con rigor y con cohesión. ¿Problemas? Tendrán ustedes, ¡claro!, como todos los partidos. ¿Intentar arreglarlos? Evidentemente, es lógico que se intenten arreglar, por las fórmulas que sean. Yo no he entrado en eso. Por eso es el problema que tenemos en este Parlamento. En absoluto; no he dicho que este Gobierno sea para solucionar problemas de partido; en absoluto; esa frase se ha oído aquí, pero no en mi boca.

Otra cuestión, señor Suárez: me ha dicho usted que nosotros hemos colocado al Gobierno en «impasses» que no le han permitido gobernar. Eso hay que aclararlo; se lo pedí antes, por favor, que cité unos cuantos ejemplos de cuándo y cómo hemos colocado al Gobierno en una situación de no poder gobernar, y no me lo ha aclarado.

Y, finalmente, hay algo que se me olvidó en la primera intervención y que le quiero aclarar definitivamente. Dos cosas: primera, no tengo ninguna intención de sentarme en un Gobierno de coalición —con todo el respeto para su persona y el reconocimiento a las cosas que ha hecho— con su persona; primera cuestión. Segunda cuestión: no tengo ninguna intención de asumir la responsabilidad del Gobierno hasta que los ciudadanos de este país no me den la confianza o me la otorgue en alguna situación la mayoría de la Cámara.

Está claro. Por consiguiente, despeje también esas dudas y no viva, señor Suárez, no viva —exactamente eso es lo que estoy diciendo— en las sombras de la Moncloa; salga a la luz; vea a la gente y despejará algunas de esas brumas que en su cerebro le hace sentirse atacado sin razón. La crítica, la contracritica, la réplica es la esencia de la democracia. Salga usted a la calle, que en la calle se ve también lo que se puede hacer. No sólo hay que trabajar dentro de la Moncloa —y le reconozco su trabajo—; hay que dar la cara ante la sociedad, ante el Parlamento, ante el país, y no se lo digo como un consejo, que sé que no necesita, sino porque creo que es bueno para la democracia y es sano para el país.

El señor PRESIDENTE: El señor Presidente del Gobierno tiene la palabra.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Suárez González): Señor Presidente, señoras y señores Diputados, señor González Márquez, cuando ha hecho Su Señoría referencia a la formación de Gobierno he querido dejar muy claro en la respuesta final cuáles habían sido los criterios que habían fundamentado la decisión de esta formación de Gobierno; por tanto, no me estaba refiriendo a las interpretaciones dadas por otros señores Diputados, sino exclusivamente a una de las preguntas que Su Señoría había formulado.

En segundo lugar, me alegra muchísimo saber que Su Señoría y el Partido Socialista no quieren formar Gobierno de coalición con UCD; me alegra y me tranquiliza. Me alegra y me tranquiliza porque creo que es enormemente positivo para la democracia en nuestro país; porque creo sinceramente que un Gobierno de coalición PSOE-UCD, UCD-PSOE, no sería beneficioso para la consolidación democrática de España. Me alegra mucho saberlo.

Y en tercer lugar, me pregunta que cuándo han colocado en situaciones de «impasse». El señor González es un parlamentario importante. El señor González sabe mejor que yo en cuántas numerosas ocasiones se ha transmitido claramente la imagen de cercar al Gobierno y de manera muy clara en el uso constitucional de la moción de censura cuando se sabía que no se iba a obtener un

resultado. (*Rumores.*) Señoras y señores Diputados, les pido a ustedes el mismo respeto con el que yo escucho al dirigente del Grupo Parlamentario Socialista.

Yo entiendo que en esa moción de censura, y tuve ocasión de decirlo, estaba absolutamente legitimado el planteamiento, era absolutamente constitucional, era imposible de conseguir, incluso con el tema del programa abierto; aquello me pareció a mí un «impasse», que se transmitió a todo el pueblo español, enormemente preocupante para la acción de Gobierno; ¿legítimo desde la perspectiva de la oposición? Clarísimamente legítimo. Desde luego, para la acción de Gobierno era un «impasse» si no se tenía, como usted mismo ha dicho lo que hay que hacer en la formación de Gobierno, garantizado el triunfo de la moción de censura.

Y, por último, en cuanto al consejo que me da, y lo recibo con mucho gusto, tenga también absoluta seguridad de que saldré mucho más de Moncloa. No soy una persona que esté en Moncloa porque tenga muchas ganas de estar horas y horas en el despacho. Estoy horas y horas en el despacho porque es absolutamente imprescindible en muchas ocasiones; pero, desde luego, tenga la seguridad de que me gusta mucho más estar conectando con el pueblo español y estar conectando con todas las realidades españolas, que son infinitamente más ricas que la mayor parte de los problemas que tengo encima de mi mesa diariamente. Muchas gracias por su consejo, señor González. (*Rumores. El señor González Márquez pide la palabra.*)

El señor PRESIDENTE: Un minuto, señor González, y terminamos el debate. (*Rumores y protestas.*)

El señor GONZALEZ MARQUEZ: Un minuto, con el permiso y la venia de Su Señoría y con la protesta de Sus Señorías.

Hay un problema que es difícil y grave. Nos ha citado un ejemplo que es la moción de censura. Una moción de censura es exactamente igual, desde el punto de vista constitucional, que una moción de confianza. Y no hay precedentes, y sin embargo los hay muchos en contrario, de que una moción de censura se presente exclusivamente cuando se tiene la

certeza de que esa moción de censura va a pasar. En muchos países democráticos es lógicamente un derecho y un deber parlamentario. Y usted, que maneja muchas cifras estadísticas, que maneja muchos sondeos de opinión, habrá manejado la reacción popular ante la moción de censura, que le pareció clarificadora para los problemas del país y, en definitiva, positiva. Después de la moción de censura hemos tenido la prudencia —y yo personalmente sobre todo— de esperar durante tres meses a que el Gobierno respondiera. (*Un señor Diputado: ¡Muy bien!—El señor Clavero Arévalo pide la palabra.*)

El señor PRESIDENTE: Señor Clavero, ¿qué desea? (*Risas.*)

El señor CLAVERO AREVALO: Señor Presidente, deseo que Su Señoría me conceda la palabra por alusiones, ya que creo que se ha referido a mi persona el señor González Márquez. (*Risas y rumores.*)

El señor PRESIDENTE: El señor González Márquez ha expresado un deseo, que creo que compartimos todos, de oír su opinión sobre el tema. Es difícilmente configurable como una alusión, pero en la flexibilidad con que operamos, le ruego que la exponga con la mayor brevedad posible.

El señor CLAVERO AREVALO: Muchas gracias, señor Presidente. Creo que, efectivamente, ha habido una alusión, no para que yo exponga mi opinión, sino que de alguna manera ha quedado flotando en las palabras del señor González Márquez la implicación que yo pueda tener en esta cuarta fórmula que en lo que va de año nos ha ofrecido UCD para la resolución del problema de Andalucía. Y he dicho cuarta fórmula porque, efectivamente, es la cuarta.

Primero estuvimos en el 151 —digo estuvimos porque yo estaba entonces—; después, por razones de Estado, se pasó al 143; después aquí, en mayo, por vez primera, se dijo que por el 143 habría Asamblea elegida por sufragio universal, Consejo de Gobierno y Tribunal de Justicia; y ayer el señor Ministro de Administración Territorial ofreció ya otra cuarta fórmula distinta, que es abandonar

el artículo 143 e ir al 144, ahora por razones de interés nacional. ¿Dónde están las razones de Estado que impedían antes la autonomía plena para Andalucía? En fin, éstas son las cuatro fórmulas y creo que son distintas, y yo quiero decir y dejar claro, señor González Márquez, que yo no he tenido participación alguna en la elaboración de esta fórmula; que yo me he enterado de ella ayer, cuando el señor Ministro de Administración Territorial la ha expuesto aquí en la Cámara, y que yo no avalo esta fórmula de UCD porque no he defendido nunca ninguna fórmula en virtud de la cual Andalucía no tuviera las competencias del artículo 151 de la Constitución, las instituciones del artículo 151 de la Constitución, el procedimiento del artículo 151 de la Constitución y ningún otro degradado, por muy equivalente que sea; ni tampoco he defendido nunca ningún referéndum para Andalucía, defendido ahora por UCD, que no sea el del artículo 151 de la Constitución. Esto me interesa dejarlo claro.

Debo decir, sin embargo, que para mí ha sido una satisfacción oír por vez primera que UCD abandona —y esto ha sido bueno y quiero reconocerlo— el artículo 143. Me ha parecido muy positivo; tan positivo que para mí es una satisfacción saber que después de haber dejado de ser Ministro por defender esto, después de haber dejado el partido por defender esto y después de haber dejado el Grupo Parlamentario porque quise presentar una proposición de ley —para la que no me dieron la firma— por defender esto, por lo menos me parece que el sacrificio no ha sido del todo inútil.

Pues bien, lo que quiero decir es que esto es bueno y que habéis dado un paso que me satisface. Pero también quiero manifestar que no comparto la fórmula, porque creo que es mala para Andalucía; que hay otras mejores, y yo creo que, en principio, no se puede aceptar una fórmula que no lleve a Andalucía, en todos sus elementos, al artículo 151 de la Constitución.

En este sentido quiero que quede muy clara mi posición, que es la que he defendido siempre, incluso presentando una proposición de ley a esta Cámara, la proposición de Ley de Modificación de Referéndum, que no la ganamos por un voto, pero que ahora es la mejor

fórmula de todas; primero, porque la tenemos presentada ya; es decir, que está aquí antes de este proyecto de ley al que el señor Ministro nos aludió ayer, que la tenemos ya aquí presentada por varios Grupos —yo la voy a presentar mañana, quiero anticiparme—; en segundo lugar, que en este Parlamento ahora hay fuerzas que no estaban aquel día, que no pudieron estar, pero que demostraron su simpatía por el artículo 151 y que, repito, ahora están aquí; y que hay otras fuerzas políticas que, a la vista de los acontecimientos, han podido modificar su actitud en relación con lo que entonces dijeron.

Y como yo creo que ésta es la mejor fórmula para Andalucía, mientras yo esté aquí, elegido por una circunscripción en la que el 65 por ciento del censo ha dicho que quiere la autonomía por el artículo 151, creo que debo agotar todos los procedimientos legales en defensa de lo mejor para Andalucía.

A mí me preocupa mucho que la fórmula que se ha ofrecido ayer, y que, señor González, creo que he explicado mi no vinculación con ella, va a tener un mal efecto, porque creo que nos va a enfrentar otra vez a las fuerzas políticas en Andalucía, y yo quiero y deseo que la autonomía de Andalucía la traigamos entre todos, sin vencedores ni vencidos. Habéis dado un paso importante, amigos de la UCD; dad el definitivo, porque en política se pueden cometer errores, pero el mayor error...

El señor PRESIDENTE: Señor Clavero, obviamente ha desbordado todos los planteamientos de alusiones, aun contando con la magnanimidad de la Presidencia. Le ruego, consiguientemente, que abrevie y termine.

El señor CLAVERO AREVALO: Le doy satisfacción en seguida, señor Presidente.

Lo que quiero decir, simplemente, es que deis el paso definitivo; que se pueden cometer errores, porque eso es propio de los humanos, y más en épocas de transición, pero el mayor error de todos es no reconocer que se han cometido errores y, sobre todo, no corregirlos plenamente. Nada más. (*Muy bien. Aplausos y rumores.*)

El señor PRESIDENTE: Por el Grupo Parlamentario Centrista tiene la palabra el señor Jiménez Blanco. (*Rumores.*)

El señor JIMENEZ BLANCO: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, es evidente que a estas alturas del debate está dicho prácticamente todo; sin embargo, es interesante partir de esa recuperación de tono no agrio, de que hablaba don Felipe González en el comienzo de su intervención. Yo hablo en nombre del Grupo Parlamentario Centrista, que, obviamente, va a decir sí a la cuestión de confianza que se le plantea. Y solamente quisiera señalar, sin que esto signifique, en absoluto, tono ninguno de esa actitud que el señor González desde el primer minuto rechazaba, que no se nos puede decir a Unión de Centro Democrático que parece que es difícil hablar aquí de España en tono global, porque esto sólo nos hace concebir la esperanza de que no habrá grandes dificultades de que pronto haya un solo Grupo Parlamentario Socialista que represente a todos los miembros del Partido Socialista Obrero Español. (*Rumores.*)

Nuestra democracia, evidentemente, tiene unas reglas muy fijas. El Gobierno nace del Parlamento por medio del voto de investidura, y este voto de investidura hace nacer un Gobierno que tiene una vigilancia perfectamente constitucional en la moción de censura y tiene el aval del voto de confianza.

Las circunstancias por las que atraviesa el país de carácter político y la inestimable colaboración —por qué no decirlo— de cierta oposición nos van a dar —oída ya la postura de los Grupos Parlamentarios— una situación de gran responsabilidad y, a la vez, una situación de gran satisfacción.

Unión de Centro Democrático ha conseguido, después de triunfar en las elecciones de 1 de marzo de 1979, obtener el voto de investidura, superar la moción de censura y muy probablemente merecer la confianza del Congreso de los Diputados para la declaración de política general que ha sido objeto de la misma.

Hace ahora unos cien días, esta misma Cámara debatía el voto de censura interpuesto por un cierto número de Diputados del PSOE, en el que se proponía como candidato a la

Presidencia del Gobierno a don Felipe González, quien no sólo no obtuvo los 176 votos que constitucionalmente le hubieran sido necesarios, sino que frente a los 152 votos que tuvo a su favor, tuvo en contra los 166 que respaldaron al Gobierno.

Un diario madrileño pudo titular entonces su primera página: «El Gobierno sólo contó con sus votos para superar la moción de censura». Sobre ello había una realidad; al Gobierno le bastaron los votos de su partido para vencer en la moción de censura. El candidato, señor González, fue absolutamente elegante cuando dijo: «El Gobierno tiene a su partido detrás, que no es poco».

Si hago memoria de aquellos acontecimientos no es por capricho, y más a esta hora, sino porque durante ellos se generan algunos de los hechos que explican y justifican la petición del voto de confianza por el Gobierno. A fines de mayo, el debate fijó dos hechos indiscutibles: en primer lugar, que no existía viabilidad constitucional, ni explicación política, ni siquiera amparo moral, que justificara la posibilidad de un Gobierno al margen de UCD, de una mayoría parlamentaria al margen de UCD. (*El señor Vicepresidente, Fraile Poujade, ocupa la Presidencia.*) Y, en segundo lugar, puso de relieve que no existía una verdadera y propia estrategia socialista diferenciada para superar la crisis actual. (*Rumores.*)

El señor VICEPRESIDENTE (Fraile Poujade): Perdón, señor Jiménez Blanco. Ruego a la Cámara guarde silencio, por favor. Continúe, señor Jiménez Blanco.

El señor JIMENEZ BLANCO: Precisamente de la moción de censura fue suficiente la consecuencia de no plantear entonces la cuestión de confianza, y, sin embargo, tras un cambio ministerial importante y la presentación de una declaración gubernamental sobre dos puntos fundamentales, se plantea el derecho que se ejerce, que parece prudente y clarificador, de presentar esta cuestión de confianza que hoy se somete a la consideración de la Cámara.

Al obrar así, el Gobierno de UCD pretende crear las condiciones parlamentarias y políticas necesarias para gobernar hoy eficazmen-

te. Es consciente de que las circunstancias exigen responsabilidad, eficacia y solidaridad, y con ello tendrá la virtualidad de dar algo que la vida política española precisa y que cualquier Gobierno necesita para actuar con eficacia: estabilidad y un margen de credibilidad y de confianza a los gobernantes.

A través de los debates de mayo de 1980, y especialmente en el que se originó por la moción de censura de treinta y tantos miembros del Partido Socialista, UCD asumió expresamente la obligación de reflexionar sobre aquellos importantes debates y tratar de componer unas asistencias parlamentarias que permitieran al nuevo Gobierno solicitar el voto de confianza. El mejor servicio que se puede prestar a la democracia es obtener del pluralismo político del Congreso un amplio territorio de coincidencias para hacer entre varios, entre muchos, la política nacional, y no reducirlo a uno sólo. Cuando no existe una mayoría plena, hay que buscarla mediante negociaciones. Al fin y al cabo los importantes negocios del Estado se ven mejor asistidos por las opiniones coincidentes de distintos Grupos y Partidos que por una sola opinión, aun cuando contara con la mayoría absoluta de la Cámara.

La gran fuerza de un país es basarse en más coincidencias que discrepancias, en sumar colaboraciones y no restarlas; naturalmente, siempre que se parta de un modelo de sociedad idéntico en lo fundamental y de una coincidencia constitucional en cuanto a la estructuración del Estado.

Nuestro Grupo, después de una profunda reflexión interna y de un análisis y autocrítica de su posición, con voluntad de servir a España, ha sido la base de este nuevo Gobierno y de esta declaración que se somete a la cuestión de confianza.

Se trata de un Gobierno y una declaración de UCD y surgida de UCD, pero una característica especial de ambos es la apertura al diálogo con otras fuerzas parlamentarias y la necesidad de anteponer en estas circunstancias el interés general a las conveniencias particulares.

Estamos ante un Gobierno y una declaración que tiende a la cooperación, al diálogo, al deshielo entre la oposición y el poder, entre el ejecutivo y el legislativo, entre el pue-

blo y los grupos dirigentes, entre la sociedad y el Estado, porque la crisis exige un diálogo responsable presidido por la solidaridad y la responsabilidad de las fuerzas políticas de cooperar en la búsqueda de soluciones.

Si la etapa del consenso, evidentemente, quedó atrás, la disposición al diálogo ante los grandes problemas del Estado tiene que estar siempre abierta, sin ser anulada por el contraste permanente, positivo y necesario entre el Gobierno y la oposición, oposición entendida, por supuesto, como oposición no sistemática y como oposición que no impida la gobernabilidad del Estado.

Esta es la política equilibrada que nos debe permitir superar los factores de fragilidad de nuestra democracia, sobre cuya fragilidad son conscientes los diversos Grupos Parlamentarios.

La responsabilidad de gobernar, de acuerdo con el mandato recibido del pueblo, no puede diluirse en fórmulas de pactos o coaliciones que anularían el contraste; pero el ejercicio eficaz de la tarea de gobernar requiere el respaldo mayoritario de la Cámara a unas declaraciones, y de eso se trata aquí y ahora.

Es evidente, y se ha repetido hasta la saciedad, que se trata de una declaración de política general, y, como tal y por su propia naturaleza, es como es, y no, naturalmente, de otra manera; no es un programa.

Azaña, en esta misma Cámara, en 1933, en ocasión similar y ante la objeción a la declaración por él presentada para pedir la confianza, decía: «... ha sido tachada de excesiva vaguedad, de excesiva concisión la declaración ministerial» (que había presentado). Yo creo que no pecaba de vaga ni de escueta, por la índole misma de esta clase de declaraciones, y aun así, si me hubiera sido posible, la habría reducido más, no en su contenido, sino en su expresión, porque lo que se viene a hacer con una declaración ministerial, más que nada, es a situar al Gobierno delante del estado general de la política y delante de la situación parlamentaria y a declarar cómo ve el Gobierno problemas políticos pendientes y cómo los va a tratar. Y esto exactamente es lo que se hace.

Nos sentimos, sin embargo, especialmente orgullosos de haber iniciado un camino que supone una integración, por la vía de este

voto de confianza, como principio de una integración de minorías nacionalistas, a la tarea, que compartimos todos, de la gobernación del Estado o, por lo menos, de la estabilidad parlamentaria.

No ha habido precio, porque no es preciso cumplir la Constitución; no es preciso crear el Estado de las Autonomías; no es preciso apoyar bloqueos con fórmulas respetuosas con la Constitución y con la voluntad del pueblo. Es cobro. Es cobro nuestro y es cobro de ellos incorporar a la idea de correlación Estado-Comunidades Autónomas las minorías nacionalistas. Es una obra que España no hizo o no pudo hacer en 1918 ni en 1931, que ahora se inicia y que Dios quiera que culmine totalmente.

Ese es el legado histórico de todos nosotros y de UCD: convivencia, diálogo, tolerancia, y hoy esperamos que nazca la solución de las nacionalidades y regiones.

Este Gobierno y la declaración que se somete al voto de confianza deben suscitar ilusión y esperanza, porque el documento incluye objetivos, criterios y prioridades pedidos por la sociedad.

Naturalmente, la actitud y el carácter de esta declaración son centristas, porque nuestro reformismo es la base de nuestra existencia.

En el orden económico, el respaldo de este Congreso a la declaración del Gobierno tendrá un efecto positivo, en cuanto facilita las condiciones políticas para afrontar la crisis. Contener la inflación continúa siendo una preocupación de los gobernantes, pero la experiencia indica —y a ella nos atenemos, ya que un Gobierno tiene obligación de ir permanentemente rectificando su actitud, siendo fiel en lo fundamental a sus programas— que si la inflación es siempre un síntoma de crisis, la crisis puede sobrevivir a la moderación de la inflación, y esa moderación puede convivir con intolerables índices de desempleo. Reducir la inflación a los niveles europeos sigue siendo necesario, pero hay que trasladar el centro de gravedad de las preocupaciones a la vertiente preocupante del paro, el problema más grave de nuestra economía, con frase que encabeza la declaración para la que se pide la cuestión de confianza.

Lo que no podemos decir, porque sería una

muestra de demagogia oportunista y barata y de utopía incalificable a estas alturas, es que haya otro remedio para afrontar la gravedad del paro que no sea el de potenciar nuestra actividad económica, al menos selectivamente. En una economía libre o en un modelo de economía de mercado, como es la nuestra, no hay más que dos maneras de fabricar empleo, que son: la de distribuir confianza a manos llenas, aunque ordenadamente, para que se animen el empresario, el inversor y el ahorrador, y configurar el sector público como un motor de arranque, un generador o un incitante de economía y de trabajo, no entendido como una actividad ni colisionante ni succionadora de nuestras posibilidades.

Las inversiones públicas crean los presupuestos para la actividad inversora privada y contribuyen al mismo tiempo a mejorar la situación de empleo y a aumentar las condiciones de vida de todos los ciudadanos.

Esta es la economía mixta de Occidente. Toda transición histórica lleva aparejada un período de alarma, un período de expectativa, un período de duda, pero esto no lo podemos prolongar indefinidamente y ha llegado la hora de terminar con ese período de inestabilidad en que hemos vivido en cierto modo.

El empresario tiene que estar seguro de que no le amenaza el colectivismo; el inversor tiene que confiar en la rentabilidad de su aventura económica; el ahorrador tiene que estar confiado en la imposibilidad de convulsiones de todo carácter, y el trabajador tiene que saber que va a tener trabajo para estar continuamente en situación de prestar servicio a la sociedad y de hacer frente a los problemas de su vida y de su familia.

Queda un tema. Estoy abreviando por razón de tiempo y por la circunstancia de estar terminando con esta fase del debate. Queda un tema muy importante, que es el gran reto colectivo que tiene nuestro partido, que tienen todos los partidos de esta Cámara y que tiene nuestra sociedad: las autonomías. Este Parlamento tiene el deber de asistir al Gobierno en la interpretación constitucional de las Comunidades Autónomas, porque la tarea de crear el Estado que se corresponda con nuestra Constitución es obligación de todos, y no es un mero programa de Gobierno.

Baltasar Gracián, en «El Político», escribía en 1640 que «en la Monarquía de España, donde las provincias son muchas, las naciones diferentes, las lenguas varias, las inclinaciones opuestas, los climas encontrados, así como es menester gran capacidad para conservar, así mucha para unir». A pesar de las distancias de todo tipo entre la España de entonces —1640— y nuestra España de hoy, el juicio del aragonés sigue vivo.

Como telón de fondo que condiciona y aun cuestiona el proceso, está pendiente el tema de la construcción del Estado de las Autonomías, la transformación de la estructura del Estado, simultánea a su conversión democrática, de la que hablaba en el Congreso el Presidente del Gobierno el 20 de mayo de 1980.

En la calma posterior al estrépito parlamentario de los debates del mes de mayo, que en ningún caso debe quedar en fuegos de hojarasca, se han podido estudiar con detenimiento, párrafo a párrafo, palabra a palabra, la posición del Presidente del Gobierno y la posición del líder socialista, señor González.

Mientras el Presidente del Gobierno curiosamente daba una visión global del problema y daba el modelo de Estado Autonomístico final de UCD y el procedimiento de alcanzarlo, rectificado por las circunstancias, que obligan precisamente a adaptarse a lo que la voluntad del pueblo vaya solicitando y al deseo de dar satisfacción a la voluntad de los pueblos de España, en esa calma posterior, digo, en esa comparación, resultaba sin embargo que el discurso del señor González era más de detalle, más analítico, aludía más a región por región, cosa que no había criticado la posición nuestra, y nosotros, hoy, lo que hacemos es ratificar la posición de entonces con las decisiones añadidas, que son hoy auténticos compromisos de gobierno contraídos por el señor Ministro de Administración Territorial en nombre de todo el Gobierno, que solucionan fórmulas de bloqueo y dan salida al problema del Estado de las Autonomías.

Sería infantil pensar que el señor Suárez y el señor González dijeron lo mismo en mayo de 1980, pero es evidente que, en uno y en otro, sin negar las diferencias aun de matiz, el dilema igualdad, desigualdad de techos au-

tonómicos, y la posibilidad de la identidad de órganos de autogobierno, superan el juego de la lotería numérica y la trampa, más artificial que real, de la lucha por los procedimientos. Ambos parten de la experiencia adquirida y en curso desde 1977 y de la explosión autonómica, pero los dos reconocen la necesidad de economías electorales, la precisión de una homogeneización o armonía final, que no excluye el respeto de las peculiaridades objetivas y reales y, lo que es más importante, la absoluta primacía del principio de los acuerdos de las distintas fuerzas políticas.

Estoy abreviando todo lo que puedo por razón del tiempo y por el deseo de que esta misma noche termine, a ser posible, el debate.

Quería terminar recordando una anécdota, más que una anécdota un importantísimo hecho histórico ocurrido aquí en la dramática noche del 2 al 3 de enero de 1874, horas antes de que una espada arrasara la soberanía nacional. Cuando se discutía precisamente una cuestión de confianza que la oposición planteaba al Presidente Castelar, éste tuvo la oportunidad de utilizar su facultad de genial repentización oratoria para explicar en síntesis por qué fracasaba el proyecto cantonal, el proyecto federal y por qué iba a terminar la experiencia democrática en aquella misma madrugada.

En un momento en que aludió a la federación, un Diputado le interrumpió: «¿Y el proyecto?». Rápidamente le contesto Castelar: «Lo quemasteis en Cartagena». La irracionalidad cantonal le había enseñado mucho y estaba a punto de acabar con el intento democrático.

No hemos llegado, ni vamos a llegar, a extremos semejantes. Si, como dice nuestro Diputado Oscar Alzaga, para llegar a un mínimo consenso en el Título VIII hubo que hacer auténticos malabarismos, ¿cómo no vamos ahora a hacer los esfuerzos de rigor y de comprensión para resolver esta cuestión previa y afrontar, desde ya, los gravísimos problemas que el hombre de la calle siente y padece y se ve tentado a cargar, y los carga cada vez más, en el debe de la democracia?

El problema es de fondo, pero tiene solución. La solución es el diálogo y el pacto,

únicas vías idóneas para alcanzar soluciones a los problemas (*el señor Presidente ocupa la Presidencia*) y hacerlo con todas las fuerzas políticas, sin que nadie ponga condiciones previas, salvo una que está cubierta con la posición del Gobierno en su declaración de compromiso. Crear el Estado de las Autonomías de la Constitución de 1978 con respeto a las peculiaridades, pero sin privilegios ni desigualdades, ni en los techos ni en los órganos, y con ritmos adecuados a las realidades, de forma que la unidad de España, como quiere la Constitución, sea compatible con las autonomías que la misma establece, ahí está el camino señalado en la declaración, y ése es el fin de la misma en este punto.

Yo, en este minuto, quisiera recoger de esos mensajes emitidos por el señor González la parte más positiva que se ha podido percibir. Yo empiezo a pensar que no fue en balde la muy inteligente intervención de ayer del señor Roca cuando hablaba de su posición como oposición no sistemática y, sin embargo, como oposición que dejaba libre la posibilidad de la gobernabilidad del Estado. Y por eso hoy, al llegar a este punto, siento, quizá con esto que a lo mejor es simplemente un sentimiento subjetivo, pero quisiera que fuera compartido por todos, y desde luego por la sociedad, pienso que algo importante empieza. Pienso que dentro de todo este movimiento, de esta trama que en estos últimos meses se ha podido padecer, estamos viviendo algo muy importante, y es que hoy, con este voto de confianza, está terminando la transición. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Por el Grupo Parlamentario Socialista del Congreso tiene la palabra el señor Peces-Barba para contestar estrictamente a aquellos puntos en los que su Grupo ha sido afectado por la intervención del Grupo Parlamentario Centrista.

El señor PECES-BARBA MARTINEZ: Gracias, señor Presidente. Solamente han sido dos temas los que puntualmente han supuesto una referencia a las posiciones políticas del Grupo Parlamentario Socialista.

La primera de ellas —última en la intervención del señor Jiménez Blanco— se refiere

a nuestra posición autonómica. Me interesa dejar muy claro que, a diferencia de la posición autonómica de UCD —que tal como aquí se ha desprendido no es una posición autonómica responsable, puesto que pretende iniciar, para resolver un grave error cometido con Andalucía, una vía imposible para resolver ese tema a través del artículo 144, en lo que supone un auténtico engaño al pueblo andaluz—, nosotros ratificamos nuestra vía del artículo 151 para Andalucía y de respeto a la voluntad de cada una de las Comunidades Autónomas. Porque el señor Jiménez Blanco tendrá que convenir que en la intervención del señor Ministro de Administración Territorial —que su Grupo ha asumido en este momento— se aceptaba un referéndum diciendo que sería aprobatorio por mayoría simple, cuando saben todos ustedes que eso es imposible, que solamente puede ser un referéndum consultivo. Se engaña al pueblo andaluz. Y saben también todos ustedes que frente a nuestra posición muy clara en esa materia, una ley orgánica —admitiendo que fuera constitucional, lo cual es ya tener enormes tragaderas por nuestro Grupo Parlamentario— puede ser modificada por otra ley orgánica posterior, lo cual elimina la rigidez y la protección de los estatutos que van por la vía del artículo 151.

Esas son dos razones, aparte de las de increíble inconstitucionalidad de esa ley de procedimiento para el Estatuto Autonómico de Andalucía, a la que aludió ayer, contestando en el intercambio de papeles entre diversos Grupos Parlamentarios en preguntas y respuestas, el señor Ministro, lo que nosotros no podemos aceptar. Por consiguiente, señor Jiménez Blanco, nuestra posición autonómica es muy clara: respeto a la voluntad de cada una de las Comunidades Autónomas, que hay que recordar que existen otras con situaciones bloqueadas y esta vía nueva que ustedes han iniciado aquí puede producir el que otras Comunidades Autónomas con posiciones bloqueadas sientan también la tentación de crear una vez más, frustrándose posteriormente, que ésta es una vía aceptable, y todos los que han hecho la Constitución saben, si hablan en conciencia, que eso es una reforma de la Constitución fuera de los cauces establecidos y, por consiguiente,

es frustrar la esperanza de un pueblo, el andaluz, el valenciano, el aragonés, el canario o cualquier otro.

La segunda cuestión en relación con este tema es que el señor Jiménez Blanco, refiriéndose a eso, ha hablado de la ratificación de esa línea tan coherente de UCD frente a la nuestra analítica e incoherente, y yo me atrevería a preguntar a UCD si eso supone que las leyes horizontales o competenciales, de las que se habló en mayo y de las que no se ha hablado ahora, que fueron una de las causas principales por las cuales la Minoría Catalana estuvo en contra entonces de la posición del Gobierno (las leyes horizontales competenciales, porque creo que el señor Roca no me había oído), al decir el señor Jiménez Blanco que se ratifica todo el plan autonómico del Gobierno, si eso significa que eso se sigue manteniendo.

Por fin, la última cuestión, que ha sido la primera que el señor Jiménez Blanco ha aludido. Ha dicho que dentro de poco los socialistas hablaríamos por una sola vez y un solo voto. Yo le agradezco al señor Jiménez Blanco que haya manifestado la posición de su Grupo Parlamentario en relación con la reforma del Reglamento. Se lo agradezco mucho porque es clarificador. Es la decisión del Grupo Parlamentario de UCD, que puede tener en esto apoyos de otros Grupos, que así callan voces que les hacen competencia en sus propias nacionalidades, el saber que el que aquí hablen los socialistas vascos y los socialistas catalanes, con la visión de Estado y el sentido de la responsabilidad que les caracteriza, con independencia de los socialistas del Congreso, es útil o es preferible que esas voces se callen para los intereses del Estado y que sólo hablen los partidos nacionalistas de esas nacionalidades y regiones; partidos que saben que nunca nosotros querríamos callarles su voz, y lamentaríamos que estuvieran de acuerdo con UCD en suprimir la voz de los socialistas vascos y de los socialistas catalanes.

Por fin, señor Jiménez Blanco, no parece al menos elegante que en un debate parlamentario, en el cual el Secretario General del Grupo Socialista acaba de decir que niega la confianza al Gobierno, empiece la intervención de UCD dándonos la sanción por esta no con-

fianza, y es decirnos: como no nos votan ustedes la confianza, les vamos a quitar dos Grupos Parlamentarios. (*Risas y rumores.*) Gracias, señor Jiménez Blanco, por esa afirmación, pero me parece ciertamente muy lamentable.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Jiménez Blanco.

El señor JIMENEZ BLANCO: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, contestando —en las notas que he podido tomar— a las preguntas del señor Peces-Barba, diría que él sabe que antes incluso de la constitución formal del Grupo Parlamentario Centrista se solicitó, por un número de Diputados suficientes y por trámite de urgencia, el que se quitaran aquellos Grupos Parlamentarios que no hubieran tenido confrontación electoral. Es evidente que queríamos, naturalmente, hacer que el Partido Socialista apareciera, como corresponde a la confrontación electoral, como un solo Grupo Parlamentario. Primer punto. Eso no quita en absoluto la voz de las nacionalidades y regiones, porque aquí, cuando algún Diputado de UCD quiere hablar por algo que interesa a su región, siempre tiene la posibilidad de hacerlo. Yo espero de esa minoría de cemento que es el Grupo Socialista que no impida que esto ocurra así.

Con respecto al tema de lo que llama la posición del artículo 144, fundamentalmente asumida por el Gobierno y asumida hoy también, en segundo lugar, por el Grupo Parlamentario Centrista, es evidente que se trata de una fórmula buscada por todos. El mismo Presidente de la Junta de Andalucía ha aludido repetidas veces a esto. Primero decía que se le explicara en qué consistía el artículo 144, y después decía que se trataba de buscar una fórmula entre todos. Y, afortunadamente, es una fórmula que cuenta con un consenso muy importante del pueblo andaluz.

Le diría que la reacción producida hoy en la prensa (no en creación de imagen [*Risas*], sino espontánea) por parte de las fuerzas de Andalucía es absolutamente favorable a un desbloqueo, porque, evidentemente, entre una toma en consideración de una proposición de ley —que cedería el paso por su debida prioridad a un proyecto de ley— hasta que esa

proposición de ley pudiera obtener, por tratarse de lo que se trata, la mayoría absoluta, puede transcurrir mucho tiempo. Y el pueblo andaluz, después de su victoria del 28 de febrero —que hay que acatar democráticamente— necesita una vía rápida y eficaz para alcanzar la plena autonomía.

Unión de Centro Democrático se ha comprometido a alcanzar el máximo techo; se ha comprometido a todos los órganos, y se ha comprometido a todo lo que sea compatible por no repetir el referéndum, porque en esto hay precedentes también.

En el año 1936, como Sus Señorías recuerdan muy bien, el Partido Socialista y su coalición ganaron las elecciones en todas las provincias menos en dos: Cuenca y Granada. Entonces, como tenían la mayoría aquí en el Parlamento, en el Congreso de los Diputados, y disponían del juicio de las actas, anularon las elecciones en esas dos provincias; las repitieron y consiguieron ganar en las cincuenta provincias. Cuando se pierde en un lugar conforme a una ley constitucional, eso, naturalmente, ha quedado hecho conforme a la voluntad del Congreso. Eso es así. (Rumores.)

Con respecto al tema de las leyes sectoriales u horizontales, no he sido yo quien ha dicho que se mantiene en absoluto el planteamiento constitucional del mes de mayo; lo dijo el señor Presidente del Gobierno. Pero en ningún caso —y lo saben perfectamente las minorías nacionalistas— a través de ese planteamiento se ha intentado ni se intentará por parte de UCD ni de su Gobierno la más mínima rebaja de ninguno de los techos alcanzados por los Estatutos establecidos. Y dado que en todo lo demás el Gobierno se comprometió a dar los mismos techos, no hay ningún problema en el mantenimiento de esa manifestación del Presidente del Gobierno.

El señor ESCUREDO RODRIGUEZ: Pido la palabra para alusiones.

El señor PRESIDENTE: Un momento, señor Escuredo. Para turno de rectificación tiene la palabra el señor Peces-Barba, por un minuto.

El señor PECES-BARBA MARTINEZ: Gracias, señor Presidente. Para decir, en primer lugar, que nosotros nunca utilizamos como argumento de autoridad las frases de miembros de otros Grupos Parlamentarios. El señor Escuredo ha pedido la palabra para alusiones. El le contestará a la que, más o menos delicadamente, le ha hecho el señor Jiménez Blanco.

En relación con el tema autonómico, señor Jiménez Blanco, el Presidente del Gobierno dijo en el mes de mayo que el artículo 144 era inconveniente. Felipe González, nuestro Secretario General, se lo ha recordado aquí. Le ha pedido una aclaración que el señor Presidente, entre los papeles que ha leído, no nos ha proporcionado. Por consiguiente, hay una importante contradicción.

No se puede, para resolver un problema y para solucionar un error que ustedes han cometido, cometer otro error más importante y volver a engañar al pueblo andaluz, que es lo que supone la fórmula del artículo 144. La democracia y la solución de los problemas no se pueden hacer al margen de la Constitución, aunque los que la tengan que interpretar sean, en este caso como en otros anteriores, ingenieros y no juristas. Pero el buen sentido supone, señor Jiménez Blanco —y apelo al sentido común, a la racionalidad de muchos miembros de su Grupo Parlamentario, y usted lo sabe muy bien— que el artículo 144 conduce al 143 y, en ningún caso, al 151. Solamente violando la Constitución, o reformándola, por esa vía se puede producir lo que ustedes pretenden.

Ahora bien, la rapidez, señor Jiménez Blanco. Aquí hay una ley de modificación de las diversas modalidades de referéndum que conduciría, si se hace con rapidez, a la posibilidad de que antes de finales de año, o, en todo caso, a principios del año próximo, se pudiera repetir el referéndum en Almería.

El señor Ministro de Administración Territorial...

El señor PRESIDENTE: Por favor, señor Peces-Barba, termine. Le he dado un minuto.

El señor PECES-BARBA MARTINEZ: El señor Ministro de Administración Territorial dijo el otro día, en su intervención, que había

dos leyes. Una primera ley orgánica para el procedimiento sobre la autonomía de Andalucía, y luego vendría la del Estatuto de Autonomía andaluz. Son dos leyes. Lo cual quiere decir, señor Jiménez Blanco, que eso no es posible.

Por otra parte, su peculiar interpretación de la Historia, su aplicación de juicios de intenciones de pensar que los socialistas anularon con su mayoría unas elecciones en la República, porque eso nos convenía, creo que es una interpretación peculiar que quizá estuviera en la intención de Unión de Centro Democrático, si no hubiéramos tenido la enorme cautela de quitarle a su mayoría el hacer eso ahora, y dejar esa facultad a la objetividad de los Tribunales de Justicia.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Jiménez Blanco.

El señor JIMENEZ BLANCO: Creo que si eso ha pasado o no a la jurisdicción de los Tribunales de Justicia no sea debido, precisamente, al Partido Socialista, sino al consenso de todas las fuerzas políticas de esta Cámara. Cuando tuvieron la oportunidad, en 1936 —como he dicho—, de hacer lo contrario, lo hicieron. Eso no es una interpretación mía de la Historia, sino una realidad objetiva.

Creo que hay muchas fuerzas aquí. Reconozco al señor Peces-Barba una enorme capacidad para interpretar el pueblo andaluz. Pero creo que, aparte de que he citado al Presidente de la Junta de Andalucía, que es andaluz, también está el Grupo Andalucista, también los señores Clavero y García Pérez, y todos los andaluces que usted ve, que son bastantes, además de los que haya del Partido Socialista.

En Andalucía, el 28 de febrero, conforme a la ley que ustedes votaron —ley orgánica que ustedes votaron— resultó que jurídicamente había sido rechazada la vía del 151, y políticamente había triunfado el pueblo andaluz. Demócratas como somos, tenemos que aceptar esa voluntad popular y poner la imaginación y el rigor necesarios para darles esa satisfacción. Por eso me congratulo de que todos los Diputados andaluces que están aquí, lo digan o no —porque algunos no podrán decirlo, ya que determinadas minorías son

más de cemento que otras—, deseen una posibilidad de desbloquear un proceso y de ver cuanto antes a Andalucía como quiso estar el 28 de febrero. (*Rumores.*)

Permítame el señor Peces-Barba que no le pueda reconocer la condición de andaluz, aunque tenga otras muy estimables.

El señor PRESIDENTE: Para contestar estrictamente a la alusión de que ha sido objeto, tiene la palabra el señor Escuredo.

El señor ESCUREDO RODRIGUEZ: Señor Presidente, Señorías, desde que soy Presidente de la Junta de Andalucía no me he permitido subir a esta tribuna para no incurrir en el equívoco de que podría hablar desde mi convicción de Diputado del Partido Socialista. Sin embargo, ha sido la mención expresa de usted, Diputado por Granada, la que me obliga a estar aquí para decir muy claramente lo siguiente:

En primer lugar, los abogados solemos decir que una manera de mentir es decir las cosas a medias. Yo, no solamente no he estado nunca a favor del artículo 144 de la Constitución, sino que, es más, he dicho muchas veces que no sabía en qué consistía el artículo 144. Eso es cierto y, sin embargo, no es precisamente lo que usted ha dejado entrever en su intervención.

Como el señor Presidente me requería para que me limitara exclusivamente a la alusión, le diré algo que considero importante. Mientras yo sea Presidente de la Junta de Andalucía y esté apoyado por la mayoría de esa institución, sepa usted que Andalucía no irá nunca por el 144, y, puestos a ir, estoy convencido de que irá por el artículo 151. (*Aplausos.*)

El señor PRESIDENTE: El señor García Pérez tiene la palabra. Por favor, solamente tres minutos.

El señor GARCIA PEREZ: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, agradezco muchísimo la alusión porque me permite decir algo sobre Andalucía.

Escribe Bonald la siguiente frase: «En las crisis políticas, lo más difícil para un hombre que quiere ser honrado es no ya cumplir con

su deber, sino conocer cuál es su deber». A partir del 28 de febrero, que es la fecha oficial del comienzo de la crisis, se generó en mí esa doble postura. Mi deber como miembro de un determinado partido político me hacía asumir las directrices del Comité Ejecutivo Nacional en cuanto a la votación de las distintas leyes que intentaban cambiar la ley de referéndum. Sin embargo, mi deber como político andaluz era y sigue siendo injertarme dentro de la expresión popular del pueblo andaluz, que se manifiesta el 28 de febrero y, por tanto, su respeto y su acatamiento como norma esencial de la democracia. Lo esencial precisamente en los regímenes no democráticos es desoír la voz del pueblo manifestada en las urnas. Yo personalmente estimé que en UCD, con respecto a Andalucía, pesaba más le norma que el principio. Estimé también que en UCD pesaba más la ley que la voluntad de los hombres integrados en esa ley. Y, por tanto, bajo mi punto de vista muy personal, estimaba que UCD estaba idolatrando la forma, estaba olvidando los principios y, en consecuencia, creyendo que era mi deber como político andaluz, abandoné las filas de UCD y como independiente daba un giro a mi vida política.

Pues bien, después del debate sobre la cuestión de confianza, me vuelvo a mover entre la duda de cumplir con lo que creí que era mi deber como andaluz o seguir de nuevo escudriñando para saber en este momento cuál es mi auténtico deber como andaluz. Porque el Presidente del Gobierno, a través del señor Ministro de Administración Territorial y hace poco diéndolo él mismo, sin reconocer con una expresión oral clara y concreta el triunfo del pueblo andaluz, sin embargo, de hecho lo ha reconocido al prometer a través del 144 las mismas cotas de autonomía que por el artículo votado por el pueblo andaluz el 28 de febrero, o sea, el artículo 151. Porque el señor Presidente, a través del Ministro señor Martín Villa, ha reconocido la singularidad del pueblo andaluz como pueblo con identidad propia. Porque el señor Presidente, desde la soledad de La Moncloa, está intentando sintonizar con el pueblo andaluz, intentando devolverle lo que democráticamente consiguió en las urnas.

El señor Presidente del Gobierno —que no

está aquí— ha vuelto a prometer, y yo le daría un muy humilde consejo, que no es mío, sino que es de Horacio, y que dice: «Las muchas promesas disminuyen la confianza»; y el señor Presidente ha puesto a examen hoy su confianza.

No es malo —y que me perdone el señor Martín Villa—, por otra parte, que el pueblo andaluz haya visto y haya oído cómo el ideólogo que, según los medios de comunicación social, influyó para reconducir el 151 en Andalucía a través del 143 porque era un problema de Estado, hoy, por interés nacional, se traslada al 144 para conseguir, o intentar conseguir de hecho, el 151.

El señor PRESIDENTE: Señor García Pérez, está desbordando los términos en que se le ha dado la palabra y el tiempo que se le ha concedido. Por favor, concluya.

El señor GARCIA PEREZ: Voy a terminar, señor Presidente.

Hace unos meses UCD —yo no— votaba en contra de los proyectos que intentaban cambiar la Ley de Referéndum, matizando que no era serio cambiar una Ley Orgánica tras conocer los resultados. Hoy la oposición, PSOE y PCE, en los medios de comunicación social, y aquí de una forma más velada, han puesto muchos peros legalistas al 144. Yo me pregunto si no se estará otra vez idolatrando la forma.

Mientras mantengamos viva en Andalucía la dialéctica 151-143, Andalucía estará y verá bloqueada su autonomía; mientras se mantenga la dialéctica del 143-151, Andalucía estará quieta, estará callada y estará muerta.

Yo, desde mi independencia política real, solicito de los políticos andaluces que aprendamos una asignatura importante; esa asignatura es la de saber agachar la cabeza, o sea, la de tener capacidad de humildad para, entre todos, levantar a Andalucía.

El señor Presidente del Gobierno perdió la confianza...

El señor PRESIDENTE: Por favor, señor García Pérez, no puede seguir más, de manera que diga lo que tenga que decir y concluya su intervención.

El señor GARCIA PEREZ: Voy a terminar con una frase también de Ovidio, y esa frase de Ovidio dice lo siguiente: «En asunto de gran importancia, la confianza debe venir aunque sea muy lenta». Hoy Andalucía, señoras y señores Diputados, es el problema de mayor importancia que hay. Con lentitud, buscando mi deber, yo quisiera que hoy supiera la Cámara que cuenta con mi confianza el Presidente del Gobierno, aunque sea un «sí» del sector crítico al cual pertenezco. Muchas gracias. (*Rumores.*) (*El señor Arredonda pide la palabra.*)

El señor PRESIDENTE: Señor Arredonda, ¿cuál es el planteamiento?

El señor ARREDONDA CRECENTE: En primer lugar, señor Presidente, apelar a la flexibilidad que ha utilizado en el debate por la importancia del tema que estamos tratando.

Voy a utilizar el cauce legal que me permite el que haya sido aludido por el portavoz de UCD. Pero creo que tengo derecho...

El señor PRESIDENTE: Señor Arredonda, se ha dado una oportunidad a quienes no habían tenido ocasión de manifestarse. El Grupo Parlamentario Andalucista ha tenido ocasión de manifestarse repetidamente respecto de este tema. Si lo prolongamos, podemos estar prolongando indefinidamente las intervenciones. A juicio de la Presidencia, el tema está debatido, las posiciones están suficientemente claras y los argumentos han sido expuestos ya por todos los Grupos Parlamentarios, y cualquier intervención adicional, en concreto de su Grupo, es reiterativa, puesto que ha intervenido con largueza en relación con el planteamiento de este tema. Con lo cual le ruego, señor Arredonda, que desista y que dé por terminado el turno de que se trata.

El señor ARREDONDA CRECENTE: De acuerdo, señor Presidente. (*El señor Lluich pide la palabra.*)

El señor PRESIDENTE: Señor Lluich, ¿qué desea?

El señor LLUCH MARTIN: Simplemente hacerle una pregunta al señor Presidente: si considera que tengo derecho a un minuto, dado que el Portavoz del Grupo Centrista ha hecho tantas veces alusión al Grupo que yo represento. (*Rumores.*)

El señor PRESIDENTE: Yo ruego a la Cámara que acepte la decisión de la Presidencia de que el tema está suficientemente debatido en lo que respecta al primer turno.

La votación tendrá lugar dentro de cinco minutos.

Después de un breve intervalo de interrupción dijo:

El señor PRESIDENTE: Por favor, tomen asiento. Ruego que cada uno ocupe su escaño y que los Senadores que estén en el hemicycle se desplacen a los escaños superiores. (*Pausa.*)

Vamos a comenzar la votación.

Va a celebrarse la votación en la modalidad de votación nominal pública, por llamamiento, conforme a las normas aplicables.

Conforme al artículo 74 del Reglamento, se extraerá a la suerte el nombre del Diputado por el que se va a comenzar la votación, siguiendo a partir de él por orden alfabético.

Lo hace así la señora Vicepresidenta (Fernández-España y Fernández-Latorre), auxiliada por los señores Letrados.

El señor PRESIDENTE: Señoras y señores Diputados, vamos a comenzar por el número 128, que corresponde a don José Antonio González García.

Por el señor Secretario de la Cámara se irá verificando el llamamiento de los señores Diputados. Ruego que contesten con claridad, y que cada uno compulse que la repetición que el señor Secretario hará coincide exactamente con el voto que ha formulado, para evitar dudas de cualquier tipo.

Comienza la votación.

Señores Diputados que dijeron «SI»:

González García, José Antonio
Grandes Pascual, Luis de

Guimón Ugartechea, Julián
Hernández-Sito y García-Blanco, Isidoro
Herrero Rodríguez de Miñón, Miguel
Hervella García, Jesús
Huelín Vallejo, Ignacio Javier
Jiménez Blanco, Antonio
Lafuente Orive, María Josefa.
León Herrero, Ricardo
López Fajardo, José Luis
López de Lerma y López, Josep
Márquez Fernández, Antonio
Martín Montes, César
Martín Oviedo, José María
Martín Sánchez, Martiniano
Martínez-Villaseñor García, Gervasio
Maścarenño Alemán, Zenón
Mata Gorostizaga, Enrique de la
Mederos Aparicio, José Luis
Medina González, Guillermo
Meilán Gil, José Luis
Menchero Márquez, Pedro
Mesa Parra, José María
Molins Amat, Joaquín
Monsonis Domingo, Enrique
Morenas Aydillo, Dolores Blanca
Moreno Díez, Eduardo
Moreno García, José Luis
Moreno González, Elena María
Moreta Amat, Marcelino
Morillo Crespo, Antonio
Moscoso del Prado Muñoz, Javier
Moya Moreno, Arturo
Muñoz García, Faustino
Muñoz Peirats, Joaquín
Nasarre de Letosa Conde, José
Núñez Pérez, Manuel
Olarte Cullén, Lorenzo
Olivencia Ruiz, Francisco
Oreja Aguirre, Marcelino
Orpez Asensi, Antonio
Otero Novas, José Manuel
Payo Subiza, Gonzalo
Peláez Redajo, Gregorio.
Pelayo Duque, María Dolores
Perera Calle, Angel Manuel
Pérez López, Jesús
Pérez Ruiz, Emilio
Pernas Martínez, José María
Pin Arboledas, José Ramón
Pifheiro Amigo, José Manuel
Pujadas Domingo, Josep
Quintás Seoane, Juan

Reol Tejada, Juan Manuel
Revilla López, María Teresa
Roca i Junyent, Miguel
Rodríguez Alcaide, José Javier
Rodríguez-Miranda Gómez, Santiago
Rodríguez Moroy, Luis Javier
Rojas-Marcos de la Viesca, Alejandro
Rovira Tarazona, Juan
Rubiales Rojas, Emilio
Rubiés Garrofé, María
Ruiz Monrabal, Vicente
Ruiz-Navarro y Jimeno, José Luis
Rupérez Rubio, Francisco Javier
Sabaleta Jiménez, José
Sabater Escudé, Juan
Sáenz-Díez Gándara, Juan Ignacio
Sánchez de León Pérez, Enrique
Sánchez-Terán Hernández, Salvador
Sanjuán Borda, José María
Sanmartín Losada, Miguel
Sarraga Gómez, Manuel de
Satrústegui Fernández, Joaquín
Sentís Anfruns, Carlos
Solano Carreras, Carmen
Soler Turmo, Alfonso
Soler Valero, Francisco
Tomé Robla, Baudilio
Torre Prados, Francisco de la
Torres Izquierdo, Manuel
Trías de Bes i Serra, Josep María
Trías Fargas, Ramón
Trillo Torres, José Antonio
Ulloa Vence, Julio
Valle y Pérez, José Luis del
Vázquez Guillén, Antonio
Vega y Escandón, Luis
Vilaríño Salgado, Nona Inés
Yebra Martull-Ortega, Perfecto
Zaragoza Gomis, Francisco
Abril Martorell, Fernando
Aguilar Azafón, Julio
Aguilar Moreno, Juan Carlos
Aguirre de la Hoz, Francisco
Alcón Sáez, Fernando
Alfonso Quirós, Antonio Juan
Alierta Izuel, Mariano
Alvarez de Miranda García, Ramón María
Alvarez de Miranda y Torres, Fernando
Alzaga Villaamil, Oscar
Apostúa Palos, Luis
Arahetes Portero, María Soledad
Arce Martínez, José Luis de

Arce Molina, Juan
 Arnau Figuerola, José
 Arredonda Crecente, Miguel Angel
 Attard Alonso, Emilio
 Bañón Seijas, Alfonso
 Barnola Serra, Jaime
 Berenguer Fuster, Luis
 Bergasa Perdomo, Fernando
 Bermejo Hernández, Manuel
 Botanch i Dausa, Juan
 Bravo de Laguna Bermúdez, José Miguel
 Bris Gallego, José María
 Bruil Giralt, León José
 Calvo Ortega, Rafael
 Camacho Zancada, Blas
 Camuñas Solís, Ignacio
 Casa Ayuso, José Antonio da
 Casañ Bernal, Benjamín
 Casañ Salido, Carmelo
 Cierva y Hoces, Ricardo de la
 Cisneros Laborda, Gabriel
 Cuartas Galván, Alberto
 Cuatrecasas i Membrado, Llibert
 Cuevas González, Justo de las
 Delgado de Jesús, Antonio José
 Díaz Fuentes, Antonio
 Díaz-Pinés Muñoz, Manuel
 Díaz Porrás, Ciriaco
 Durán Pastor, Miguel
 Egea Ibáñez, Enrique
 Escartín Ipiens, José Antonio
 Esperabe de Arteaga González, Jesús
 Estella Goytre, Alberto
 Faura Sanmartín, Antonio
 Fernández Arias, Manuel
 Fernández Rodríguez, Juan Julio
 Figuerola Cerdán, José Luis
 Fontán Pérez, Antonio
 Gago Lorenzo, José Antonio
 Galant Ruiz, Joaquín
 Gamir Casares, Luis
 García-Margallo Marfil, José Manuel
 García-Moreno Teixeira, Carmela
 García Pérez, José
 García-Pumarino Ramos, Emilio
 García-Romanillos Valverde, Joaquín
 Gari Mir, Francisco
 Gasoliba i Bohn, Carles Alfred
 Gil-Albert Velarde, José María
 Gila González, Carlos
 Gómez Angulo, Juan Antonio

Gómez Franqueira, Eulogio
 González Delgado, José

Miembros del Gobierno:

Alvarez Alvarez, José Luis
 Arias-Salgado y Montalvo, Rafael
 Cabanillas Gallas, Pío
 Calvo-Sotelo y Bustelo, Leopoldo
 Cavero Lataillade, Iñigo
 Fernández Ordóñez, Francisco
 García Añoveros, Jaime
 García Díez, Juan Antonio
 González Seara, Luis
 Lamo de Espinosa y Michels de Champour-
 cin, Jaime
 Martín-Retortillo Baquer, Sebastián
 Martín Villa, Rodolfo
 Oliart Saussol, Alberto Carlos
 Pérez Miyares, Félix Manuel
 Pérez-Llorca y Rodrigo, José Pedro
 Rodríguez Sahagún, Agustín
 Suárez González, Adolfo

Miembros de la Mesa:

Becerril Bustamante, Soledad
 Carrascal Felgueroso, Víctor M.
 Fraile Poujade, Modesto
 Lavilla Alsina, Landelino

Señores Diputados que dijeron «NO»:

González Márquez, Felipe
 González Otazo, Dionisio
 González Vila, Fernando Juan
 Gracia Navarro, Manuel
 Gracia Plaza, Isidoro
 Granado Bombín, Esteban
 Guardiola Sellés, Felipe
 Guerra Fontana, Rodolfo
 Guerra González, Alfonso
 Izquierdo Rojo, María
 Lazo Díaz, Alfonso
 Lerma Blasco, Juan Francisco
 Limón Jiménez, Andrés
 López Albizu, Eduardo
 López Raimundo, Gregorio
 Lluch i Martín, Ernest
 Madrid López, Demetrio
 Marín González, Manuel

Marraco Solana, Santiago
 Martínez Martínez, Miguel Angel
 Monforte Arregui, Andoni
 Montserrat Solé, Antonio
 Múgica Herzog, Enrique
 Navarrete Merino, Carlos
 Navarro Estevan, Joaquín
 Núñez Encabo, Manuel
 Núñez González, Miguel
 Obiols Germá, Josep María
 Osorio García, Alfonso
 Padrón Delgado Néstor
 Palomares Vinuesa, Antonio
 Pardo Yáñez, Pablo
 Parras i Collado, Francisco
 Pastor Marco, Juan Bautista
 Pau i Pernau, Josep
 Peces-Barba Martínez, Gregorio
 Pedregosa Garrido, José Manuel
 Peinado Moreno, Antonio
 Pérez Espejo, Diego
 Pérez Fernández, Avelino
 Pérez Royo, Fernando
 Piazuolo Plou, Antonio
 Piñar López, Blas
 Pla Pastor, Adelina
 Plana Plana, José
 Pons Irazazábal, Félix
 Portanet Suárez, Rafael J.
 Puig i Olivé, Luis María de
 Ramírez Heredia, Juan de Dios
 Ramos Fernández-Torrecilla, Francisco
 Ramos i Molins, Francesc
 Redondo Urbietta, Nicolás
 Riera i Mercader, Josep María
 Rocha i Rocha, Xavier
 Rodríguez Contreras, Martín
 Rodríguez Ibarra, Juan Carlos
 Rodríguez Pardo, José Luis
 Rodríguez Rodríguez, Antonio
 Rodríguez Valverde, León Máximo
 Saavedra Acevedo, Jerónimo
 Sáenz Cosculluela, Javier Luis
 Sáenz Lorenzo, José Félix
 Sagaseta Cabrera, Fernando
 Salinas Moya, José Miguel
 Sánchez Ayuso, Manuel
 Sánchez Montero, Simón
 Sanjuán de la Rocha, Carlos
 Sanjurjo González, Jesús
 Sanz Fernández, Francisco Javier
 Sapena Granell, Enrique

Senillosa Cros, Antonio de
 Silva-Cienfuegos Jovellanos, Pedro
 Solana Madariaga, Francisco Javier
 Solana Madariaga, Luis
 Solchaga Catalán, Carlos
 Solè Tura, Jordi
 Sotillo Martí, Vicente Antonio
 Soto Martín, Fernando
 Tamames Gómez, Ramón
 Tejada Lorenzo, Jaime
 Tierno Galván, Enrique
 Torres Salvador, Antonio
 Triginer Fernández, Josep María
 Urralburu Tainta, Gabriel
 Valentín i Antón, José
 Vallina Velarde, Juan Luis de la
 Vargas-Machuca Ortega, Ramón
 Vázquez Fouz, José
 Vázquez Menéndez, Elena
 Vázquez Vázquez, Francisco José
 Verde i Aldea, Josep
 Vicente Martín, Ciriaco de
 Vida Soria, José
 Vidal i Riembau, Josep
 Vitró Castells, Eulalia
 Vizcaya Retana, Marcos
 Yáñez-Barnuevo García, Luis
 Yuste Grijalba, Francisco Javier
 Zapatero Gómez, Virgilio
 Acosta Cubero, José
 Aguirre Kerexeta, Iñigo
 Aizpún Tuero, Jesús
 Alcaraz Masats, Luis Felipe
 Almunia Amann, Joaquín
 Alonso Sarmiento, Emilio
 Alvarez de Paz, José
 Areilza y Martínez de Rodas, José María
 Aristizábal Rekarte, Fernando
 Azcárraga Rodero, José María
 Ballestero Pareja, Enrique
 Ballesteros Durán, Rafael
 Ballesteros Pulido, Jaime
 Balletbo i Puig, Anna
 Bandrés Molet, Juan María
 Barón Crespo, Enrique
 Barragán Rico, Juan Antonio
 Barranco Gallardo, Juan
 Bernal Soto, Ramón Germinal
 Blanco García, Jaime
 Bofill Abeilhe, Pedro
 Nono Martínez, Emérito
 Boyer Salvador, Miguel

Brabo Castells, Pilar
Bueno Vicente, José Miguel
Bujanda Sarasola, Gerardo
Busquets i Bragulat, Julio
Caamaño Bernal, Esteban
Cabral Oliveros, Francisco
Calahorro Tellez, Fernando
Camacho Abad, Marcelino
Cano Pinto, Eusebio
Carrillo Solares, Santiago
Carro Martínez, Antonio
Castellano Cardalliaguet, Pablo
Castells Ferrer, Jaime
Clotas i Cierco, Salvador
Colino Salamanca, Juan Luis
Corcuera Orbeago, Carlos
Cristóbal Montes, Angel
Cruañes Molina, Asunción
Chaves González, Manuel María
Díaz Sol, Angel
Elorriaga Zarandona, Jesús María
Escuredo Rodríguez, Rafael
Fajardo Spínola, Luis
Fernández Fernández, Andrés
Fernández Inguanzo, Horacio
Fraga Iribarne, Manuel
Franco Gutiez, Angel
Fuejo Lago, Donato
Fuentes Lázaro, Jesús
Fuertes Fuertes, Luis
Galeote Jiménez, Guillermo
García Bloise, Carmen
García García, Tomás
García Miralles, Antonio
García Rollán, Cipriano
García Sánchez, Cipriano
Gómez de las Rocas, Hipólito

Miembros de la Mesa:

Bono Martínez, José
Torres Boursault, Leopoldo
Gallego Bezares, Teodoro Ignacio
Fernández - España y Fernández - Latorre,
María Victoria
Gómez Llorente, Luis

Señores Diputados que se abstuvieron:

Pi-Suñer Cuberta, Josep
Clavero Arévalo, Manuel

Señores Diputados ausentes:

Ibarguren Jáuregui, Antonio María
Letamendía Belzunce, Francisco
Solabarría Bilbao, Pedro
Solé Barberá, Josep

El señor PRESIDENTE: Los resultados de la votación son los siguientes: votos emitidos, 346; «sí», 180; «no», 164; abstenciones, dos.

Queda otorgada la confianza solicitada a la Cámara por el señor Presidente del Gobierno. (*Aplausos y Rumores.*)

Se levanta la sesión.

Eran las once y quince minutos de la noche.

Precio del ejemplar 50 ptas.
Venta de ejemplares:

SUCESORES DE RIVADENEYRA, S. A.

Paseo de Onésimo Redondo, 36

Teléfono 247-23-00. Madrid (8)

Depósito legal: M. 12.590 - 1961

Imprime: RIVADENEYRA, S. A.-MADRID